

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR

CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

28a. REUNION –29a. SESION ORDINARIA – 9 DE OCTUBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LE MOS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

PIGNATELLI, Marisa

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.12)
 - II - Proyectos Presentados.(P.15)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.20)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.20)
- 3 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza “Reconocimiento Ciudadano” a la Asociación de Fútbol No vidente “Los Murciélagos”, Exp. 1.817-HCD-2014.(P.6)
 - II - Proyecto de resolución renuncia Ingeniera Pitch, Exp. 1.820-HCD-2014.(P.23)

- | | |
|--|---|
| III - Proyecto de proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo provea ropa y elementos de seguridad a los recolectores informales y cambien los carros entregados, Exp. 1.819-HCD-2014.(P.34) | Ejecutivo información sobre la situación de los médicos de unidades sanitarias aludidos recientemente, Exp. 1.797-HCD-2014.(P.39) |
| IV - Proyecto de resolución convocando a un Plenario de Comisiones con el fin de contribuir a concretar los derechos de los beneficiarios del Plan ProCrear, Exp. 1.818-HCD-2014.(P.38) | IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado del sumario administrativo realizado al agente médico Lizama Mauro, Exp. 1.798-HCD-2014.(P.40) |
| V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la obra reparación del piso del escenario de la escuela de Danzas con partidas del Fondo de Financiamiento Educativo, Exp. 1.775-HCD-2014.(P.39) | X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a presentar informe de gastos efectuados en taxis y/o remises, destinatarios de los mismos, empresas prestatarias y control de los mismos, Exp. 1.799-HCD-2014.(P.40) |
| VI - Proyecto de ordenanza creando Campaña Municipal de Prevención y estableciendo al “Semana de Prevención y detección temprana de cáncer de mama”, Exp. 1.776-HCD-2014.(P.39) | XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el festival “Donde se gesta el Amor”, Exp. 1.791-HCD-2014.(P.40) |
| VII - Proyecto de comunicación solicitando información relativa a cargos políticos, conformación y composición del Organigrama Municipal y solicitando publicación en la página Web Municipal, Exp. 1.781-HCD-2014.(P.39) | XII - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional, a la Secretaría de Energía de la Nación, al Consorcio de Gestión del puerto de Bahía Blanca y a Prefectura, información sobre buques metaneros, Exp. 1.809-HCD-2014.(P.41) |
| VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento | XIII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de la Provincia de Buenos Aires de prioridad a Bahía Blanca en la instrumentación del Programa de Abordaje Integral del |

- Suicidio, Exp. 1.813-HCD-2014.(P.44)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a instalar un Punto Limpio en el Centro de Transferencia donde se organizan los cartoneros, Exp. 1.795-HCD-2014.(P.45)
- XV - Proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto remita información solicitada a las empresas que operan con mercadería peligrosas, Exp. 1.772-HCD-2014.(P.46)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando al Instituto de la Vivienda convoque a referentes de la cooperativa de Viviendas, Crédito y Consumo Cruz del Sur, Exp. 1.788-HCD-2014.(P.47)
- XVII - Proyecto de ordenanza asegurando fondos del presupuesto municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 1.814-HCD-2014.(P.47)
- XVIII - Proyecto de resolución remitiendo al HTC copia expediente Emergencia Vial, Exp. 1.815-HCD-2014.(P.47)
- XIX - Proyecto de resolución adhiriendo por la presentación del Proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 5° de la Ley N° 13.994 que consiste en modificar el Protocolo de Actuación en caso de un menor extraviado "Alerta Niño", Exp. 1.790-HCD-2014.(P.47)
- XX - Proyecto de resolución convocando a una reunión de trabajo para abordar en envenenamiento de perros y demás actos de maltrato animal, Exp. 1.796-HCD-2014.(P.48)
- XXI - Proyecto de ordenanza designando con el nombre de Juan Domingo Perón al complejo urbano denominado Camino La Carrindanga, Exp. 1.782-HCD-2014.(P.48)
- XXII - Proyecto de ordenanza materiales para viviendas del Plan Federal, Exp. 1.801-HCD-2014.(P.48)
- XXIII - Proyecto de resolución funcionamiento de Geriátricos en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca, Exp. 1.673-HCD-2014.(P.48)
- XXIV - Proyecto de resolución Adhesión a la Policía Local, Exp. 1.591-HCD-2014.(P.52)
- XXV - Proyecto de ordenanza solicitando factibilidad para espacio de reuniones infantiles, Exp. 1.756-HCD-2014.(P.115)
- XXVI - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1°, apartado II de la Ordenanza N° 16.873 Esquema Tarifario, Exp. 1.671-HCD-2014.(P.116)
- XXVII - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.727-HCD-2014.(P.116)

4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.116)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y puesta en valor de la estructura y adoquinado del puente “La Niña”, Exp. 1.498-HCD-2014.(P.117)
- II - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Confitería Bailable” en el inmueble sito en calle Juan María Gutiérrez N° 331, Exp. 31-HCD-2008.(P.118)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Recaudaciones de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que evalúe la posibilidad de eximir del cobro del impuesto inmobiliario a los vecinos de Ingeniero White afectados por las fisuras y grietas en sus viviendas, Exp. 637-HCD-2014.(P.117)
- IV - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora María Antonella Milanta del pago la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 1.287-HCD-2014.(P.118)
- V - Proyecto de ordenanza reconociendo e pago en concepto de viáticos a la agente Sabrina Funk, Exp. 1.571-HCD-2014.(P.118)
- VI - Proyecto de ordenanza donando distintos elementos pertenecientes al ex Zoológico

Municipal al Zoológico América, Exp. 1.644-HCD-2014.(P.118)

- VII - Proyecto de resolución solicitando a YPF un precio diferencial del combustible adquirido por la comuna, Exp. 1.610-HCD-2013.(P.118)
- VIII - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 17.417 (Ref. “Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio Nueva Belgrano, Etapas I, II, III, IV”, Exp. 905-HCD-2013.(P.118)
- IX - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 17.418 “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Irupé”, Exp. 910-HCD-2013.(P.118)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red cloacal en calle Charlone al 1900 (Acera impar). Exp. 1.274-HCD-2014.(P.118)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Bolivia al 2100 entre Enrique Julio y 17 de Mayo (Vereda impar)”, Exp. 1.275-HCD-2014.(P.118)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de desagües cloacales del Barrio Villa Nocito, Etapa I, II, III”, Exp. 1.279-HCD-2014.(P.118)
- XIII - Proyecto de ordenanza

autorizando la obra “Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Tte. de Fragata Luis Humberto Lestani entre Capitán de Navio Eduardo Aníbal Estivariz y Stella Maris – vereda impar de la localidad de Bahía Blanca”, Exp. 1.280-HCD-2014.(P.118)

lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.786, Exp. 1.572-HCD-2014.(P.118)

-Apéndice.(P.120)

XIV – Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra “Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pirez al 500”, Exp. 1.391-HCD-2014.(P.118)

XV – Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Stella Maris al 6400 (Vereda impar), Exp. 1.411-HCD-2014.(P.118)

XVI – Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Chaco entre Moreno y Holdich del Barrio Noroeste”, Exp. 1.414-HCD-2014.(P.118)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de octubre de 2014, a la hora 12:40.

XVII – Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Scholsser Ingeniería la realización de la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Guatemala entre José Ingenieros y Lucero (Ambas aceras), Exp. 1.544-HCD-2014.(P.118)

XVIII – Proyecto de decreto otorgando prórroga en la obligación de pago a la vecina Angelina Sueyro según

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Antes que nada quiero darle la bienvenida al equipo de fútbol no vidente, la verdad que es un agrado, un gusto tenerlos presentes en la sesión del día de hoy en la cual el Concejo Deliberante de Bahía Blanca les va a otorgar un reconocimiento.

Formalmente iniciamos la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Pignatelli en cuyo reemplazo, el concejal suplente Martínez Eizaguirre.

Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.817-HCD-2014 que es el “Reconocimiento Ciudadano a la selección Argentina de Fútbol No Vidente, Los murciélagos”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

I

OTORGANDO DISTINCION “RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LA SELECCION ARGENTINA DE FUTBOL NO VIDENTE, LOS MURCIELAGOS”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en primer lugar agradecer la presencia de

todos los integrantes del seleccionado y también destacar la presencia del Director Técnico, Martín Demonte.

Voy a leer algunas cosas de algunos antecedentes de todos los logros que tiene este grupo de jugadores. En el año '86 un grupo de jugadores no videntes deportistas empiezan a desarrollar actividades que la verdad que los hacen que se vayan destacando, inclusive a nivel internacional.

Es así que en el '88 se crea la FADEC, que empieza a difundir todas las estrategias y un trabajo en conjunto de las personas no videntes. A partir de allí se conforma este equipo de fútbol que nosotros conocemos como “Los Murciélagos”.

Seguramente están ya acostumbrados a recibir estos reconocimientos porque hay que pensar que por ahí cuando uno tiene alguna ventaja, por ponerle nombre, física, social o de la cuestión ambiental o en su vida, los logros parecen casi que tendrían que ser naturales. Sin embargo en este caso vemos personas que se proponen ir más allá y que no es sólo una meta sino ir corriendo los límites, los propios y los que les impone la vida social, como los económicos.

Entonces vemos que este grupo hace un esfuerzo tremendo, muy intensivo en su entrenamiento, a mí particularmente si bien me gusta el fútbol no conocía en detalle la forma de juego, y no me quiero equivocar pero lo quiero decir que se juega en una superficie de 20 x 40, porque ampliar esta superficie hace que se diluya la dinámica del juego y se pierde esto que es tan divertido en el fútbol. Esta cancha cuenta con un vallado natural, también le brinda a los futbolistas una cuestión de límite y supongo que tendrá que ver con una orientación sensorial; la pelota es una

número 4, tienen cuatro cápsulas adentro que es lo que hace el ruido; el arquero es el único que es vidente y ayuda a orientar a la defensa; y detrás del arco hay otra persona que también da algunas directivas vinculadas a cómo va actuar el ataque en este equipo.

La verdad, que hoy estén acá en Bahía Blanca haciendo esta concentración, estas prácticas previas y pensar en haber llegado al Mundial de Japón, es algo que nos maravilla a todos y nos hace nuevamente decidir hacer un reconocimiento, que sé que en esta ciudad va a ser el primero de este tipo en el Concejo Deliberante, pero creo que lo han obtenido en otros lugares del país.

Quiero destacar que fueron campeones de América en los años '99 y 2005; campeones mundiales en los años 2002 y 2006; fueron también medalla de bronce en Beijín 2008, y entre otros reconocimientos obtuvieron: la revelación Premio Clarín 2002, el Premio Jorge Newbery de Oro en el 2006 y el Premio Konex de Platino en el 2010.

Así que yo, en representación del Frente Para la Victoria PJ, nada más que decirles, porque me gustaría después escucharlos a ustedes, la experiencia de ustedes es lo que enriquece a este reconocimiento, felicitarlos, agradecerles que estén en la ciudad, sé que hoy van a dar una charla con un intercambio con la comunidad que va a ser muy interesante en el Bahía Blanca Plaza Shopping, así que voy a dejar el espacio por si se quieren expresar otros presidentes de bloque, y espero ansiosa escucharlos a ustedes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Muchas gracias por la visita, realmente unen muchas pasiones, el fútbol, algunos tenemos obstáculos para jugar al fútbol, así que los obstáculos que se les suman a ustedes lo hace mucho más valioso.

Cuando uno los observa jugar, cuando ha ido aprendiendo cómo es la disciplina en particular, cuando ha visto, nosotros tenemos un equipo acá en Bahía Blanca que también practica la disciplina, y vas viendo cómo jugadores que juegan de toda la vida, cuando tienen que ponerse en las condiciones de jugo como juegan ustedes habitualmente, se les recontra complica.

En ese sentido me parece que suman distintos elementos: uno es la pasión que todos tenemos por el fútbol, los resultados que han tenido que son de alto nivel deportivo; y por otro lado el mensaje central de lo que nos termina conmoviendo, para usar una palabra que sea más que "emocionando", porque no solamente te emociona sino que también te moviliza, te lleva a ver cómo el esfuerzo, el apasionamiento, las ganas de hacer algo, la intención de compartir, te pone en otro escalón. Uno los ha observado en distintos reportajes, intercambiando entre ustedes, en la alegría de poder compartir deportivamente, y es algo que trasciende lo deportivo.

Por otro lado, son un tremendo ejemplo de inclusión, han hecho visible para muchos en nuestro país, la realidad de jóvenes que hacen un deporte que a todos nos apasiona, y lo hacen en un alto nivel competitivo.

Cuando uno los observa jugar y las jugadas que hacen, a algunos se nos complica aún en muchas condiciones tratar de jugar, es realmente algo admirable.

Así que bienvenidos a Bahía Blanca, es una gran alegría hacerles un mínimo reconocimiento en nombre de la comunidad, siempre es una alegría escucharlos o saber que están compitiendo deportivamente porque nos representan a todos; y esencialmente me parece que el mensaje que le están dando a muchos de nuestro pibes, a toda la comunidad en general, y especialmente a aquellos que son no videntes o que tienen alguna dificultad especial, es espectacular.

Muchísimas gracias por lo que hacen y por compartirlo con nosotros, y porque nos den esta oportunidad de hacerles un mínimo reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, primero bienvenidos a Bahía Blanca, la verdad que ya se ha dicho bastante, lo fundamental es destacar el trabajo que ustedes hacen, el trabajo de inclusión, como bien decía el concejal preopinante, y la fuerza de voluntad y el empeño que ustedes ponen.

Esto para la juventud es fundamental; fundamental pensar que se puede, que no todo está perdido, que por más que uno tenga alguna discapacidad, que todos la tenemos en algún sentido, se puede seguir adelante, se puede salir, se puede llegar a lugares como han llegado ustedes, que es a campeonatos mundiales, panamericanos, terceros en una olimpiada.

La verdad que es un honor poder hacer este reconocimiento, poder aprender experiencias de vida de ustedes, es un orgullo para nosotros hoy poder darles este reconocimiento.

Agradecerles la presencia en Bahía Blanca y desearles una muy buena estadía.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, creo que ya se ha dicho mucho, agradecerles la presencia a este humilde reconocimiento que les podemos hacer, y basarme un poco en una frase que está en la página web de su federación que es: "La ceguera no contagia, pero el deporte sí".

En un país como Argentina, donde se vive una fuerte pasión por el fútbol, esta frase tienen un doble sentido, creo que no sólo contagia la pasión por el fútbol sino que hace lograr, y contagia en muchas personas, montón de valores necesarios para nuestra sociedad y que hoy están faltando.

Saber que uno se puede sobreponer a la adversidad, que con voluntad y con ganas se pueden lograr cosas, que lo que parece que es imposible es palpable, y como en el caso de ustedes, la frutilla del postre es poder participar de un mundial.

Creo que ese es el mensaje que logran contagiar y que puede llegar a toda la comunidad entera para poder sobreponerse a la adversidad a través del deporte.

Mi mayor de las felicitaciones, les deseo el mayor de los éxitos, e independientemente del resultado de poder traer algún tipo de premio o no, creo que el premio ya lo han conseguido y es más que loable toda la labor que desempeñan.

Mi mayor de las felicitaciones nuevamente, en nombre mío y del todo el bloque del Frente Renovador.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, sumarme a lo que dijeron los demás concejales, bienvenidos, gracias por venir a visitarnos y honrarnos ustedes a nosotros con su presencia.

Creo que lo de ustedes, independientemente de los pergaminos que tienen en lo deportivo, creo que el más grande que tienen es la muestra de superación personal y el ejemplo que le pueden dar a un montón de gente que puede estar en igualdad de condiciones que ustedes o que pueden tener alguna dificultad. Creo que lo que ustedes hacen, en definitiva, los lleva a que se animen, a que puedan demostrar que no hay barreras y que con esfuerzo y dedicación, las cosas salen.

Me sumo a lo que dijo el concejal preopinante, más allá del resultado que puedan sacar en Japón, creo que ustedes son unos campeones en el sentido más amplio que se puede considerar la palabra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SRA. MANDARA.- Bienvenidos a Bahía Blanca, muchas gracias por estar aquí.

Fundamentalmente les quiero agradecer porque con la presencia de esta selección en Bahía Blanca también le están dando una mano a nuestra querida selección, a nuestro querido equipo local de Las Águilas, y es importante que los mejores vengan a dar una mano para promocionar, para ayudar, para enseñar, para compartir y para marcar el camino.

A todo lo que se ha dicho le quiero sumar el valor, el concepto, que me parece que para los argentinos es importante, para un país que muchas veces elige al deporte como tarjeta de presentación hacia el mundo y que canaliza a través del deporte sus sentimientos, sus emociones, su forma de pertenencia, hasta su identidad patriótica, ustedes son una selección, y eso no se los quita nadie, a 40.000.000 de argentinos nos gustaría integrar una selección de algo; ustedes son una selección, ni peor ni mejor que otra, son una selección en igual condiciones que otras selecciones que hay en este país y desde ese punto de vista tienen que tener el mismo sentimiento, el mismo orgullo, el mismo sentido de responsabilidad, de que van a estar representando al país.

Para mí es un honor que ustedes, que van a representarnos a todos nosotros nada más y nada menos que en un mundial, estén hoy aquí en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

Muchas gracias por haber venido, muchas gracias por lo que hacen, muchas gracias por llevar algo que por allí empezó como una forma de inclusión hasta un nivel de excelencia, porque no tengo dudas que en lo que ustedes hacen tienen excelencia.

Ojalá que la pasen bien con nosotros, y que cuando estén allá defendiendo los colores de todos los argentinos, se acuerden de que también pasaron por aquí para juntar energías, para juntar fuerzas y de alguna manera, si les va bien, como no tengo dudas que les va a ir, hacernos sentir un poco partícipes a todos del éxito de ustedes.

Muchas gracias, bienvenidos a Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- A continuación el señor presidente del Concejo Deliberante, Santiago Mandolesi Burgos, le hará entrega a los representantes de Los Murciélagos del tradicional testimonio de la resolución, y también del testimonio en el sistema de lectura braille, más el diploma que conmemora este hecho en el día de hoy.

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SR. DEMONTE.- En primer lugar, muchas gracias por dejarnos participar de este momento, creo que es la primera vez que estoy tan íntimamente en una votación como ésta, en un escenario como éste, para mí es todo raro, es todo nuevo, no para Lucas Rodríguez, ex concejal de la ciudad de Córdoba, colega entre ustedes.

Muchas gracias por la distinción, es muy importante, realmente nos llena de alegría, es importante contar con esto, no solamente para fortalecernos en lo personal y en lo grupal, sino es parte de lo que nos hace fuertes a la hora de competir, salir y sentirnos más argentinos.

Gracias por sus palabras, realmente estudiaron mucho y eso nos gusta, se interesaron por saber quiénes somos, qué es lo que hicimos, así que muy agradecidos por todas las palabras de ustedes. Es muy importante lo que pasó esta mañana en el día de hoy aquí, no tengo palabras, es una emoción muy grande para mí porque después de 15 años de trabajar con este

equipo, ser recibido de esta manera en una ciudad tan importante como es Bahía Blanca, muy agradecido, realmente muy agradecido.

Este es un equipo con mucha representación federal, aquí hay miembros de muchas de las provincias argentinas, algunas ausencias por cuestiones médicas pero contamos con mucha representación, algunos seguirán llegando durante el día de hoy. Los quisiera presentar ahora, pero antes de eso me permito hacer una observación sobre algo que es técnico dentro del lenguaje: esto de la palabra “no vidente” que utilizaron varios de ustedes. Y es técnico porque no es malintencionado, pero la palabra no vidente está diciendo qué es lo que la persona no puede hacer, y en lo personal me gusta decir lo que la persona sí puede hacer.

Desde nuestro lugar, que es el campo de juego, y desde el de ustedes como legisladores, trabajemos en esto de reconocer a las personas por lo que sí pueden hacer y no discriminarlas por lo que no pueden hacer. Es un detalle, una pequeña observación, que después de tanto tiempo de trabajo me gusta decirlo en cada lugar que estoy, no es malintencionado pero es parte de un modismo de un lenguaje utilizado con los años.

Este es un equipo que ha demostrado que si hay algo que sí puede, es hacer mucho, han sido campeones del mundo en lo que ellos disfrutaban ser. Este equipo no tiene límites, no tiene techo, aún después de 15 años, digo, este equipo no encontró su techo.

Gracias por reconocerlo, quizás hace 15 años nadie creía en nosotros, hoy es muy lindo sentir el calor de todos ustedes.

Me gustaría que Lucas hable, no levante la mano, que no está votando...

SR. RODRIGUEZ.- ¡Yo no vi a nadie y levanté la mano!(Risas)

Es muy lindo estar en Bahía Blanca, es la primera vez que me toca estar, y creo que esto de que la selección esté en el Concejo Deliberante es algo muy lindo, un recuerdo que va a quedar para todos nosotros.

Con respecto a la palabra “no vidente” es una realidad, según la Organización Mundial de la Salud, cuando se refiere al colectivo de personas con discapacidad es “persona con discapacidad” o “persona con situación de discapacidad”; en este caso nosotros somos personas ciegas y nada más, el ser ciego es una característica de la persona, no es lo más importante de la persona. Eso es un poco lo que se podría trabajar y corregir.

Estamos muy contentos de estar en Bahía Blanca y ojalá que esto sirva, como decía el director técnico, ustedes se han tomado el trabajo y el esfuerzo en estudiar y en recibirnos y reconocernos, eso nos llena de alegría, pero ojalá esto también sirva para que muchas otras personas con discapacidad se acerquen a la actividad y a la práctica deportiva.

Los resultados de nuestra selección están a la vista y esperamos que otros deportistas, sean ciegos o tengan otras discapacidades, se acerquen a la práctica deportiva, que es algo muy lindo, muy motivante y que a nosotros nos dio la posibilidad de conocer distintos lugares del país o del mundo, y también sirve para sensibilizar el trabajo de ustedes y trabajar para que las personas con discapacidad tengan una ciudad quizás mas inclusiva o más accesible.

Muchas gracias, muy contento de estar

acá, y esperemos seguir disfrutando nuestro trabajo aquí que es la concentración de la selección argentina, en este mundial de Japón que es en noviembre.

Gracias.(Aplausos)

SR. DEMONTE.- Antes de despedirnos y dejarlos seguir trabajando, seguramente tienen mucho para hacer, nosotros también. Estamos dentro de lo que es casi el final de la preparación que les contaba Lucas, es nuestro sexto mundial, tres ha ganado Brasil, nuestro máximo rival, dos hemos ganado nosotros, así que queremos alcanzarlos.

Quiero destacar también el trabajo de la gente de Las Águilas, de todo el equipo de Las Águilas que ha hecho posible que estemos en Bahía, nuestra presencia es parte de fundamentar la práctica para este mundial, pero también es esto de poder venir a apoyar, es nuestra forma de apoyar a este equipo de Las Águilas de Bahía que han comenzado este año a competir en la liga de FADEC y lo han hecho muy bien, con poca experiencia pero con mucho nivel y con mucho profesionalismo.

Eso lo quiero destacar porque justamente aquí en Bahía es donde surge el apoyo para ellos. Ojalá que a corto plazo haya aquí futuros Murciélagos.

Muchas gracias a todos.(Aplausos)

Saludo y los nombro: representando a Santiago del Estero, Coqui Froilán Padilla; representando a Tucumán, Luis Sacallán; de Malagueño, Córdoba, Nicolás Velis; Guido Consoni, arquero de Buenos Aires, Caballito; Marcelo Paniza, también de Buenos Aires; arquero que lleva su cuarto ciclo consecutivo con Los Murciélagos con la número 1, Darío Lencina, de Escobar Buenos Aires; a Lucas ya lo conocieron, de

Córdoba; también de Córdoba, Daniel Iturria; otro arquero de Buenos Aires, Agustín Rojas; de Córdoba también, Maximiliano Espinillo; de Rosario, Claudio Monzón; de Buenos Aires, arquero también, Germán Muleck; y mi compañero dentro del grupo técnico, el profesor Germán Márquez.

Esperemos verlos en parte de los eventos que vamos a tener, creo que hay programas-charlas, hay partidos contra Las Águilas, y contra otros futbolistas de Bahía; vinimos a trabajar mucho y también a ofrecer parte de lo que es el show, estaremos trabajando y brindándonos a toda la sociedad.

La idea es acercarnos y esperemos verlos en la cancha y compartir un poquito lo que hacemos y seguir charlando, está muy bueno esto de poder compartir, hay muchas cosas, yo he aprendido mucho hoy, es mi primera vez acá, y me voy muy contento de esta experiencia, de esta distinción.

De verdad, gracias a todos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Un último aplauso para Sebastián Dalsino que es nuestro representante de Las Águilas junto con Oscar, que están acá presentes.(Aplausos)

Muchas gracias a la Selección Argentina por estar acá presentes, Los Murciélagos.

Pasamos a un cuarto intermedio para saludarlos y despedirlos.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 15:30.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de San Isidro: Solicita campaña de concientización sobre la temática del "Grooming".

-Exp. 1.787-HCD-2014: Dirección General de Educación. Solicita modificación de recorrido de ómnibus.

-Promulgando con el N° 17.665: Aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal por la Srta. Camila M. Nápoli.

-Con el N° 17.775: Autorizando la adjudicación de la Licitación Privada a favor de la firma SEM SALUD S.A.

-Con el N° 17.782: Autorizando la adjudicación de la Licitación Pública a favor de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.

-Con el N° 17.848: Otorgando a la Sociedad de Fomento Barrio Los Almendro rebaja en el pago de Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación

-Con el N° 17.850: Aceptando la oferta para la adquisición de un Switch de Comunicación Remoto.

-Con el N° 17.851: Autorizando el pago de reemplazos efectuados a la agente María M. Tumine.

-Con el N°17.856: Autorizando el pago de la diferencia de categoría y bonificación por función a la agente Mónica N. Angelini

-Con el N° 17.858: Eximiendo a la Sra. Margot Jaramillo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.859: Rectificando monto donado por la Fundación Telefónica.

-Con el N° 17.860: Autorizando el pago de la diferencia de categoría y bonificación por función

a la agente Carla Zaragoza.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.766-HCD-2014: Rodríguez Virginia. Solicita pago siniestro.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos

Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.767-HCD-2014: Vera Osvaldo. Solicita pago Seguro de Vida Amparo Familiar por fallecimiento de Almeida Irma.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.768-HCD-2014: Museo Histórico. Ref. Donación Petrobrás Argentina S.A.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.769-HCD-2014: Instituto Cultural Municipal. Reconocimiento de gastos de traslado a la Agente Dascania Liliana.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.783-HCD-2014: Contadora General. Inicia Alta de Bienes Físicos por Donaciones.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 1.784-HCD-2014: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero". Solicita autorización para la Contratación de la Sociedad de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 1.785-HCD-2014: Solicita autorización para la adjudicación a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

-Exp. 1.786-HCD-2014: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" solicita autorización para la adjudicación a la firma Sistemas Ambientales S.A.(A las Comisiones de

Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 1.800-HCD-2014: Agencia Ambiental Bahía Blanca. Eleva Proyecto de Ordenanza Prohibiendo la utilización de bolsas de polietileno en Bahía Blanca.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.801-HCD-2014: Municipalidad de Bahía Blanca. Solicita autorización para la aceptación de la única oferta efectuada para la provisión de materiales.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.802-HCD-2014: Fernández Rito Segundo. Solicita Plan de Espera.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.803-HCD-2014: Oyarzua Aedo Erica. Solicita plan especial de pagos.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.804-HCD-2014: Genaro Sandoval. Solicita plan de pagos.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.805-HCD-2014: Rodríguez Blanca solicita plan de pagos.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.810-HCD-2014: Secretaría de Desarrollo Social. Pago Facturas Servicios de Sepelio.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos

Humanos y Garantías)

-Exp. 1.811-HCD-2014: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.038-HCD-2012: Poda de árboles en calle 3 de Febrero entre 377 al 3800.

-Exp. 890-HCD-2013: Otorgando distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la Dra. Graciela Gimeno.

-Exp. 1.122-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una dársena de giro en el Camino La Carrindanga en el acceso al CONICET por calle Rodolfo Kushc.

-Exp. 295-HCD-2014: Solicitando al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación informe sobre regreso de prefectos que cumplieran funciones en Bahía Blanca.

-Exp. 475-HCD-2014: Solicitando a la CNC remita copia de denuncia efectuada por Telecom Referida a cumplimiento de ordenanza 17.130.

-Exp. 994-HCD-2014: Solicitando a la DGCyE el pago de alquileres adeudados a la Cooperadora de la EES n° 13 – Ex Colegio Nacional.

-Exp. 817-HCD-2014: Solicitando la distribución gratuita en formato papel del nuevo diseño de estacionamiento en el centro de la ciudad.

-Exp. 1.178-HCD-2014: Refacción y colocación de refugios de colectivos ubicados en Ecuador y Avda. Arias, Pedro Pico y Emilio Rosas, Avda. Arias y Avda. Jorge Moore, Avda. Arias y Undiano, Teniente Farias e Ing. Luiggi, y Pedro Pico y Teniente Farias.

-Exp. 1.366-HCD-2014: Solicitando al OCABA la Convocatoria a una nueva Audiencia Pública a realizarse en el Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 1.526-HCD-2014: Solicitando la remisión de la denuncia que habría presentado el Intendente Dr. Gustavo Bevilacqua en contra de los padres de Daiana Herlein.

-Exp. 1.647-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no aporó la documentación necesaria ni llevo a cabo las gestiones pertinentes a los fines de avanzar en la creación del Sector Industrial Planificado.

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 603-HCD-2002: Designando con el nombre de "Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer" a una arteria o espacio público de la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.168-HCD-2009: Subsecretaría de Niñez Eleva Convenio colaboración con el Colegio Psicólogos para atención a instituciones municipales.

-Exp. 1.296-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo establezca la ubicación de un sector destinado al estacionamiento de motos y bicicletas.

-Exp. 643-HCD-2014: Cruciani Falerio – Cruciani Mabel. Solicitan escrituración excedente fiscal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.820-HCD-2014, proyecto de resolución referido a la renuncia de la Ing. Agrónoma Cristina Pitch.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y

la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.819-HCD-2014, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo provea ropa y elementos de seguridad a los recolectores informales y cambien los carros entregados.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.818-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a un Plenario de Comisiones con el fin de contribuir a concretar los derechos de los beneficiarios del Plan ProCrear.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.771-HCD-2014, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de establecer el sentido único de circulación en Terrada 2100-2700, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.772-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca remita información solicitada a las Empresas que operan con mercaderías peligrosas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Quartucci y Ayude.

-Exp. 1.773-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo facilitar y agilizar el trámite de baja de Tasas Municipales ante el cese de actividades, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.774-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore a las obras a realizar el puente peatonal paralelo al puente vehicular de la intersección de Canal Maldonado y calle Terrada, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.775-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la obra de reparación del piso de la Escuela de Danzas de Bahía Blanca con partidas del Fondo de Financiamiento Educativo, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.176-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando Campaña Municipal de prevención y estableciendo la "Semana de la Prevención y Detección temprana del cáncer de mama" en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal

Mendoza acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.777-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de nomencladores en las arterias. Gral. Peñalosa de 2400 al 3000. Javier Rizzo del 2400 al 3000 y Brig. E. López del 2900 al 4000 del Barrio Pahien, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.778-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando ampliar el carril descendente desde calle Fortaleza Protectora Argentina entre calles Alsina y Avda. Cabrera, y modificar el sistema de semáforos emplazados en intersección Avda. Cabrera/Sarmiento, autoría de la concejal Vanina González.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.780-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a intervenir o colocar contenciones en los árboles de la Plaza Rivadavia que corresponden a la especie CEIBA SPECIOSA (Palo Borracho), autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.781-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información relativa a cargos políticos, conformación y composición del Organigrama Municipal y solicitando su publicación en la página web, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.782-HCD-2014, proyecto de ordenanza designando con el nombre de Juan Domingo Perón al complejo urbano Camino La Carrindanga, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.788-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Instituto de la Vivienda convoque a adherentes de la Cooperativa de Viviendas, Crédito y Consumo Cruz del Sur. Ltda., autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.789-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de

Bahía Blanca el “VIII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila”, a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2014, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y

Acción Social)

-Exp. 1.790-HCD-2014, proyecto de resolución adhiriendo por la presentación del proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del artículo 5, de la Ley 13994, que consiste en modificar el Protocolo de Actuación en caso de un menor extraviado, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.792-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca la “4º Caninata Bahiense”, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.793-HCD-2014, proyecto de resolución otorgando el Reconocimiento al Mérito al equipo “ROLLER DREAMS” del Club Olimpo por la dedicación, empeño, esfuerzo y por el logro alcanzado recientemente en el mundial de Patinaje Artístico Reus 2014, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.794-HCD-2014, proyecto de ordenanza regulando funciones y responsabilidades del SIPREVI, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.795-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a instalar un Punto Limpio en el Centro de Transferencia donde se organizan los cartoneros, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales

-Exp. 1.796-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a una reunión de Trabajo para abordar el envenenamiento de perros y demás

actos de maltrato animal, autoría del concejal Italiano acompañado de los concejales

-Exp. 1.797-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre la situación de los médicos de Unidades Sanitarias Aludidos recientemente, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.798-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe estado del Sumario Administrativo realizado al agente médico Lizama Mauro, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.799-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a presentar informe de gastos efectuado en taxis y/o remises, destinados a los mismos, empresas prestatarias, contratación y control de los mismos, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.806-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal remita información relativa a elementos faltantes del área de Espacios Públicos, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.807-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal informe si ha ordenando la denuncia penal correspondiente con relación al nombramiento de seis médicos nombrados durante la gestión del Secretario de Salud Dr. Palomo, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.808-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a pavimentar la calle Río Negro entre las calles Paunero y Granada, entre Granada y Tierra del Fuego, y entre Tierra del Fuego y Emilio Rosas de Villa Ressia, autoría del concejal

Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.809-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional, a la Secretaría de Energía, al Consorcio de Gestión del Puerto y a la Prefectura información sobre buques metaneros, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Sartor y Paoletti.

-Exp. 1.812-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Fondo Especial de Compensación para el Transporte Rural Educativo, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.813-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud Provincial de prioridad a Bahía Blanca, en la instrumentación del "Programa de Abordaje Integral del Suicidio", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.814-HCD-2014, proyecto de ordenanza asegurando fondos del Presupuesto Municipal destinados a Niñez, Adolescencia y Familia y Seguridad Ciudadana, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.815-HCD-2014, proyecto de resolución remitiendo al H. Tribunal de Cuentas copia expedientes Emergencia Vial, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Ayude.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.775-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.776-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.781-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.797-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.798-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.799-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo la reserva mencionada.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.791-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.809-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.813-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.795-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.772-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.788-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.814-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.815-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo la reserva mencionada.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.790-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo la reserva mencionada.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.796-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.782-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp.1.801-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo la reserva mencionada.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.779-HCD-2014: Paredes José Luis. Eleva proyecto para la creación del Programa Municipal de prevención para la seguridad ciudadana.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.791-HCD-2014: Gil, Franco. Declarando de Interés Municipal el Festival "Donde se Gesta el Amor" a realizarse el 28 del corriente año.

Exp. 1.816-HCD-2014: Sindicato de Trabajadores Municipales Bahía Blanca. Presenta Proyecto.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

IV

Despachos de Comisión

DESPACHOS POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 1.761-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal arbitre los medios para la implementación de un Programa de Servicio de Proximidad, a ejecutarse entre la Guardia Urbana y efectivos policiales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 341-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al archivo el presente expediente, mediante el que la señora Gabriela Cuello diera cuenta de la denuncia penal formulada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.672-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a intervenir el arbolado ubicado en Rafael Obligado al 5900-6000.

-Exp. 1.680-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de nomencladores en las arterias del barrio Villa Duprat.

-Exp. 1.687-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento del ingreso y egreso a los barrios Altos del Pinar, 9 de Noviembre y otros por calle H. Abat y 14 de Julio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIEDA

-Exp. 1.393-HCD-2008, proyecto de decreto

otorgando al vecino Juan Carlos Paz, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.935-HCD-2008, proyecto de decreto concediendo a la vecina Etelvina Vicencio, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 105-HCD-2009, proyecto de decreto concediendo a la vecina María Encarnación Terceros Terrazas, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de gas y cloacas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 1.092-HCD-2010, proyecto de decreto concediendo al vecino Salvador Omar Notti, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRESUPUESTO

-Exp. 1.169-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo, la incorporación en la nómina de subsidios a Entidades del Sector Público y Privado del Presupuesto 2015, de la entidad "Centro Preventivo La Misión".

-Exp. 1.454-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Presupuesto 2015, de una partida destinada a la concreción del proyecto de diseño integral de la plaza "Julieta Lantieri".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 751-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la red de gas natural en calle Cristo Redentor al 2700".

-Exp. 1.177-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la red de agua potable en las calles Remedios de Escalada, José Jiménez, Matheu y Angel Marcos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.524-HCD-2013, proyecto de decreto otorgando a la vecina Ana María Hernández una prórroga en los beneficios previstos en la Ordenanza N° 12.925 -ALAS-.

Exp. 1.329-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Hilda Elizabeth Suárez del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período comprendido entre el 22/06/2012 y 22/06/2014.

-Exp. 1.404-HCD-2014, proyecto de decreto eximiendo a la vecina Carmen Blanca Ramos del pago del impuesto automotor Ley N° 13.010 y dejando sin efecto la Resolución N° 2-451-2011.

-Exp. 1.588-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando a la vecina Albina Epulef, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,

ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 181-HCD-2014, proyecto de ordenanza otorgando Al Hogar del Anciano Adelino Gutiérrez, una rebaja de un 80% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a partir de la cuota 1/2011.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 976-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, que analice la posibilidad de implementar en la currícula de la carrera de Abogacía una materia referida a los

derechos de los adultos mayores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 8-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el que la vecina Marta Bilbao solicitara la creación de nuevas partidas catastrales de un macizo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.430-HCD-2014, proyecto de resolución

solicitando a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que dictamine sobre la viabilidad de sancionar una ordenanza que permita que las empresas contribuyentes municipales compensen el valor de las obras de infraestructura y bienes públicos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.616-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando a la vecina María Angeles Benítez, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 1.617-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando al vecino Ceferino Alfredo Aguilera, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de gas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 1.618-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando a la vecina María Isabel Chaparro, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de cloacas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 1.671-HCD-2014, supresión Artículo 1°, Apartado II de la Ordenanza N° 16.873, Esquema Tarifario.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 1.673-HCD-2014, funcionamiento de Geriátricos, aplicación de la Ley N° 14.263 en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar sólo el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 300-HCD-2014, creando la Fiscalía de Delitos Rurales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 1.727-HCD-2014, compra de papel.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. AGHIGLIANI.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 1.591-HCD-2014, Convenio de Adhesión Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. AGHIGLIANI.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 1.756-HCD-2014, Patronato de la Infancia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para la

firma de los expedientes.

-Es la hora 15:50.

-A la hora 16:40.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

II

RENUNCIA INGENIERA PITCH

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, la Ingeniera Forestal Cristina Pitch, que ejercía el cargo de Directora en Parques y Paseos, presentó su renuncia en términos llamativos, contundentes, que han motivado en consecuencia este proyecto sostenido por el aporte de diferentes bloques políticos, coincidiendo en la necesidad de reivindicar el período que ejerció, breve período en que ha ejercido este cargo.

Es cierto que desde la tragedia del Parque de Mayo que costara la vida de Daiana

Herlein, hay cosas que ya no son iguales, y creo que esto no sólo trasciende a la cuestión meramente familiar sino también a la institucional, y el trabajo al que se había convocado a la Directora tenía por objeto elaborar una serie de decisiones que apuntaban a extraer especies que estaban afectadas y que constituían variantes peligrosas en diferentes parques de la ciudad, realizar el inventario de las mismas, elaborar el plan regulador, y su tarea que la había iniciado ad honorem en la propia Administración Municipal, según sus propios dichos no encontró el apoyo necesario, no sólo en el señor Intendente Municipal sino en otras áreas del Municipio, en el resguardo incluso del patrimonio municipal.

Estas son circunstancias graves y preocupantes, graves y preocupantes porque tienen que ver con aspectos no sólo del resguardo de la vida de los vecinos de la ciudad, sino también de la protección del patrimonio de todos.

Así fue que, según señala en el texto de su renuncia, ante la consulta que formulara a la Asesoría Letrada Municipal, y luego de requerir al Registro Patrimonial y a las distintas áreas información sobre la ubicación de determinados bienes muebles del patrimonio municipal, ante la falta de respuesta promovió una denuncia penal, una denuncia penal que se vio obligada, según el texto de su renuncia, a ampliar ante el faltante, tampoco acreditado en cuanto a la actual ubicación de esos bienes, sobre seis microtractores que se utilizaban también en la gestión en los diferentes parques y paseos municipales.

Habló también de una suerte de acoso laboral, circunstancia particularmente

grave; habló del destrato y habló de la afectación personal que en su consideración profesional entiende fue objeto de determinados actos, que la llevaron a tomar la decisión que ha hecho pública a través del texto de su renuncia.

Esto lamentamos profundamente que haya sucedido, en primer lugar porque se trata de una profesional que asumió con gran vocación y decisión, el rol que ha venido cumpliendo. En segundo término porque –vuelvo a significar– desde la tragedia del Parque de Mayo no era un área fácil, no lo sigue siendo y sin embargo llegó con el entusiasmo y la convicción de modificar una serie de situaciones.

En el texto de la resolución que se va a votar, se transcribe la respuesta del señor Intendente a una consulta periodística, con motivo del texto de la renuncia. El Intendente respondió a esa requisitoria con la expresión “todos somos sustituibles”.

La verdad que es cierto, algunos más, otros menos, pero la realidad es que la pregunta no apuntaba al grado de sustitución de un funcionario por otro, sino que apuntaba a las raíces profundas y a las causas motivantes de la renuncia, no a la posibilidad de que la renunciante fuera, como lo es el propio Intendente y como lo somos todos en la vida, en definitiva, reemplazables.

Creo que esto demuestra lamentablemente también que no se ha valorado, quizás, con la profundidad adecuada, la importancia que nosotros le atribuimos, al menos, al alcance de las expresiones utilizadas en esa renuncia que, vuelvo a decir, resultan también infrecuentes en el ámbito político de nuestra ciudad.

Por todo ello los bloques que han

acompañado este proyecto de resolución a través de su presidente, entienden que deberían explícitamente mostrar que acompañaban la decisión y que lamentaban profundamente la situación que se había creado con motivo de esa renuncia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo quiero decir que también me sumo a lamentar que una persona con el valor técnico y por supuesto humano también, de la Ingeniera Pitch, tenga que irse, ella haya decidido renunciar y que esta renuncia esté en el marco de no haber sentido un respaldo a situaciones claras, como por ejemplo cuando se le imputa a ella con un grado de responsabilidad en el lamentable hecho ocurrido en el Parque con Daiana, por parte de expresiones que los concejales del bloque oficialista escriben cuando hacen este informe de la comisión que tratamos en este ámbito.

Creo que esa fue una de las primeras situaciones a donde ella realmente es razonable que se haya sentido acosada o acusada de una cuestión que por supuesto es muy difícil; no quiero recrear la discusión, pero es muy difícil, ella estaba en un área diferente, no tenía ningún lugar de poder, era funcionaria de carrera, había hecho un informe técnico que había entregado a su jefe de área. Vincular a tamaña cuestión parecía que necesariamente tenía que impactar en su consideración.

Por supuesto los faltantes, como acá se dijeron, la verdad que ella con este relevamiento que hizo cuando entró y que después siguió chequeando, siguió

chequeando con las delegaciones, actualizó antes de irse, la verdad que el tamaño del tema de faltantes en esa área y esta posición responsable que asumió la Ingeniera dando a conocer esto, primero en forma como una decisión política dentro del ámbito municipal al Intendente, etcétera, pero que no tuvo ninguna respuesta y que la llevó a hacer esto en el ámbito penal, y que por otra parte no hemos escuchado ni una voz en relación al tema; la verdad que es un faltante importante, no hemos escuchado una voz ni del Intendente, ni de los secretarios, ni de nadie, en relación al tema.

Realmente es una pena, sabemos que se van a seguir haciendo intervenciones en materia de arbolado en la ciudad. Mientras uno sabía que ella estaba, sabíamos que había una mirada profesional técnica cierta, la verdad que ahora volvemos a tener una incertidumbre porque probablemente se sigan haciendo intervenciones en esa materia y la verdad veremos a quién ponen.

Es realmente una pérdida que nosotros consideramos que no es tan fácil sustituir, como lo quiso sintetizar el Intendente.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Nosotros no vamos a acompañar este proyecto y no nos vamos a referir a la capacidad profesional, la cual ha sido creo que claramente acreditada, de la ingeniera renunciante, pero sí en cuanto a las consideraciones que se hacen en el recinto respecto a los hechos. Creo que se fuerzan distintos hechos para terminar en un resultado, cuestiones que no tienen relación muchas veces y

claramente la funcionaria tiene la obligación de denunciar todo hecho o acto que considere que puede estar tipificado penalmente, tiene la obligación de denunciarlo en la Justicia Penal, y esto es para que lo evalúe el fiscal y claramente cumplió con su cometido y con su responsabilidad. Entonces en definitiva no hay una cuestión de que “pobre, tuvo que irse”, sino que cumplió con su obligación.

Por otro lado, creo que públicamente el Secretario de Servicios Públicos ha dicho que han aparecido muchos de los elementos. En definitiva, esto se terminará aclarando en el ámbito donde justamente se pidió que se evalúe si había un hecho ilícito, por hechos que creo que vienen denunciados o faltantes que vienen del 2008 hasta la fecha, o sea que son muchos años de faltantes que por lo visto han sido encontrados y se explicará en el ámbito donde se ha llevado esta cuestión.

Por otro lado se ha manifestado muchas veces, y creo que nosotros hemos sido claros, en la comisión en su momento se trabajó creo que correctamente, hubo dos dictámenes, dos consideraciones, uno que tuvo aprobación de la mayoría, el otro que éramos minoría, pero claramente se trabajó con respeto y se hizo un análisis técnico de cuál era la situación, no hubo ninguna carga personal, no hubo ningún agravio, sino que se desprendía justamente lo que nosotros trabajamos que fue del articulado y de las normas vigentes.

Entonces en esto quiero decir, vuelvo a reiterar: no vamos a acompañar el proyecto porque creo que en el recinto se están mezclando distintas cuestiones y forzando ejes para poder llegar a una conclusión, cuando en realidad nosotros desde este

bloque nunca pusimos en consideración el manejo profesional, o el trabajo profesional de la ingeniera.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo creo que algunas de las razones de la renuncia las dio a conocer el presidente de nuestro bloque; creo que hay algunos párrafos que habría que tener en cuenta en la renuncia, como por ejemplo cuando dice “si estar comprometida con mi profesión y con la transparencia en la gestión pública es un obstáculo para pertenecer a su Gobierno –dirigiéndose al Intendente Municipal- prefiero dar un paso al costado de manera indeclinable”.

Esto me parece que es muy directo, que no se le ha dado la importancia que eso encierra y que se ha tratado de ir para otro lado. Se ha tratado de ir para otro lado porque uno ha escuchado, y uno ha leído, que parece ser que los principales culpables de la tragedia ocurrida el 5 de marzo en el Parque de Mayo son la Ingeniera Pitch, Norman Dicek y Abraham, que asumió en enero.

Acá todos desconocen aquel informe, nadie lo vio al informe de mayo del año pasado que cuatro profesionales, entre ellos la Ingeniera Pitch y el Ingeniero Dicek, entregaron al entonces Secretario de la Agencia Urbana.

A lo que me quiero referir es a algunas declaraciones que he leído, porque ya lo demás de la renuncia se dijo, más allá de expresar la solidaridad con una funcionaria que dio gestos de valentía, como por ejemplo cuando vino a este Concejo Deliberante a expresar lo que sentía,

cuando sin caer en el melodrama quiero decir que quienes estuvimos, vimos cómo derramó lágrimas cuando se refirió al hecho ocurrido en el Parque de Mayo y dijo “era una tragedia evitable”. Esto es lo que molesta, esto es lo que perturba a algunos y por eso tratan de desviar la cuestión.

Ahora leo, por ejemplo, que el Ingeniero Valerio, principal responsable del área, al que algunos lo han ignorado totalmente, parece ser que Valerio no tenía nada que ver con esto; dice: “Si el acoso laboral se refiere a que desde su Subsecretaría se exige la necesidad de cumplir con determinadas tareas, eso es cierto, pretendemos que el trabajo se cumpla y que los reclamos se solucionen”.

¿Valerio, por qué no cumplió con su trabajo? Valerio usted dijo que el informe lo desconocía, pero lo había leído en La Nueva Provincia, y esto lo dijo acá en el recinto el 10 de mayo. ¿Qué hizo Valerio, cuando ese título hablaba de la peligrosidad de algunos árboles en el Parque de Mayo?: no hizo nada. ¿Cuál fue el trabajo que cumplió?, ¿o él desde la Secretaria le exige a otros pero él no cumple?

Después, en contraposición con lo que escuchamos ahora al concejal del Frente Renovador, que dijo que la funcionaria tiene la obligación de denunciarlo, tendría que decirle a Valerio, porque Valerio dice que “le pareció que la denuncia penal presentada por la Ingeniera Pitch fue apresurada”, y además hay que recordar que la Ingeniera Pitch recibió la recomendación de formular la denuncia penal en la propia Asesoría Letrada de la Municipalidad.

Después, ya para ir concluyendo, dice el titular de Obras Públicas: “No digo que no puedan faltar cosas, pero ella no tenía que

preocuparse por eso”. ¡Esto ya es antológico!

La Directora, o la Jefa del Departamento Parques en el área de Espacios Públicos no tenía por qué preocuparse de que faltaran 128 herramientas; herramientas, muebles, calefactores, motoguadañas, mini tractores, acoplados, cortadoras de césped, ¡no tenía por qué preocuparse!

Por eso digo que nosotros expresamos la solidaridad con una ingeniera que tuvo la valentía de decir algunas cosas, que molestó a muchos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que hace unos momentos tuvimos que escuchar que ciertas declaraciones eran infrecuentes en este ámbito. La verdad que muchas veces hemos escuchado y hemos tenido que ver distintas declaraciones donde se afirman supuestos que solamente el tiempo y la Justicia van a declarar si realmente estamos hablando de verdades o de supuestos.

En este caso creo que, como decía recién mi compañero, nadie puede dudar de la capacidad técnica de la ingeniera, y recién lo escuchaba al concejal ex periodista, sacar una frase de contexto, porque la verdad que yo la escuché la frase cuando Valerio dice que no se tiene que preocupar por el faltante, y viene desde una declaración donde a él le preguntan si la ingeniera se había sentido acosada por la declaración y por la denuncia que había hecho dentro de sus facultades. En este caso Valerio quiere decir que no tendría que ser ese el problema, porque a la ingeniera, como a

quien está hoy responsable del área que también es ingeniera y a la cual también se le ha dado todo el apoyo y todas las posibilidades que tiene el Municipio para que pueda desarrollar su trabajo, en este caso creo que en especial el bloque de Integración Ciudadana está haciendo una especie de sentencia, ¿y por qué digo que no es infrecuente?: porque lo hacen sistemáticamente, ellos tienen la verdad, el resto tiene que ir al banquillo.

Creo que en este caso y yendo específicamente al área que corresponde, queda en muy buenas manos el trabajo que se hace día a día desde la Secretaría de Obras Públicas, y en este caso desde la Dirección de Parques.

También creo que si en algún momento la Justicia dictamina que hubo faltante de herramientas, como así lo expresó la Ingeniera Pitch, ahí sí se adecuaría el discurso que está haciendo Integración Ciudadana, mientras tanto estamos hablando de supuestos.

Creo que en este caso me hizo acordar a una situación que se dio no hace mucho, donde un integrante de Integración renunció al partido por ciertas diferencias ideológicas. Quizás tendríamos que haber hecho un apoyo a Lualdi en ese momento y quizás tendríamos que haber tomado con mucha más seriedad lo que estaba diciendo en ese entre líneas que dejó el compañero Lualdi cuando se fue de Integración Ciudadana.

Quizás las varas son distintas a la hora de medir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgo).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En cierta manera es cierto que nosotros habíamos tenido ya varias entrevistas alrededor del esclarecimiento de lo que había sucedido en el Parque de Mayo, que tuvo que ver con el deceso de Daiana, y realmente la presencia de Pitch que había tenido una postergación porque no sabía si iba a venir, si no iba a venir, si iba a tener que hacer esa reunión en otro lugar, fue muy valiente.

Nosotros habíamos sabido, a medida que habíamos ido reconstruyendo, que no había estabilidad de personal técnico en el área de Parques durante un período bastante prolongado, porque el señor Caramelli, que era la persona que estaba encargada en ese momento, había tenido dificultades con varios de los empleados, por los cuales muchos de los que estaban capacitados se fueron yendo del área hacia otras partes de la Municipalidad.

También es cierto que el faltante se dio durante esta gestión, y si no es faltante porque se termina de comprobar que no es un faltante, también el destino actual de esos elementos debería haberse tenido en claro en el momento en el cual la Ingeniera Pitch hace la consulta a la Asesoría Letrada respecto a qué actuar.

También nosotros escuchamos acá al señor Abraham, comentar que cuando llega se encuentra con una estructura desarmada, totalmente desarmada por falta de personal con capacitación, y por otro lado por falta de maquinaria como para poder realizar la tarea.

Pero creo que lo que más habla en función de lo difícil que era asumir ese cargo, y de lo que había sucedido en esta gestión municipal respecto a lo que era Parques y Jardines, es lo que sucedió el 5 de marzo.

Todos plantearon claramente que era una tragedia evitable si se hubiera hecho caso a los informes técnicos que antecedieron a este lamentable hecho.

También suena extraño que el principal responsable por organigrama, que es el Ingeniero Valerio, sea aquel que en lugar de guardar un respetuoso silencio, situación que hizo con la familia en muchos de los casos cuando se le pidió explicaciones, salga a plantear que era la valentía política que tenía que tener la ingeniera como para soportar las presiones.

Si en cierta manera uno puede emitir su opinión que es política, es que uno valora cuando los funcionarios toman apasionadamente su tarea, tratan de cumplirlo técnicamente con la solvencia necesaria y por otro lado en el caso en el cual no pueden realizarlo de esta manera, se corren de ese cargo aun perdiendo algunas de las ventajas que ese cargo a veces tiene.

Muchas veces nos encontramos con funcionarios que lo que hacen es correrse de las dificultades evitando asumir sus responsabilidades, en función de poder continuar en el cargo que están.

Ojalá algunos de los funcionarios que fueron objetados por esta familia que perdió a uno de sus miembros, que está esperando que la Justicia avance, cosa que nosotros hemos tratado de hacer dentro del Concejo Deliberante respecto a las responsabilidades administrativas y políticas, algunos de esos funcionarios que fueron acusados concretamente por la familia, hubieran tenido la hidalguía y la valentía ética de haberse hecho a un costado por respeto a esta familia que perdió una hija.

En cierta manera uno lo que valora es no que la Ingeniera Pitch haya hecho lo que le correspondía, sino que en un escenario en el cual muchos evitaron hablar de frente de lo sucedido, evitaron concurrir y hablar claramente, aquellos que no habían leído el diario del domingo, los que no habían leído el informe, los que no pertenecían a la sección, los que no les correspondía, asumieran un momento que estaba muy caliente el cargo y denunciara lo que estaba faltante y avanzara responsablemente.

Creo que es una valoración que se lo merece una funcionaria que ojalá pudiéramos tener muchos funcionarios en nuestro Estado, con continuidad, técnicos, capaces, que más allá de los cargos políticos que a veces se superponen sobre estos técnicos que son los que realmente saben hacer el trabajo, aquellos cargos políticos que son sostenidos aún en situaciones insostenibles, porque son miembros de un espacio político afín, fueran profesionalizando algunas de las tareas de conducción de nuestro Municipio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, es solamente para aclarar lo que ya se ha aclarado y parece ser que para determinados concejales no lo es.

Hay que aclarar, y de hecho lo dijeron concejales de mi bloque, que la tarea que desempeñaba la Ingeniera Pitch la verdad que nadie la cuestiona, ni mucho menos, y desde el Ejecutivo se le ha dado respuesta a todos los pedidos que ha realizado la Ingeniera acompañándola activamente en la tarea que venía desempeñando, de hecho se

han incorporado diecinueve personas en el área de dicha ingeniera y se han contratado tres profesionales, todo a pedido de la Ingeniera Pitch. Por eso también llamaban la atención las manifestaciones de la profesional.

Hay que aclarar que el faltante que se está investigando en la Justicia que denunció la Ingeniera Pitch, data del 2008, es decir, no de este período, sino denuncia faltantes desde el año 2008. Por eso es importante aclarar y el organismo que debe investigar y debe realizar todo lo que tiene que ver con la investigación penal preparatoria es la Justicia, y no es el Honorable Concejo Deliberante, sólo sí, obviamente, uno como político, como sector político, puede dar manifestaciones. Pero es importante no confundir, es importante dejar aclaradas estas cuestiones, parece ser que no están tan aclaradas para algunos concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, ya el resto de los concejales de mi bloque han explicado el motivo de este proyecto que estamos sometiendo a consideración, y simplemente lo que se ha pretendido es mostrar la solidaridad, mostrar el respaldo de –entiendo yo- este Cuerpo político a una funcionaria que tomó su cargo, que se hizo cargo de un área, el área de Paseos Públicos, en una situación por demás compleja.

Veníamos de la tragedia del 5 de marzo y esta profesional, que además era empleada temporaria del Municipio, si bien tenía antigüedad se desempeñaba en un cargo de planta temporaria, asumió la responsabilidad de estar al frente de un

área que si bien tiene marcadamente aspectos técnicos, se necesita también obviamente, como todos sabemos, de una coordinación política.

En este caso concreto de la Ingeniera Forestal, y obviamente el cargo de acuerdo a lo que determina la ley, todo lo relativo a Espacios Verdes debe estar a cargo de un ingeniero forestal o un agrónomo con este tipo de especialidad, esta ingeniera no hizo más que, al momento de asumir, intentar poner sobre la superficie la posibilidad de un faltante de un importante número de herramientas en la órbita del área de Paseos.

Creo que la forma de dilucidar esa cuestión, de ver si hubo comisión de delito, de ver realmente qué pasó con esas maquinarias que a priori estaban dentro del inventario municipal dentro de esa área particular, pero que no se encontraban en esas dependencias, era necesario entonces que se investigara al respecto.

Se ha hecho, entonces, la denuncia penal correspondiente, entendemos que esto obedece a su responsabilidad como funcionaria pública y obviamente la Justicia está investigando. Pero me parece que la cuestión, y por allí yo lo miro también desde el punto de vista humano y me pongo en su lugar, hubiese esperado también el respaldo de mis superiores, el respaldo del Secretario del área, el respaldo del Intendente a una tarea que se viene desarrollando, a una tarea de un área que está en el ojo de la tormenta precisamente por la situación vivida a partir del 5 de marzo y decir, como por allí se dijo, que no soportó las presiones, me parece que no han sido las frases más felices.

Todos sabemos a lo que nos exponemos

los funcionarios públicos, sabemos que estamos sometidos a constantes no digo presiones, pero sí a constantes preguntas, a constantes situaciones donde los vecinos nos exigen respuesta, y entiendo yo que esta funcionaria no hacía ni más ni menos que eso, intentar dar respuesta. Se nombró, gracias a su intervención y a su reclamo constante, el nombramiento de personal en esa área, personal que por otra parte estaba totalmente abandonado, pero si es cierto que ahora se ha tenido que nombrar ese número de personas –diecinueve creo que dijo el concejal preopinante- y ha hablado también del nombramiento de tres ingenieros, significa que lo que se ha hecho ahora es valorizar, revalorizar un área que evidentemente estaba por demás abandonada, porque si ahora se tiene que nombrar esa cantidad de personal es porque evidentemente era un área que estaba desatendida.

Creo que está bien, se los nombraron, pero no digamos que era un área que estaba funcionando como corresponde; no digamos que es un área cuyos responsables estaban haciendo las cosas bien, porque si recién ahora se acuerdan de nombrar esta cantidad de funcionarios es porque evidentemente en esa área había deficiencias, quizás por trabajos que no se hicieron en un determinado tiempo, quizás porque esa área se fue desmantelando, los ingenieros que llevaban años en el Municipio, como en el caso de la Ingeniera Pitch, que venían desarrollando sus funciones en principio en el área de Paseos Públicos, fueron después desmembrados, fueron llevados a otras áreas del municipio, a esta famosa Area Verde que depende del Departamento de Planeamiento Urbano,

porque hubo una clara intención de desarticular un área importante de la Secretaría de Obras Públicas.

Por eso, señor presidente, este proyecto apunta a eso, a respaldar a una profesional que asumió una responsabilidad sumamente compleja en un momento sumamente complejo, y en buena hora entonces que se esté investigando la denuncia que ha hecho acerca del faltante importante de herramientas de ese área, y que se hayan nombrado profesionales y personal, porque sin dudas Bahía Blanca, el espacio verde de nuestra ciudad, los parques de nuestra ciudad, y esto no lo digo yo, lo dicen los informes de los técnicos, eran evidentemente desatendidos desde hace muchos años.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve.

En principio las cuestiones vinculadas con denuncias penales cuando uno es funcionario y se encuentra con situaciones en que la situación, el contexto lo obliga, consultando o no a Asesoría Letrada, a tener que tomar la determinación de hacer una denuncia penal, es algo que corresponde y está bien que lo haya hecho y es entendible tal vez que la señora Pitch se haya sentido, si como dice la nota la respuesta fue “vaya a hacer la denuncia penal”, haya sentido que tal vez no estaba en su capacidad plena para hacer ella sola una denuncia penal.

Creo que sí es rescatable la actitud y creo que parte de eso es lo que rescata un sector de la oposición, que tiene que ver con esto

de, estamos hablando de lo que siente la persona que eso no se cuestiona, lo que siente una persona lo siente, por las razones que sean; y tal vez sentirse sin respaldo, sentir que no estaba siendo escuchada, ante esas situaciones para mí tiene dos actitudes: una es la de dejar un mensaje y la otra dar un paso al costado.

Las dos merecen reconocimiento, pero yo creo que a nosotros, más allá del faltante y la denuncia penal que si fue encausada por esa vía y hayan aparecido o no hayan aparecido, esa denuncia penal deberá ser desestimada si aparecieron e investigarse si no aparecieron, creo que lo que más nos debe preocupar a nosotros es el mensaje que deja, y el mensaje que deja es que existe la posibilidad de que lo que ocurrió vuelva a ocurrir.

Eso es lo más preocupante y eso es en lo que todos deberíamos estar involucrándonos tratando de colaborar para que los funcionarios responsables, o tratando de asegurarnos que los funcionarios responsables estén tomando cartas en el asunto, con la señora Pitch o sin la señora Pitch, estén tomando las medidas necesarias para que ese mensaje comprometido al momento de su renuncia, pero bastante desalentador por la situación en que lo hace, de que existe la posibilidad de que un lamentable hecho como el que ocurrió vuelva a ocurrir, todos nos comprometamos, todos, Ejecutivo, Deliberativo, nos comprometamos, claramente las responsabilidades son del Ejecutivo, para tomar las medidas de la manera más inmediata posible para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, más allá de las distintas cuestiones que se mencionaron y que se dijeron, creo que está claro que hoy día el Municipio ha tomado acciones, como se mencionó ha incorporado personal, como se mencionó ha avanzado justamente en accionar sobre cuestiones que estaban atrasadas de hace muchos años también, como era la política de mantener el arbolado en la ciudad y tener un plan director, plan director que no teníamos, un plan regulador, y creo que esas son cuestiones que también más allá de las distintas opiniones que se pueden tener, de las distintas visiones, creo que hay que rescatar que hoy se está trabajando en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, basándome un poco en algunas apreciaciones que hicieron algunos de los concejales preopinantes, creo que está claro que es indiscutible la capacidad técnica que tenía la ingeniera, pero también es indiscutible, como se manifestaba anteriormente, que las sensaciones o lo que se siente, lo que siente uno, tampoco es discutible, lo que pasa es que hay que ver si ese sentimiento tiene una base fundada o fundamentada.

De ser así o no, ayer puntualmente con el concejal que mencionaba esto tuvimos una situación de este tipo, puede haber un malentendido, puede uno tomar una cuestión de una forma o de otra o sentirse de una manera o de otra, y por ahí estas cuestiones no existieron.

Creo que el paso más importante que

había tomado el Departamento Ejecutivo era confiar y reconocer en ella a la persona más idónea para ocupar el cargo y por eso le ofrecieron ocupar el cargo.

Entonces creo que como primera acción de respaldo a lo que había propuesto es proponerla a ella como funcionaria, después estará en cada uno evaluar el tipo de presiones que pudo soportar o no, o si la asistieron o no, o si fueron sensaciones fundadas o no, pero está claro que los pasos que se dieron desde el Ejecutivo fueron principalmente, más allá de los empleados, más allá de que se han librado contrataciones para grúas, que se ha estado haciendo poda de arbolado de gran envergadura y también en el sentido que se decía, de que todos tenemos la propensión de que estas cuestiones que ocurrieron no vuelvan a ocurrir, también somos conscientes de que todos los que hablaron en tal sentido, entre ellos estaba la Ingeniera Pitch, dijeron “esto va a llevar un tiempo”; va a llevar un tiempo y un tiempo que no es corto y que va a depender en gran medida cuánto podemos acortar esos tiempos, de grandes inversiones.

El compromiso está, sabemos que los tiempos no son inmediatos, que no se puede evitar estar en esta situación de un día para otro, ellos mismos lo habían manifestado así.

Así que me parece que en ese mismo sentido por un lado nadie objeta la capacidad, pero por el otro lado también ella habrá tenido sus razones para sentirse de una manera, pero por ahí es muy difícil de evaluar, son ponderables, evaluables para hacer este grado de manifestaciones que se están haciendo en tal sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para hacer algunas aclaraciones porque se habla de la valoración y uno leyendo la denuncia, dice: “la situación de destrato personal y profesional que estoy viviendo la siento como un acoso laboral, al cual no pretendo ni merezco ser sometida”. Si eso es valorar una persona...

“La falta de recursos indispensables, el no tener en cuenta mi formación técnica y haber sido inculpada injustamente por los concejales que responden a usted en el dictamen de la minoría, hacen imposible mi continuidad en el cargo.

Por todo esto, siendo una situación vergonzosa e inaceptable, considero que no puedo permanecer en un sitio donde no se respeta la honorabilidad personal, la formación y la vocación como la mía. Sólo he visto que se mal utilizan la totalidad de los recursos, sin advertir la importancia de los hechos que he denunciado oportunamente y el riesgo de que se repita otra historia lamentable”.

La verdad que si eso es tener en cuenta la formación, indudablemente han contratado más gente, habría que ver la manera en que la contrataron.

La verdad que esta resolución que estamos votando ahora, simplemente es solidarizarnos con la Ingeniera Pitch, porque la verdad que lo que hizo en el poco tiempo que estuvo es valorable, es valorable que haya denunciado el faltante de herramientas, y es poco serio y poco creíble lo de Valerio, decir “algunas cosas están apareciendo”. La verdad que las han ido a buscar a la casa de los que las tenían,

porque en el Municipio no estaban, probablemente le habrán dicho “muchachos empiecen a traer algunas cosas de lo que está faltando, porque se nos arma”.

La verdad que las cosas tienen que estar en el Municipio y no pueden no estar ahí.

En ese sentido valorar todo lo que hizo la Ingeniera Pitch y simplemente esto es para solidarizarnos con ella.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROVEA ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD A LOS RECOLECTORES INFORMALES Y CAMBIEN LOS CARROS ENTREGADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, del decreto este que fue motivado en un twitter, se improvisó una serie de cambios mediante reacciones espasmódicas de cambiar la tracción a sangre equina por sangre

humana, en un enfoque desde un comienzo que a nosotros nos resultaba extraño porque creíamos que primero se puso el tránsito, después que a algunos les molestaba que esta gente circule por el microcentro, quizás los molestaba visualmente, y muy lejos se ponía la cuestión humana de esta gente que se ganaba el pan para ellos y su familia arriba de los carros.

A raíz de esto hubo idas, venidas, uno escuchaba declaraciones públicas de funcionarios del Departamento Ejecutivo que decían que estaban todos contentos los cartoneros, que los carros eran bárbaros, que había que hacer algunas modificaciones. Pero en ocasión de ir a ver el lugar del centro de transferencia este martes 7, uno hubiese querido haber estado equivocado, pero lamentablemente la realidad no se condice con los dichos de los funcionarios o con los fundamentos de este decreto.

¿Por qué digo esto, que pude percibir con todos mis sentidos? Porque en cuanto a lo que hace a la seguridad de los trabajadores, y según al menos diez de ellos me manifestaron, en honor a la verdad sí tenían la ropa, pero no tenían fajas lumbares, no tenían botines, no tenían guantes, hoy salieron notas periodísticas que se les habían cambiado las ruedas que son imposibles hacerlos circular con esas ruedas, de hecho intenté hacerlo con un carro unos cien metros por el empedrado que hay hasta llegar al centro y la verdad que es difícil, más en un día de calor como era el martes.

Uno aboga o pretende que realmente se tenga en primer término a la gente, que se trabaje, y que de inmediato se le pueda

proveer los elementos de seguridad, y que estos carros –que según me decía la gente no eran los que habían consensuado con el Departamento Ejecutivo- puedan ser adaptados para la tarea, porque en definitiva lo que se está poniendo en riesgo es la integridad física de estas personas.

En todo este contexto, lo que uno entiende como más grave es que el que está avalando todas estas cuestiones regulares es el propio Estado, por eso ojalá se lleven a cabo con urgencia las modificaciones.

Reitero: hoy salió una nota de unas ruedas que habían cambiado, pero de los más de cincuenta carros que había el martes, tenían todos esas ruedas que hacen imposibles llevarlos, los elementos de seguridad no estaban, y tal como lo ha reconocido el propio Director del Centro San Roque, no hay que ser ingeniero para advertir que las estructuras de estos carros no son aptas para poder llevar a cabo la tarea.

Así que ojalá -nosotros vamos a colaborar en lo que se posible- se transforme de veras esta actividad y que la gente que está abocada a la recolección, puedan tener un trabajo digno.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, me alegro de la llegada de Naty al Concejo.

El primer error conceptual que acabo de escuchar es que quizás todavía no tuvieron el tiempo suficiente para interiorizarse desde su partido político, el PRO, que acciona por la misma línea que hoy está llevando adelante esta reconversión en la Capital; de hecho, la Federación que

tuvimos acá el gusto de recibir, fue la que primero dio la idea y dio el prototipo de carro que hoy se está utilizando.

Está claro, más allá de que el concejal preopinante haya tenido que sufrir esa hora acarreado con esas ruedas por el empedrado, que no era lo que se esperaba, no tiene nada de malo decirlo; como tampoco tiene nada de malo decir que a partir de eso, se están modificando los carros que tuvimos oportunidad de recibir a partir del convenio de la Federación de Cartoneros, que hace algunos meses acá se los aplaudía, ahora se los critica. Yo los entiendo que hayan tenido una reconversión, muchos, en estos meses, y que hayan visto esa situación que viene desde hace treinta años tan de cerca.

Pero más allá de eso les quiero recordar que nuevamente es esta gestión la que toma el tema y la que se pone a trabajar en pos de una solución mucho más digna a la que tenían al día de la fecha de nuestro candidato a partir de ese twitt, y que a partir de eso buscamos una solución que hoy, a través del trabajo de todas las áreas del Municipio que participaron, tiene este desenlace con estos carros y con estas medidas que supuestamente no son las indicadas para poder realizar el trabajo.

Tuvimos la oportunidad de hablar, yo no tuve la oportunidad de llevar ese carro durante una hora, pero sí tuvimos la oportunidad el viernes pasado de estar en Caracol, de poder dialogar con las familias que están realizando también el Programa Barrio Limpio, y muchas pedían la sustitución del carro, con lo cual a partir de eso se está trabajando.

Y también tuvimos la oportunidad de hablar con el Secretario Ercoli, que las

medidas de seguridad y los elementos se están otorgando a aquellos recolectores informales que tuvieron la oportunidad de adherirse al programa.

Me parece muy bien que el concejal siga con mucha atención y de cerca el tema, y la verdad me parece muy bien que tenga esa capacidad que lo afecte tanto lo social en este momento, brindo por eso también; y también brindo por su nueva llegada a este espacio del PRO, el cual creo que van a tener la oportunidad de viajar a Buenos Aires a verlo a Mauricio, de poder charlar en el sistema que llevan adelante en Buenos Aires, y que junto con Gay, con todos sus amigos puedan verlo de cerca, pueda llevarlo también cien metros o una hora o lo que le sea satisfactorio para poder ver que esos carros andan.

Más allá de eso, vamos a seguir trabajando para que, como decía en un principio, este nuevo problema estructural de Bahía Blanca sea –guste a quien le guste– nuevamente gestionado y solucionado por el Intendente Dr. Gustavo Bevilacqua.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, creo que no siempre la mayoría logra acordar cuestiones, a veces se acompañan cuestiones, a veces se comparte alguna idea.

En aquella oportunidad con el tema de los cartoneros, cuando se intentó poner un límite, a mi entender abrupto, creo que la mayoría logró llegar a un acuerdo porque en ese momento todos tuvimos que ponernos de acuerdo y entendíamos que los plazos que estaban tomando las decisiones no eran

las aconsejables.

Siempre pretendimos, creo que la mayoría, no ser un obstáculo en cualquier decisión positiva que se tomara para darle mayor dignidad a la tarea de los cartoneros, pero también teníamos que dejar nuestro punto de vista cuando veíamos que algo no era razonable, como por ejemplo, tomar la decisión de la prohibición sin tener la solución para la situación de cada una de esas familias de cartoneros, prevista. Y creo que no nos equivocamos en esa oportunidad, el tiempo nos dio la razón de que era demasiado abrupto, se terminó postergando, en definitiva lo que importa son los hechos.

La verdad que acá vino un grupo de activistas, no voy a decir cartoneros, un grupo de activistas junto con los cartoneros, activistas que a mi entender vinieron claramente con intereses sectoriales y personales, no niego que alguno tal vez haya tenido intención de ayudar a los cartoneros de Bahía Blanca, pero a raíz de los resultados otros vinieron con intereses particulares.

Después de gritar algunas cosas al viento acá y tratar al futuro candidato a Intendente del Frente Renovador del cáncer de Bahía Blanca, terminaron haciendo una quimioterapia porque terminaron acordando con ese cáncer la compra de los carros para no gritar más.

Creo que hay muchas cosas objetables, sí es importante que todos, el Ejecutivo, el futuro candidato, nosotros, el espacio del FULT, Integración Ciudadana –el otro día un concejal de Integración Ciudadana dijo estar acompañándolos– todos estemos acompañando el proceso.

Creo que hay cosas que no se hicieron

bien, seguramente se intentará modificar, y hay otras que hay que evitar que se cometan errores; pero el problema está cuando los errores en las decisiones no son por querer tomar la mejor decisión sino que son por querer resolver otras cuestiones, como por ejemplo las cuestiones netamente políticas y no las de política pública, como es el caso de resolver la cuestión de los cartoneros.

Y no nos olvidemos que el twitt de la tracción a sangre, pareciera que el futuro candidato del Frente Renovador se olvidó de poner “en el centro”, porque lo único que resolvieron fue la tracción de sangre de los animales en el centro, no deja de ser un buen inicio respecto a la tracción a sangre de los caballos.

Insisto: la prioridad deben ser las personas y atender las cuestiones en ese orden de prioridades y lo más rápido posible, o sea con la misma celeridad que se reacciona cuando hay un twitt, cuando las personas dicen que no están obteniendo los resultados que esperaban.

Ojalá que el trabajo de Ercoli, que es una persona gremial con contacto directo con trabajadores desde hace muchos años, seguramente que en esto va a tener algún tipo de sensibilidad bastante desarrollada, que ahora con la ayuda de Fabián Maure que está en la Escuela San Roque, que en su momento supimos impulsar, logren dar respuesta a esas situaciones que hoy no están siendo satisfechas para los compañeros cartoneros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR PIERDOMINICI.- Señor presidente, dos cuestiones: una referida a los conceptos que vertía el concejal preopinante respecto a que hubo un reconocimiento por parte del Ejecutivo de que los carros no eran de la calidad pretendida y que no satisfacían la necesidad de los trabajadores; eso se asumió rápidamente y se empezaron a tomar las reacciones correctivas correspondientes. Sabemos que eso lleva un tiempo, pero se dio de inmediato tanto el reconocimiento como buscar cuáles eran las reformas de diseño que había que hacer y cuáles eran las adaptaciones que había que hacer. Eso por un lado.

Por otro lado, no se ha desestimado buscar mejoras en el sistema, todavía no se ha desestimado y se sigue evaluando la alternativa que está proponiendo el diseñador García Mayor, en cuanto a ver si podemos contar con algún tipo de vehículo eléctrico y que disponga de una mayor capacidad de carga.

Y referido a lo que sí motiva este pedido, asumimos el compromiso de chequear si alguno de estos trabajadores le ha faltado la provisión, o si hay dentro de los elementos, porque no me consta, y me hago cargo, porque no me consta que se haya repartido por ejemplo fajas, pero sí la vestimenta y los guantes fueron distribuidos para todos, entonces ver si existe algún tipo de faltante o si hay algún elemento de seguridad adicional el cual haya que proveerlo, como bien decía, siendo el Secretario de Acción Social proveniente de lo gremial, estoy más que convencido que no habrá ningún inconveniente de acelerar las cuestiones para que estos elementos le lleguen a los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A CONCRETAR LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Brevemente, señor presidente, para fundamentar este proyecto que está suscripto por todos los presidentes de bloques, y que fue el resultado de la visita de beneficiarios del Programa ProCrear, quienes habiendo mantenido una reunión con la Agencia Urbana nos hicieron saber de un importante macizo cuya nomenclatura catastral aparece descripta e individualizada en el proyecto, podría satisfacer una demanda importante, casi seiscientos lotes que se encontrarían en condiciones de ser adquiridos por ANSES en el marco de dicho programa.

La razón de la convocatoria del plenario

tiene que ver con la existencia dentro de ese macizo, de la presencia de hornos de ladrillos que aún se encuentran allí, con algunos están, aparentemente, suscriptos compromisos para desocupar a favor de los titulares de dominio, en otros casos pareciera que van a ser necesarias algunas decisiones del Estado Municipal para intentar su relocalización, y en la medida que los tiempos se puedan coordinar suficientemente, entendemos que ésta puede ser una respuesta más que aceptable a esta situación que están planteando los vecinos adherentes al programa, que ven con gran expectativa por un lado la posibilidad de construir su vivienda, y por el otro lado la incertidumbre que les genera la imposibilidad de resolverla a partir de dificultades que presentan los distintos macizos en el ámbito de este programa por un lado, y en el Programa de Movilidad de Suelo, por el otro.

Por ello, si logramos que por la presidencia del Concejo se convoque con rapidez a este plenario de las comisiones señaladas, con la presencia de la Agencia Urbana y de la Agencia Ambiental, la ANSES, el Banco Hipotecario y los propios vecinos que promovieron esta convocatoria, creo que podríamos lograr acordar algunas decisiones en ambos departamentos para obtener el resultado común que estamos esperando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A REALIZAR LA OBRA REPARACION DEL PISO DEL ESCENARIO DE LA ESCUELA DE DANZAS CON FONDO EDUCATIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CREANDO CAMPAÑA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ESTABLECIENDO LA “SEMANA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORMACION RELATIVA A CARGOS POLITICOS, CONFORMACION Y COMPOSICION DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y SOLICITANDO PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE LA SITUACION DE LOS MEDICOS DE UNIDADES SANITARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL ESTADO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO REALIZADO AL AGENTE MEDICO LIZAMA MAURO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A PRESENTAR INFORME DE GASTOS EFECTUADOS EN TAXIS Y/O REMISES, DESTINATARIOS DE LOS MISMOS, EMPRESAS PRESTATARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL “DONDE SE GESTA EL AMOR”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL, A LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION, AL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO Y A PREFECTURA, INFORMACION SOBRE BUQUES METANEROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- En estos días ha sido noticia en diferentes medios nacionales la presencia en los mares argentinos, en el Puerto de Bahía Blanca, en el Puerto de Escobar, de siete buques a la espera de poder entrar a los puertos de estos buques metaneros que están abasteciendo de gas a la Argentina desde el 2008.

Nosotros hemos presentado un pedido de informe dirigido a la Secretaría de Energía, a la Prefectura y al propio Consorcio del Puerto, preguntando acerca de en qué lugar están estos buques, y si esta espera de estos buques que están en el fondeadero, ha repercutido en alguna medida adicional de seguridad en el propio movimiento portuario de los puertos del estuario de Bahía Blanca.

En definitiva éstas son las preguntas que estamos haciendo, pero cabe hacer una mención en paralelo: la verdad que esto es una sucesión de desaciertos en materia energética en el país, que se inició cuando

no hubo más que reconocer que hubo una política que primero ignoró el problema energético, que después lo minimizó, y que después apeló a una decisión de contratar buques metaneros que en el mundo se contratan cuando hay situaciones de excepcionalidad como huracanes, tifones, etcétera, y que entonces se resuelve esa excepcionalidad con esta tecnología.

En ese momento, como todos sabemos, incumpliendo y forzando todas las autorizaciones, se instala, se readecúa un muelle, y se instala esta recepción de regasificación que era inicialmente por unos meses y nada más. La verdad que esto fue el inicio de una trampa que el Gobierno Nacional no ha podido salir de ella y que ha tenido una consecuencia en la economía del país, fenomenal.

En el último período, cuando Galuccio inició al frente de ENARSA, lo que hizo fue encontrar los sobrepagos que se habían pagado hasta ese momento en esta materia, y asumir otro procedimiento que es la contratación de buques en forma anticipada; y una decisión que probablemente haya posibilitado a bajar un poco los costos en relación a lo que se pagaba anteriormente, pero que nos ha puesto en este momento a tener una disponibilidad de gas que no podemos meter porque no tenemos dónde meterla, porque no tenemos dónde almacenarla porque no la estamos necesitando.

Quiero recordar, y con esto voy a terminar porque si no van a empezar a ponerse un poco nerviosos mis compañeros concejales, que en el 2008 cuando se tomó esa decisión de ir por la regasificación y que probablemente cualquiera que hubiéramos estado en los zapatos de esa toma de

decisión hubiéramos hecho lo mismo, porque no había otra alternativa más que en la urgencia responder con una medida de urgencia, Chile sufría la misma cuestión que nosotros, porque Chile se abastecía del gas que le vendíamos nosotros con un compromiso que dejamos de cumplir, pero Chile también tuvo que hacer cosas, pero Chile, en paralelo, construyó una planta regasificadora, entonces Chile el día de hoy tiene una planta regasificadora y no le está pasando lo que nos está pasando a nosotros ahora, que hemos comprado gas con anticipación y que no necesitamos.

Creo que esto no es más que un eslabón más de una situación que empezó mucho tiempo atrás de los metaneros, cuando no pudimos ver que en materia energética teníamos cosas que hacer y que no las hicimos en su debido momento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, está claro que esto es consecuencia de la mala toma de decisiones de los dos grandes pasivos que nos va a dejar este Gobierno: el primero y más grave es el social, y el segundo es el energético, donde de tener un país de autoabastecimiento pasamos a tener un país que tiene que gastar U\$S 17.000.000.000 en importación de energía.

Creo que ya ha dicho la mayor parte de los conceptos técnicos la concejal preopinante, pero sí voy a decir un poco los motivos que se buscaron para cambiar la contratación. Esto responde a una interna, creo del kirchnerismo, el control de todos estos buques y los primeros acuerdos los

manejaba el Ministro de Planificación De Vido, y después para sacarle una cuota de poder, a través del ENARSA e YPF tomó cartas en el asunto Galuccio, y hoy quien maneja indirectamente Secretaría de Energía y este tema es Kicillof. Así que no respondió tanto a una cuestión económica sino a una puja de intereses dentro del kirchnerismo, el manejo de estos buques.

Me parece también que la situación que hoy está manifestando estos buques son otras dos: una que no entran porque no se paga, el negocio de energía es muy tirano, en donde primero la plata y después tenés el producto; y esto pone en claro y de manifiesto que no está la plata para pagarles a los buques y esto le está acarreando un costo, porque por cada día que están parados ahí, van a estar pagando por servicios del barco anclado entre U\$S 18.000 y U\$S 25.000 diarios.

También pone de manifiesto la baja de consumo y que no es la de los hogares por temperaturas, sino la baja de productividad. Está claro que hay una recesión productiva que no requiere de esa cantidad y demanda de gas que se venía requiriendo.

Creo que esto pone de manifiesto principalmente esas cosas: el gran pasivo que nos dejan en el tema energético, la dificultad que tienen de pago que no hay dólares, y la baja de la productividad; e internamente las disputas internas que tiene el kirchnerismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, cuando decidimos impulsar este proyecto de resolución, enseguida tomamos como un

hito la Audiencia Pública del año 2008, cuando muchos bahienses acudimos al Salón Blanco del Municipio para plantear nuestra oposición a que estos buques llegaran al puerto de nuestra ciudad porque conocíamos, porque habíamos relevado las situaciones que por allí podían provocar estos buques en el puerto.

Es cierto que esto cuando se planteó y mientras discutíamos lo más insólito de esa jornada, que fue que mientras los bahienses discutíamos y nos oponíamos a la llegada de estos buques, en paralelo los buques estaban ingresando al Puerto de Bahía Blanca. Quizás esa fue una triste jornada porque aquellos que sosteníamos y sostenemos la cuestión de la autonomía municipal, de revalorizar la opinión de las entidades locales, nos encontrábamos con una decisión de un Gobierno Nacional que daba por tierra todas aquellas opiniones de los vecinos.

Esa decisión se tomaba como consecuencia de un desacierto en lo que respecta a política energética, que como se dijo acá, de autoabastecimiento pasamos a ser un país importador de energía, obviamente con todos los costos que esto implica al Estado Nacional y a los argentinos en definitiva.

También la presencia de esos buques se dijo en principio que iba a ser por unos pocos meses, después se habló por cuatro años, y ya llevamos seis años con buques ingresando en forma periódica al Puerto de Ingeniero White, con las advertencias que no hicieron solamente técnicos de nuestra ciudad sino otros especialistas que tratan de desestimar estas ideas de provocar el trasvasamiento de gas líquido a gas licuado por los inconvenientes que eso puede tener

para la población, máxime teniendo en cuenta la gran radicación industrial que hay en ese sector.

Pero bueno, en esa situación estamos, y nos encontramos ahora con una agravante que obedece por un lado a la falta de pago por parte del Gobierno Nacional, pero por otro lado también a la caída en la demanda de gas, que ha provocado que estos buques estén fondeados antes del acceso a puerto, en el fondeadero como se lo conoce, a la espera de que se los autorice a ingresar a Mega para proceder a este trasbordo del gas.

Esto, como también se dijo acá, acarrea sin dudas grandes costos económicos para nuestro país. Cada buque de estos sale aproximadamente unos U\$S 50.000.000, y lo que se debe sumar en concepto de multa diaria por retraso que se produce en la espera de estos barcos, es de U\$S 75.000 diarios.

Esto, se conoce, obedece a una falta de política clara en materia energética porque son situaciones que debieran haberse previsto. Y lo más grave es que hoy en Bahía Blanca, y repito, con una Audiencia Pública donde muchísimos bahienses, especialistas de la esfera política, manifestamos en ese momento nuestra oposición a esta situación, nos encontramos con que no hay un buque solamente, en el día de ayer había cuatro buques en el área del fondeadero esperando ingresar, no sé si uno que se llama Lobito estaba por ingresar en estas horas, no sé si habrá ingresado en las horas que llevamos en el día de hoy, pero está por ingresar al puerto.

Esta situación sin dudas cambia el panorama, estamos habituados a que un barco ingresara en forma periódica y ahora

nos encontramos con cuatro en el área del estuario bahiense.

Eso nos motivó, tanto a la concejal Sartor como a nuestro bloque, a presentar este proyecto de resolución, que tiene la intención de conocer si se han cumplimentado todas las medidas de seguridad, si se evaluaron y se identificaron los peligros y los riesgos que implica tener fondeados tanta cantidad de buques con gas metano, y queremos conocer la opinión del Consorcio de Gestión del Puerto y de Prefectura en relación a si esos buques metaneros reúnen las exigencias que toda maniobra, toda operación con este tipo de buques, requiere ponerse en marcha.

Es una situación compleja, es una situación que esperemos no ponga en riesgo la operatividad del puerto, esperemos que se hayan tomado las medidas adicionales que una situación de estas implica, pero como precisamente escapan a la esfera local, y estamos hablando de la Secretaría de Energía del Gobierno Nacional, de Prefectura Naval Argentina y del Consorcio del Puerto, es que hemos decidido impulsar este pedido de informes, en principio para despejar dudas respecto de esta situación de cuatro buques fondeados en el puerto, pero sobre todo sin olvidar que esta situación obedece sin dudas a una serie de desaciertos en política energética.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE PRIORIDAD A BAHIA BLANCA EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DEL SUICIDIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente quería comentar que se había hecho una pequeña modificación en el despacho.

La intención es que este programa que ha anunciado recientemente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Salud se implemente en nuestra ciudad, atento que tenemos un índice importante, alarmante diría yo, de suicidios de adolescentes y jóvenes.

La premura de solicitar las tablas en el día de la fecha obedece a que como la semana pasada hemos conformado una mesa para trabajar esta problemática, nos parecía interesante, si es que existen recursos a nivel provincial, sumar esos recursos que están básicamente orientados a docentes, a capacitadores, sumar esos recursos a la esfera municipal y así una problemática compleja, una problemática

que sabemos que presenta muchas causas, entendemos que es importante sumar esfuerzos, sumar recursos y en buena hora que la Provincia haya diseñado este programa y que a la brevedad también pueda gestarse en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A INSTALAR UN PUNTO LIMPIO EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DONDE SE ORGANIZAN LOS CARTONEROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- La intención de colocar estos puntos limpios es que después de haber ido a visitar el galpón y ver en parte el entusiasmo que tienen muchos de los trabajadores que están ahí por avanzar, por mejorar su calidad de vida, por generar

un trabajo digno, como fue parte de lo que se describió hasta ahora, y sabiendo que aún estamos muy lejos de lograr ese objetivo.

Parte se ha discutido hoy del tema de la mejora necesaria en los carros, de algunos de los elementos de seguridad que son necesarios para circular cuando hay poca visibilidad, uno de los elementos que sería interesante para vincular a aquellas personas que están trabajando en ese sector con la comunidad más cercana, es que esos puntos limpios de los cuales encontramos algunos en el Parque Independencia, por ejemplo, pudieran estar también en el ingreso de este galpón.

Eso permitiría que algunos de los vecinos que se han encontrado en el marco del debate que se ha dado sobre los recolectores informales y la necesidad de mejorar su calidad de vida, y de acercar algunos de estos elementos que son reciclables y que forman parte de nuestros residuos, que esto sea facilitado.

También dentro de esto, fuera de que no figura en el proyecto pero también tiene que ver con algunas de las ideas que se han ido charlando, tanto con el Secretario de Medio Ambiente como con algunas de las personas que están encargadas del proyecto, como con algunos de los miembros de este espacio de trabajo, agregar algunos de los elementos complementarios, como podría ser una prensa, como podría ser una balanza para poder saber cuantificando qué es lo que se está recolectando y qué tipo de material es.

Esto nos permitiría, a lo largo de lo que se vaya avanzando en el proceso, saber cuáles son los logros, cómo se pueden ir mejorando cuantitativamente, cómo se

puede hacer para que en este espacio se reciclen mayor cantidad de residuos inorgánicos, qué es lo más rentable para las personas que están trabajando ahí, y empezar a poder ajustar algunos de estos elementos de trabajo.

Una de las cosas que llamaba la atención también en el contacto con las personas que están trabajando, es el nivel de comunicación que van obteniendo con algunos de los vecinos, en función de que los vecinos se acercaban y trataban de dejarles de forma preparada los cartones o aquello que pudieran llevarse en los carros.

El otro tema que también sería importante mejorar en este sentido, es la coordinación con las distintas áreas. También nos dio la sensación, al comunicarnos con alguna de las áreas, que algunos toman el proyecto de una forma mucho más personal, colaborando más que otras de las áreas, por ejemplo el tema de la sensibilización en la separación en origen en las familias cercanas al sector.

No existen todavía una forma de coordinación respecto a las rutas que realizan cada uno de los trabajadores, entonces eso a veces dificulta que no se termina de saber quiénes hicieron en cada uno de los turnos algunas de las calles y cómo se podría haber superpuesto y evitado esa superposición en los recorridos.

Todos estos elementos sería interesante irlos sumando, a todos nos gustaría, una vez que se cumpla el primer mes de desarrollo de la experiencia, una vez que se hayan cambiado las ruedas y se hayan mejorado los carros, saber exactamente cuánto es lo que se recolectó, de qué características son estos residuos, y cómo se puede hacer para ir aumentado el

volumen y la comodidad de trabajo de estas personas.

Ojalá sea una experiencia exitosa, ojalá esta visibilidad que se logró, en gran parte a partir de la improvisación con la que se manejó el Departamento Ejecutivo, nos permita mejorar la vida de estas familias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO REMITA INFORMACION SOLICITADA A LAS EMPRESAS QUE OPERAN CON MERCADERIAS PELIGROSAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA CONVOQUE A ADHERENTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CRUZ DEL SUR LDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

ASEGURANDO FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADOS A NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

REMITIENDO AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS COPIA EXPEDINETE SOBRE EMERGENCIA VIAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

ADHIRIENDO A LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL QUE ESTABLECE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 5° DE LA LEY N° 13.994

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, acordamos algunas modificaciones con otros bloques, así que pido la votación con las modificaciones planteadas.

SR. SECERTARIO (Lorenzo).- Obran las modificaciones en el texto de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XX

CONVOCANDO A UNA REUNION DE TRABAJO PARA ABORDAR ENVENENAMIENTO DE PERROS Y DEMAS ACTOS DE MALTRATO ANIMAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE JUAN DOMINGO PERON AL COMPLEJO URBANO DENOMINADO CAMINO “LA CARRINDANGA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

XXII

MATERIALES PARA VIVIENDAS PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

FUNCIONAMIENTO DE GERIATRICOS, APLICACION DE LA LEY N° 14.263 EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Sucintamente quiero decir que éste es un tema que se está trabajando mucho, y que está bien, y que se está trabajando desde hace bastante tiempo en este Cuerpo.

Hay un proyecto de ordenanza de la concejal Quartucci que ya vino informado, que tardó mucho en venir informado pero que ahora está informado, que hay algunas novedades que están en relación a la materia.

Estamos dando algunos pasos, me parece, interesantes para la ciudad, que hay una Ley Provincial que es una ley interesante porque no todas las leyes provinciales dan un lugar al Municipio en temas que son complejos, y donde desde la Provincia o desde una sola jurisdicción son muy complicadas abordar.

En este sentido esta ley, la N° 14.263, da una novedad y compromete a los municipios, estamos como en un jolgorio...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SRA. SARTOR.- Compromete a los municipios a crear un área específica para articular las políticas en materia que en algunos casos tienen que ver con salud, con una intervención de zona sanitaria; que en

otro sentido involucra cuestiones edilicias, cuestiones con otras instituciones, y...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Solicito, por favor, al público presente, guardar cierto silencio o por lo menos hablar en voz baja cuando los concejales están realizando sus manifestaciones. Muchas gracias.

SRA. SARTOR.- ¡Gracias! Creo que en eso hay posibilidades de avanzar.

Esta resolución no quiere obstaculizar ninguna de esas cosas que están en proceso, hay una cámara que se ha formado recientemente, así que me parece que eso va a ayudar también a organizar esta actividad.

Evidentemente estamos ante un problema que es la necesidad de tener políticas públicas para dar respuesta a una demanda que está creciendo, que esto tiene que ver con nuestros adultos mayores, y que evidentemente una adecuación forzada a parámetros ópticos de la Ley Provincial, va a generar una cuestión de tensión que va a haber que adecuar.

Esta resolución sólo está pidiéndole al Ejecutivo que organice un área dentro del propio Municipio como lo establece la ley, y estamos diciendo que sería bueno tener un área con las representaciones de los distintos sectores acá en el Concejo Deliberante; y por supuesto la adhesión y la inclusión, dentro de estas representaciones, a esta nueva cámara recién conformada.

Sabemos que el tema es complejo, pero que es importante asumir un pedacito de responsabilidad de cada cual y ver y posibilitar blanquear en qué situación estamos en Bahía Blanca, porque creo que a la más corta o a la más larga,

seguramente vamos a tener que poner recursos públicos destinados a dar una respuesta más aceptable a los ancianos que están en situación más vulnerable.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, nuestro bloque Frente Para la Victoria PJ va a acompañar este proyecto de resolución de la concejal preopinante.

En realidad en la ciudad de Bahía Blanca se había comenzado a trabajar en la gestión de un equipo que trabajara en la problemática del adulto mayor. Si bien es cierto que no está bien visto la institucionalización de estas personas en este tipo de lugares, también la realidad dice que a veces algunos de ellos sí o sí no tienen dónde vivir.

Se había conformado un equipo que salía a hacer las inspecciones, gente de la Secretaría de Salud, Inspectores de la Municipalidad y también algunos representantes del sector de fiscalización de Región Sanitaria. Esto después se fue desdibujando y quedaron las inspecciones solamente, acotadas a las cuestiones de la infraestructura del lugar.

Realmente es un tema muy preocupante, los geriátricos sabemos que si hoy los pasamos a todos por el tamiz de lo que solicita la Ley tal vez ninguno o muy pocos califiquen en esos términos; pero la idea cuando se decidió implementar esto y armar el equipo, era ir dando plazos perentorios hacia adelante como para que todos pudieran ir aggiornándose y mejorara la calidad donde iban a tener que estar viviendo los adultos mayores.

Vamos a apoyar el proyecto de resolución, también estamos esperando ver cómo se está trabajando la otra ordenanza y pensamos que inmediatamente hay que ponerse a hacer las inspecciones en un trabajo conjunto, porque la idea es ir regularizando y no salir a hacer ningún tipo de caza de brujas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, tal como ya se ha aclarado, éste no es un tema nuevo, venimos –sobre todo en el marco de la Comisión de Asuntos Legales de este Concejo- trabajando con un proyecto de ordenanza que ya ha sido presentado hace años, un proyecto de mi autoría, que incluso fue presentado antes de la sanción de la Ley Provincial. Ese proyecto en principio apuntaba sólo a la creación de un Registro de Establecimientos Geriátricos en el Municipio, con la intención de que aquellos vecinos que tienen la necesidad de recurrir para dar atención a algún familiar o a algún amigo, a un establecimiento de estas características, pudiera conocer de antemano cuáles eran los habilitados, cuáles eran los que reúnen los requisitos que exige una ley provincial que, por cierto, es bastante antigua pero que es la que estaba vigente.

Con posterioridad a la presentación de este proyecto de ordenanza, en la Provincia se sancionó una ley que fue posteriormente también por medio de un decreto reglamentada por el Gobernador, y a partir de esa ley se le dan también funciones a los municipios que hasta ese momento estaban ajenos, para controlar y fiscalizar a estos

establecimientos. Incluso la nueva ley, la N° 14.263, hace una tipificación diferente de los establecimientos, habla por un lado de establecimientos geriátricos, por otro lado de centros de día para adultos mayores, además de clasificarlos en forma diferente a la ley que regía con anterioridad.

Esta ley, si bien no establece normas respecto a los requisitos que se necesita para habilitar un geriátrico, sí establece por ejemplo la vigencia de un registro provincial, establece por ejemplo esta facultad tanto de la Provincia como del Municipio para multar, y es por eso que entendemos que es necesario avanzar en un trabajo conjunto entre Provincia y Municipio; cuando digo Provincia me refiero a Región Sanitaria, ya que es esta dependencia quien tiene el control de los geriátricos en el caso concreto de nuestra ciudad, y como el actual titular de Región Sanitaria, el Dr. Quevedo, fue concejal y con él incluso trabajamos las modificaciones al proyecto original, entendíamos que ésta era una buena instancia para que desde la Provincia y desde el Municipio se pueda trabajar y reforzar un área que es necesario impulsar con más fuerza en el Municipio de Bahía Blanca.

Todos sabemos que los adultos mayores son un segmento poblacional que se ha incrementado en los últimos años, incluso la pirámide poblacional se ensancha en la copa, es decir se ensancha arriba producto de la gran conformación que tiene este grupo etario, entonces nos parecía importante profundizar ese trabajo y nos parece importante avanzar en una ordenanza que, más allá de regular determinados aspectos de los geriátricos, se conforme también a nivel local este registro

y pueda estipular claramente la competencia del Municipio en la fiscalización y control.

Si bien la Provincia en su momento firmó una serie de convenios y permitió la capacitación de empleados municipales para llevar a cabo esta tarea, entendemos que es necesaria una mayor formalización de esta situación, y por eso si bien se está trabajando seriamente con el otro proyecto de ordenanza, entendemos que este otro proyecto de resolución que ha presentado el concejal Sartor y que estamos sometiendo a consideración, apunta en el mismo sentido a reforzar o evaluar la creación de un área de establecimientos geriátricos en el Municipio; a trabajar con las ong's, que en nuestra ciudad hay una cámara que se ha conformado recientemente, que aglutina a responsables de geriátricos en Bahía Blanca; y lo importante, y esto me parece que tiene que ser una de las metas del próximo proyecto de ordenanza, es avanzar en consolidar espacios de calidad para nuestros adultos mayores.

Sabemos de los obstáculos que tienen los geriátricos para poder regularizar su situación. Las exigencias que establece la Provincia son muchas pero seguramente tienen un fundamento.

Creemos que desde el Municipio es necesario acompañar a esta cámara, a las personas que cuentan actualmente con un geriátrico, que tienen un geriátrico y ofrecen este servicio, porque creo que en definitiva lo que estamos buscando, tanto la Provincia a través de Región Sanitaria, la Cámara de Establecimientos Geriátricos, como los concejales, es el bienestar de aquellas personas que deban transitar los últimos días de su vida en una institución de estas

características.

Tomo el compromiso de los concejales de la Comisión de Legales, como lo venimos haciendo en este último tiempo, de tratar de tener a la brevedad en nuestra ciudad, una ordenanza que además de crear el Registro como estaba planteada, pueda también tomar en consideración estos aspectos que se están aportando en la resolución que estamos considerando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Muy breve, señor presidente, anticipo el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto de resolución; y para ser justo también cabe destacar que celebro que varios bloques apoyen esta iniciativa, que es parte de un proyecto de ley que fue presentado por el diputado de nuestro espacio, Santiago Nardelli.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero de todas maneras quería reafirmar que había un proyecto hecho por la concejal Quartucci, el cual vino informado hace un tiempo desde el Departamento Ejecutivo, y hemos venido trabajando en conjunto y hemos avanzado, más allá de alguna cuestión que queda todavía delimitar, cuestión que hoy no se terminó de avanzar para esta sesión sino que se pospuso, atento a una reunión programada con distintas personas que participan en la ciudad con el tema de adultos mayores.

Es por eso que, más allá de acompañar

este proyecto y esta iniciativa, nosotros preferíamos posponer hasta la sesión próxima y reafirmar que veníamos trabajando muy bien con el proyecto de la concejal Quartucci.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:50.

-A la hora 16:40.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Levantamos el cuarto intermedio. Continuamos con el tratamiento de los expedientes.

XXIV

CONVENIO ADHESION POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, el expediente que estamos tratando en este momento, un proyecto de ordenanza vinculado a la adhesión a la Policía Local, en un acuerdo completo con el Decreto Provincial N° 373 de este año y la Resolución del Ministerio de Seguridad que es la N° 835, también del 2014. En este proyecto se le encomienda al señor Intendente que suscriba este convenio de adhesión, así como también con los manuales de aplicación y todos los otros tipos de protocolos adicionales.

Se han generado bastantes discusiones alrededor de este tema, muchas idas y vueltas, pero me parece que lo que ha primado en este último tiempo en el Cuerpo, fue trabajar para tratar de lograr algún consenso, algún acuerdo, y en base a algún punto en común poder seguir trabajándolo.

En eso me parece que tenemos que agradecer el acompañamiento de otros bloques, algunos no sé si adherirán a todos los artículos, pero sí se han hecho los suficientes aportes como para que todos podamos hoy haber madurado un proyecto, una idea que se plasma en este expediente, y que me parece que es una política pública, una política que está necesitando la ciudad.

La población de Bahía Blanca no es ajena a los temas de inseguridad, me parece que una policía de prevención, más efectivos en la calle y asegurados los recursos desde la Provincia, es una necesidad que han planteado. Me parece que tenemos que salir exclusivamente de las discusiones económicas, esto es un tema mucho más amplio.

Así que celebro tal vez que se haya

postergado un poco en semanas en estas discusiones, pero me parecieron muy importantes los aportes. Y me parece que en este tema hay que ser dinámico, estratégico y pensar que por ahí vamos a tener que seguir haciendo aportes; en este proyecto de ordenanza se plasma el trabajo de la Comisión de Seguridad de este Concejo Deliberante, se trabaja con otras organizaciones, se va a trabajar en un mapa delictual, entonces me parece que no hay que tener miedo a proponer, a discutir el tema de las políticas públicas y estar a la altura de las circunstancias.

Así que quiero agradecer de antemano, antes de que se genere seguramente algún tipo de debate con este expediente, el acompañamiento ya sea de manera total o parcial, a este expediente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para manifestar nuestro apoyo al proyecto en su integralidad, como lo venimos haciendo desde el primer día que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires decidió avanzar en la instrumentación de las Unidades de Policía de Prevención Local.

Recuerdo que en fecha 21 de agosto del presente año, fuimos los primeros en avanzar con un proyecto de resolución que le solicitaba al señor Intendente Municipal que avanzase en la adhesión al convenio específico de conformación y cooperación a estas Unidades de Policía de Prevención Local, en el entendimiento de que la ciudad de Bahía Blanca, así como otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, deben tener una mayor cantidad de efectivos

policiales, que el reclamo y la prioridad día a día del vecino en la calle, en el barrio que fuese, es por mayor presencia policial, por mayor proximidad.

Nosotros manifestamos en aquella oportunidad que el tema seguridad, independientemente de las visiones diferentes que podamos tener en algún aspecto puntual, debíamos dejarlo de lado de cualquier cuestión política electoral, partidaria, y priorizar la cuestión de política pública vinculada a la necesidad concreta de los vecinos de nuestra ciudad.

En aquella oportunidad, luego de insistir en varias ocasiones, no logramos reunir los votos suficientes para avanzar. Nosotros advertíamos que esto brindaba, por un lado, la oportunidad para que Bahía Blanca pueda contar en el término de un año, con aproximadamente 340 nuevos efectivos que podrían estar en las calles patrullando las mismas y brindando una mayor cobertura en toda la extensión territorial de nuestra ciudad.

Sin embargo, luego de reiteradas insistencias, recuerdo una sesión bastante acalorada en donde sufrimos destratos, no desde el punto de vista de política pública, pero sí algunas descalificaciones puntuales de quienes, desde nuestro punto de vista, representan los artilugios de la vieja política. Concretamente me refiero a algunos sectores políticos de la oposición de nuestra ciudad, que en aquel momento manifestaron que no le creían a la Provincia y que por eso no adherían a nuestro proyecto, que lleva el N° 1.432, y mediante el cual solicitábamos esta adhesión. Este mismo sector planteó que había cuestiones ideológicas por las cuales no apoyaban el proyecto.

Se planteó en aquella sesión del 21 de agosto, además de esta concepción o cuestión ideológica, concretamente me refiero al bloque de Integración Ciudadana, que manifestó uno de sus miembros: “Nosotros no firmamos este expediente –que impulsaba nuestro bloque- porque estamos en contra”.

También se dijo: “No apoyamos el expediente que está en tratamiento urgiendo a la suscripción, el 1.432, del convenio, porque no estamos de acuerdo”; varios de los miembros del bloque Integración Ciudadana: “Siempre dijimos que estábamos en contra”.

Por eso, señor presidente, es preciso traer a colación esto, porque me parece que hay que ser coherentes. Recuerdo en política una frase de un dirigente que ocupó lugares importantes a nivel local, provincial y nacional, que en tono de broma él siempre le decía a sus adherentes que no tenían que seguir a determinado dirigente y hablaba muy mal de ese dirigente, en el marco de una interna partidaria. Sin embargo al poco tiempo ese mismo dirigente vuelve a reunirse con sus adherentes, con sus militantes, y sobre todas aquellas cosas que venía manifestando respecto de este otro dirigente, que no era una buena persona, que sus políticas no eran las adecuadas, que era un hombre de centro derecha, es decir, las descalificaciones que permanentemente se dan en política, este hombre cambió de opinión y le comenta a su grupo político “ahora tenemos que apoyar a este dirigente”, entonces toda su militancia lo miraba azorado.

Parangonando esto digo qué habrá pasado hoy, yo me encuentro azorado de este viraje, este cambio de posición en dos meses

prácticamente. Cuenta la historia que ese dirigente le dijo muy graciosamente a sus militantes, “pero vos no sabes cómo ha cambiado este muchacho”.

La verdad, señor presidente, es que uno no entiende cómo se pudo haber cambiado, de hablar de un tema ideológico, de hablar de que no se creía en la Provincia. Nosotros independientemente de que acompañemos o no una cuestión pública, siempre creemos en el Estado, siempre creemos en que uno debe apoyar aquellas políticas públicas que comparte, independientemente de quién esté en esa circunstancia gobernando.

Es evidente que algunas cosas han cambiado y en buena hora, señor presidente, en buena hora que se haya recapacitado, en buena hora que se haya pensado más en el vecino y no en cuestiones de índole ideológica o en cuestiones como de quién proviene el proyecto, si nos conviene políticamente o no nos conviene.

La verdad es que éste es un proyecto que le conviene a la ciudad de Bahía Blanca, a los vecinos, va a permitir incorporar un número importante de efectivos dentro de un año, es un aporte, es un instrumento nuevo. Por supuesto que el tema de la seguridad se debe abordar también de manera integral, hay que completar, como hemos planteado en sesiones anteriores, las vacantes que existen en las unidades fiscales que investigan y que elevan a juicio los delitos, y también hay que trabajar en las causas.

Pero cuando tratamos temas concretos, señor presidente, hay que ir a lo concreto y hay que tener coherencia. Nosotros mantenemos la misma coherencia de aquel día que tratamos acá, en el recinto, este

expediente que es el pedido de adhesión para la suscripción a la Policía Local, otros no sé si podrán decir lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el Doctor Baylac a quien se refirió el concejal preopinante, tenía su tío, otro reconocido dirigente del Radicalismo de Bahía Blanca, el Doctor Mario Guido, Presidente también del Comité de la Unión Cívica Radical, que había acuñado una frase: “no hay que ser de vuelo bajo como la perdiz”. Linda frase, señor presidente. Digo esto porque si el concejal preopinante va a votar el despacho que la mayoría va a votar, y lo va a votar íntegramente, lamento informarle que no va a votar el proyecto del Departamento Ejecutivo que él apoyó con aquella resolución, ¿queda claro?

Ese despacho original, el proyecto que vino del Ejecutivo, tenía dos artículos; el segundo una suerte de coparticipación inversa, estoy refiriéndome al proyecto de ordenanza para adherir al sistema de Policía de Prevención Local. No es el despacho que se va a someter hoy a consideración del Cuerpo, excepto de que sólo vote tres artículos, o dos de ellos, del total de doce.

Lo que dijimos cuando no adheríamos, señor presidente, era porque simplemente se trataba de adherir al convenio que proponía la Provincia de Buenos Aires y a un sistema de financiamiento que interpretamos no era válido ni procedente. Qué ocurrió a partir de allí: trabajo, trabajo, simplemente eso. Trabajo y más trabajo.

Qué hicimos: hablamos con los docentes

que dan los cursos, uno de ellos el Curso de Formación de los Agentes Policiales de la ciudad; nos imaginamos que este acuerdo está propuesto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente Municipal, pero nuestro gobierno municipal está compuesto por dos departamentos, entonces nos propusimos tomar los dos protocolos inicialmente agregados, nosotros reclamamos y se agregó el Manual de Aplicación, y ésta era otra de las razones por la que nosotros entendíamos que en esas condiciones no se podía tratar el proyecto de adhesión.

Cuando fue incorporado el 16 de septiembre –si mal no recuerdo- al expediente el Manual de Aplicación, nos tomamos el trabajo, como corresponde, de ver qué funciones emergentes del convenio podían ser disociadas y complementadas entre el Departamento Ejecutivo y el Deliberativo, que en la simple adhesión al convenio estaban totalmente ausentes.

Voy a ir punto por punto para mostrar y agradecer que otras fuerzas políticas hayan advertido y aceptado este criterio, primero de interpretación y de análisis, y ahora de propuesta concreta en el despacho.

Primero nos fijamos un límite presupuestario para tratar de definir cuál podía ser el margen del aporte municipal, señor presidente, y convinimos que había que definir un porcentaje hasta el que se correspondía realizar esas imputaciones, por eso quedó fijado en el diez por ciento, identificando la fuente de imputación presupuestaria, Partida 110.131, el origen de esos recursos, para que haya claridad. Esto no existía ni en la resolución ni en el proyecto de ordenanza del Ejecutivo.

Dijimos que los futuros convenios

derivados de los nuevos protocolos que puedan surgir como consecuencia del que se está solicitando adherir, pasen por el Concejo Deliberante, en tanto y en cuanto importen el compromiso de gastos.

De manera que fijamos el techo, el tope hasta el que se puede comprometer el erario público municipal, y dijimos además que era pertinente que esos convenios vinieran al Concejo Deliberante, es decir que todos los protocolos adicionales tienen que venir al Concejo Deliberante. Por supuesto esto no lo decía la ordenanza que simplemente pretendía adherir.

Pero había una cuestión que para nosotros radicaba en ella, le dábamos una gran importancia: el acuerdo que el Departamento Ejecutivo, el Intendente, debe prestar a la designación del Jefe Operativo Policial de estas Unidades de Prevención Local y al Coordinador. Entendimos que era una facultad que podía compartir con el Concejo Deliberante, y esto aparece receptado en el proyecto de ordenanza, porque todo acuerdo, además del que está ya previsto en el convenio, los dos jefes, el Departamento Ejecutivo lo va a compartir como responsabilidad con el Concejo Deliberante.

Esto tiene para nosotros una alta significación, primero porque venimos bregando por el control social de la fuerza policial. Es cierto que antes de un ascenso hoy se deben tener en consideración si hay denuncias contra el oficial que es materia de ese ascenso, que hay un organismo interno de la propia Policía que informa y sustancia estas cuestiones, pero nosotros interpretamos que en la medida que este acuerdo también pasa por el Concejo Deliberante, somos los concejales

receptores de las inquietudes vecinales, de las entidades intermedias, quienes podemos plantear hay una denuncia, hay una sospecha con respecto a tal funcionario policial, o hay una entidad vecinal que viene planteando que no ha cumplido con los requerimientos de los vecinos en determinado lugar.

El tema del arraigo y la proximidad: los criterios a proponerle al Ministerio de Seguridad en el marco del convenio de adhesión van a ser también consensuados de acuerdo al proyecto de despacho que se somete a consideración, proponiendo incluso que sea ese arraigo por un año vigente, de manera tal que no tengamos las dificultades de operativos que nos privan a veces de importantes recursos humanos.

El Departamento Ejecutivo también con la colaboración de la Comisión de Seguridad e Interpretación y Asuntos Legales, va a confeccionar, y así lo dice el despacho y nos obligamos todos a ello por una ordenanza especial, el mapa del delito. Esto lo planteamos también porque existe un proyecto de nuestro bloque, donde veníamos bregando por la necesidad de este instrumento, un mapa del delito que sea georeferenciado y con una participación democrática en la información que recepta, de manera tal que permita que todos colaboremos en las apreciaciones sobre la modalidad del delito, la georeferencia de ese delito, el grupo etario del delincuente, las situaciones de la víctima, etcétera.

Nos interesó, señor presidente, el tema de la Escuela de Aspirantes, y por eso el Artículo 8° del despacho recepta que la Comisión de Seguridad elaborará un informe trimestral que someterá a la consideración del Concejo, realizando un

seguimiento de los cursos de formación profesional. ¿Por qué, señor presidente? Porque de la lectura del Manual de Aplicación surge, y de la documentación acompañada con posterioridad a la presentación del proyecto de ordenanza del Ejecutivo, que serán otorgados móviles en función del resultado de estos cursos. Entonces nos tiene que interesar a nosotros sobremanera monitorear desde el punto de vista del interés local, cuál es el resultado de esos cursos de formación. Dicho sea de paso, señor presidente, quienes dan clases de Derechos Humanos en el tema de la Escuela de Formación actualmente, nos señalan que la formación alcanza a toda la normativa internacional, a la normativa local; que hay vocación en los jóvenes, según lo que han detectado, para el ejercicio de esta función, más allá de que salgan mejor o peor formados, pero es evidente que hay una intención de formarlos en ese sentido y con una clara orientación en ambos aspectos, en el profesional y en el democrático que nos interesa a nosotros.

Planteamos la posibilidad de otorgar un subsidio a los aspirantes aceptados, aunque esto tiene un valor casi simbólico, para que hagan frente a las tasas o servicios administrativos que como aspirantes deban afrontar, y en tal sentido se le otorguen subsidios municipales para ello.

Un elemento básico que no fue tomado en consideración inicialmente en la ordenanza tampoco cuando fue elevada a este Cuerpo, que tiene que ver con el llamado indicador local. La Provincia, lo sabemos, lo conocemos, no es uniforme ni en su realidad geográfica, pero tampoco socio-económica, y es la Comisión de Seguridad de este Cuerpo, en base a este despacho y a

este proyecto de ordenanza, señor presidente, que va a elaborar el criterio de indicador local, que esto sí está previsto en el Manual. Nos pide, al Municipio en este caso, que definamos este contenido, este indicador local, y nosotros nos ubicamos en una situación como, por ejemplo, la de los recolectores de residuos que estuvimos hablando hoy acá, lo de los cartoneros, si una mera infracción o la posibilidad que una conducta pueda ser percibida inicialmente como ilegal, es necesario que se está formando en esta ciudad, conozca la realidad socio-económica, entonces le adjudicamos un valor importante al indicador local.

Por último, el Artículo 11°, señor presidente, que creo que es el más importante: el Departamento Ejecutivo deberá remitir al Concejo, para su aprobación, previo a la presentación del mismo ante la Superintendencia de Seguridad local, el programa operativo de seguridad con las políticas preventivas y las acciones estratégicas propuestas por el Intendente Municipal.

¿Por qué esto, señor presidente? Porque ese programa operativo era también un reclamo y una necesidad que veíamos desde distintos bloques como imprescindible, y no lo dejamos en el marco del Departamento Ejecutivo, sino que planteamos que previo a la elevación de este programa operativo, el Concejo a través de la Comisión de Seguridad colabore en la elaboración del programa, porque estamos necesitando cada vez nutrir a la Policía y al proceso de aproximación y de proximidad con una cuestión básica que es la prevención.

Adelantamos lo siguiente: es evidente que este programa y la adhesión en estos

términos, complementando lo que no decía el convenio original y la ordenanza elevada, va a resolver o va a contribuir a resolver el problema a mediano plazo, señor presidente, pero no lo va a resolver en lo inmediato, porque se sabe cuál es el plazo de aplicación y esto está diferido en el tiempo 2015-2016. Por eso la necesidad de acentuar aspectos como el mapa delictual, la necesidad de acentuar el programa operativo que va a incluir aspectos ya iniciales para nosotros, que tienen que ver con lo preventivo.

Ayer se realizó una reunión por el tema de seguridad en una sociedad de fomento, en el caso de Barrio Universitario, y era evidente la necesidad de modificar cuestiones de prevención que involucran, por ejemplo, a la Guardia Urbana, que tienen que ver con esos 160 agentes, los 20 móviles que funcionan en turnos de 8 horas, pero que si están únicamente abocados al control vehicular, señor presidente, más allá de que encuentren un arma de vez en cuando o alguna carga de estupefacientes, no es la función preventiva que originalmente se planteó para esta unidad. Además porque los controles vehiculares necesitan del aporte del personal policial, un aporte policial que según nos dijo el Subsecretario de Gobierno, se tiene que hacer pagando horas cores para personal policial de franco.

Señor presidente, hoy es probable que estas deficiencias iniciales que se advierten y que el vecino palpa porque lo nota en el recrudecimiento de ciertos hechos, demanda dos cuestiones: abocarse al tema, colaborar, imaginar, proponer y resolver. Ayudar en todos estos aspectos, en lo inicial, en lo inmediato y en lo mediato, con

un despacho que resulta complementario de aspectos que el Departamento Ejecutivo probablemente no había evaluado y que nos corresponde responsablemente a nosotros agregar.

Por ello, señor presidente, éstas son las razones por las que hemos confluído en un despacho común, hoy de doce artículos, que nada tiene que ver con el original de sólo dos, y que ha sido fruto del trabajo, ha sido fruto del esfuerzo. Seguramente es perfectible, es modificable y seguramente el dinamismo del tiempo nos permitirá hacerlo, pero sin embargo es fundamental advertir que éstas son las razones, las mismas razones que nos impulsaron al rechazo original de los dos artículos, nos llevan ahora a coincidir con aquellas fuerzas políticas que comparten el listado total de estos artículos. Y como dijo aquel político bahiense, es bueno elevar entonces, señor presidente, el vuelo, y no ser como la perdiz, de vuelo bajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, yo voté positivamente las tablas pero simplemente para habilitar el debate. Nosotros desde nuestro bloque somos coherentes con nuestra postura: no estamos de acuerdo con la Policía Comunal, creemos que la seguridad es un tema que le compete pura y exclusivamente a la Provincia, no entiendo por qué tenemos que firmar un convenio de adhesión a la Policía para tener 340 efectivos más, cuando tranquilamente los podríamos estar teniendo hoy, o de acá a seis meses, pero sin tener que firmar ningún convenio. Cuál es la necesidad de

tener que firmar un convenio, la verdad que no lo entiendo, siendo que –como decía- la seguridad es un tema de la Provincia.

Hoy decía el concejal presidente del FULT que él cree en el Estado. Yo creo que en el Estado, pero en el Estado provincial, en lo que son aportes, la verdad que habría que preguntarle a los docentes, habría que preguntarles a los que están en Salud, para que nos digan en qué condiciones están; habría que preguntarle a la gente de los comedores escolares en qué condiciones están, y ahí se daría cuenta que el Estado muchas veces, este Estado del Gobernador Scioli, no cumple con lo mínimo que debería cumplir, que es la seguridad, la salud y la educación, por lo menos lo fundamental que debería estar cumpliendo.

La verdad es que si existiese el control político y social de la Policía, nosotros estaríamos diez veces mejor, cien mil veces mejor que lo que estamos ahora. Hay policías involucrados en la causa Suris, hay policías involucrados en la venta de vales para la mercadería y estos policías hoy siguen estando en funciones. La verdad que tener en funciones a gente que está sospechada, la verdad que nos deja, por lo menos a nosotros, mucho que desear.

En cuanto a la Provincia, por ejemplo el Ministro Granados, yo estoy esperando todavía que venga, no vino; esta semana iba a venir Jantus, porque el lunes llovió no vino, pero la semana siguió y no apareció, y yo tengo muchas dudas todavía para preguntarles y la verdad que no puedo votar algo, si es que alguien desde el Ministerio de Seguridad nos aclare las dudas que tenemos.

Además en esto que se está votando, en el Artículo 3° habla de la suscripción del

presente convenio, de autorizar hasta el uso del 10% de los recursos de origen municipales o provinciales, y la verdad que autorizar al Municipio a que utilice el 10% de los recursos, sin tener un programa integral de seguridad que lo podamos debatir entre todos, me parece un despropósito. No podemos darle semejante herramienta al Intendente sin que tengamos un programa integral.

La verdad que uno ve que el Ministro trae diez camionetas, al mes se las lleva, trae diez vehículos más pero Bahía Blanca necesitaba cincuenta móviles más y sólo dejaron diez, los otros dijeron que se los habían llevado para arreglarlos pero no sé qué tan rotos estarían que todavía no volvieron, y por lo que se ve no piensan volver.

Desde el Municipio tampoco vemos que haya una intención, más que ésta de colaborar como se viene haciendo desde hace muchísimo tiempo, con la compra de la nafta o del gasoil y el equipamiento para el mantenimiento de las unidades, porque la Guardia Urbana vemos que sigue haciendo estos operativos de documentación y ahora, después de un incidente, tienen que estar acompañados por un policía. Es decir, sacan de la calle a un policía para que acompañe a la Guardia Urbana cuando hacen los operativos.

La verdad es que la Guardia Urbana se creó como algo de prevención, como una unidad de aproximación y de prevención al delito, y lejos quedó de esto.

La verdad que hoy estar hablando de la Policía Local a mí me preocupa, me preocupa porque le estamos sacando a la Provincia la responsabilidad que le corresponde y eso la verdad que no lo veo

bien. Sí, como dije, acompañé con mi voto para que el tema se pueda debatir, pero desde ya adelanto mi voto negativo a todo el acuerdo este, el convenio, porque no podemos, desde ningún punto de vista, compartir; si no comparto los primeros tres, es imposible después compartir el resto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, algunas aclaraciones que es interesante discutir, es un tema complejo, es amplio y tenemos varios aspectos, espero en algún momento encontrar aunque sea pedacitos de claridad.

Lo primero, lo que estamos votando hoy es un convenio en el cual no vamos a tener Policía Local o Policía Comunitaria, sino que es una división de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; policía que era necesario tener en la ciudad, independientemente de la conceptualización que uno tenga de la institución policial y hasta qué punto contribuye o no con las medidas de seguridad, y que en el medio de esta situación la comunidad viene reclamando que haya mayor cantidad de efectivos. Entonces lo que estamos votando hoy es que el Municipio haga este convenio, que firme este convenio para que la Provincia no tenga excusas de postergar la llegada de más efectivos.

Las dudas que habían surgido al principio del debate eran el nivel de inversión que debía hacer el Municipio de Bahía Blanca en este convenio, creyendo todos que si la inversión era lo suficientemente importante como para que se quitara la responsabilidad esencial de la Provincia de Buenos Aires que todos compartimos que tiene sobre el tema

de la seguridad, eso fuera un obstáculo como para poder firmar el convenio, pero en el caso en el cual este monto estuviera acotado, como aparece en el proyecto que se ha consensuado, nos parecía que era continuar con el mismo grado de colaboración con el que se venía trabajando hasta ahora.

También las otras cosas que fueron agregadas y que fueron discutidas o charladas por algunos de los concejales preopinantes, tienen que ver con que hoy faltan efectivos y nos lo dice la misma Policía, que el enfoque que creímos que la Guardia Urbana iba a tomar, de actuar preventivamente en nuestras calles, terminó siendo un área de control de tránsito, y no sólo un área de control de tránsito en el cual nosotros ponemos muchos de los dineros bahienses, sino un control de tránsito que necesita ser acompañado por el accionar policial, por lo cual también esto nos quita algunos de los efectivos que podrían estar en la calle en contacto con los vecinos.

Ayer, de la reunión con los vecinos de Universitario surgió con claridad que falta presencia policial no solamente física, sino actitudinal, en un barrio en el cual robaron una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces, cinco veces, no empezó a haber un patrullaje, una presencia en la cual las fuerzas de seguridad plantearan que estaban elaborando un trabajo para prevenir futuros delitos y para encontrar a los responsables de estos delitos que se habían realizado.

Me parece que en ese sentido es importante plantear todos los demás puntos que serán complementados a la firma del convenio, que tienen que ver con la

intervención nuestra como concejales y del control ciudadano sobre el accionar de la institución policial.

Todos estos elementos me parece que hacen a porqué firmar el convenio y porqué sostuvimos que el convenio era firmable si se daban algunas características. Pero en el medio de este debate ha surgido otro elemento que es el posible cambio de posiciones.

En ese sentido me parece importante discutir respecto a lo que tiene que ver con la coherencia y con la necesidad de en un órgano colegiado como el nuestro, de construir consensos. Indudablemente los consensos se construyen en base al diálogo y para dialogar hay que estar presente, y en ese estar presente o estar en ausente, en ese tener capacidad de dialogar con los pares, porque no tenemos en medio de nuestro hermoso cuerpo político e institucional ningún iluminado, ninguna persona que haya venido a esclarecernos comunitariamente bajando de las montañas qué es lo que hay que hacer, qué es lo correcto y qué no es lo correcto, sino que somos simplemente ciudadanos que fuimos elegidos por nuestros compañeros, que tratamos de ser responsables en nuestro trabajo y dentro de esa responsabilidad discutir y sostener nuestras opiniones con los elementos que evaluamos. Para eso leemos, discutimos, a veces nos peleamos, a veces nos equivocamos, pero básicamente tratamos de construir un camino.

Esto tiene como garantía hacia la comunidad dos elementos: uno es el ideológico, es saber qué concepción tenemos nosotros de la seguridad, qué concepción tenemos de la inversión que debe hacer el Municipio y la que debe hacer la Provincia,

cuál es el rol de las fuerzas de seguridad, cómo se debe prevenir el delito, y son concepciones ideológicas.

Si nosotros llenamos de prefectos las villas pensando que ahí está la cueva de delincuentes, es una concepción totalmente distinta a los que planteamos educación y trabajo preventivo. Es distinto a los que piensan que la Policía es la solución, y aquellos que pensamos que la Policía es una herramienta que debe tener control y acompañamiento de la ciudadanía civil.

Es distinto los que pensamos que el único seguro que tiene un político, una persona que milita y que accede a un cargo, es por un lado lo ideológico y por el otro lado lo grupal.

Entonces cuando alguien no se sabe ideológicamente para dónde va, porque habla del barrio y de los vecinos y de la gente y de la gestión y de los que nos piden, que son eufemismos; uno puede escuchar que la gente pide esto o que pide todo lo contrario y dar respuestas totalmente distintas; en un caso uno privatiza y distribuye los costos de una determinada manera, y en las otras interviene a través de los recursos del Estado, y son frente a la misma problemática y el mismo reclamo popular, dos respuestas distintas que vienen de concepciones distintas.

La otra cosa que asegura esto es quitar de la política el monotributismo, aquellos que se creen que la película empezó cuando ellos entraron al cine; aquellos que se creen que vienen a explicarle al resto lo mal que han venido trabajando durante cientos de años hasta que llegan ellos, que han sido ungidos anda a saber por qué tipo de óleo sagrado, y vienen a explicar eso que sucede,

y eso se hace en base a laburo, a consenso, a diálogo y al trabajo grupal.

Estos monotributistas que se anteponen como candidatos de la fuerza política que sea, porque en el fondo se creen que son los depositarios de esta iluminación y de esta visión popular de acompañamiento, terminan confundiendo, haciéndose creer que siguiendo a una sola persona o esa persona que tiene la clarividencia de lo que está bien y de lo que está mal, le puede explicar a los demás, y eso se discute, eso se construye en consenso, eso se logra en equipos de trabajo, eso se logra en el diálogo, en la concurrencia cotidiana, en leer los proyectos y en compartir las opiniones, no en aparecer cada muerte de obispo explicando porqué habría que haber hecho lo que ellos ya dijeron hace tiempo.

En ese sentido también es importante una aclaración: uno de los concejales preopinantes que citó haber presentado un proyecto, presentó un proyecto que no sólo tenía dos artículos que pueden ser más amplios o menos amplios, sino que el primer punto decía: "Solicitar al Departamento Ejecutivo la urgente suscripción con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, del convenio específico de conformación y cooperación para la puesta en funcionamiento de las Unidades de Policía de Prevención Local, que tendrán por finalidad fortalecer la prevención del delito y lograr una mayor proximidad con el vecino". Firmar el convenio como venga, como lo había planteado Scioli, sin ningún tipo de cuestionamiento de cuál era el dinero que teníamos que invertir o no, cuál era la responsabilidad que iba a tomar la Provincia y cuál el Municipio.

El segundo artículo decía: “Suscripta la adhesión del Artículo 1° del presente, se proceda de inmediato a la convocatoria y difusión pública en el Partido para el reclutamiento de aspirantes”, que era el primer convenio que aparecía en la ordenanza que nos había enviado el Departamento Ejecutivo.

Acá se discutió que iba a haber que invertir \$ 120.000.000 extra; se discutió que iba a haber que evaluar tener una tasa para que el Municipio se encargue de la seguridad, y hoy lo que nosotros estamos planteando es que eso no es necesario. Cuando se evaluaron los costos, cuando se evaluó cuál era la inversión que tenía que hacer el Municipio y cuál la que tenía que hacer la Provincia, se vio claramente que la Provincia no va a dejar de pagar los sueldos. Nosotros colaboraremos como Municipio en lo que creamos que podemos colaborar y sin comprometer el desempeño normal del Presupuesto hacia los bahienses, sabiendo que la principal responsabilidad de la seguridad es de la Provincia, pero no podemos mirar para otro lado en el momento en el cual los vecinos lo que nos están reclamando son policías y Scioli nos dice que solamente nos va a mandar policías si firmamos el convenio, y empieza una puja de que “nosotros desde el massismo dijimos que queríamos esta policía y técnicamente ésta es otra”, “pero esto no salió por ley”, “pero sería bueno”, “pero no le quitamos”... en el medio están los vecinos

Sin entrar en incoherencias ideológicas, sosteniendo lo que pensamos tratamos de complementar lo que propuso el Ejecutivo Provincial y Municipal, a través de algo que sea serio según nuestro punto de vista y

avance en el sentido ideológico que nosotros creemos.

Eso es lo que hoy estamos poniendo a consideración, para eso discutimos, trabajamos y creamos consensos, creamos consensos para eso, no es que dijimos “nosotros ya lo habíamos dicho antes”, sino que lo que hicimos fue: nosotros creemos esto, cómo podemos hacer para asegurar esto con lo que ustedes quieren lograr.

Realmente creemos que hoy estamos avanzando en ese sentido, pero es así como venimos tratando de hacer política desde el tiempo que venimos trabajando como bloque, y es así como queremos seguir construyendo.

En este sentido no tenemos problema de abrir nuestras propuestas y discutir las con el resto de las fuerzas políticas, porque para eso formamos parte de un organismo colegiado y ninguno de nosotros, o por lo menos creemos que así es, somos iluminados que les tenemos que explicar a los demás cómo hay que hacer las cosas, y los demás lo único que tienen que hacer es ser lo suficientemente sensibles como para entender que nosotros siempre tenemos razón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para adelantar el voto positivo de nuestro bloque a esta propuesta, a este proyecto. Lo hacemos con la satisfacción de sentir que estamos cumpliendo con algo que dijimos en reiteradas ocasiones durante la campaña electoral que hace justamente un año nos depositó, a mi compañero y a mí, en estas bancas que ocupamos, tratamos con la

mayor dignidad posible.

La verdad es que dijimos que estábamos a favor de explorar la posibilidad de tener una Policía comunal, municipal, de proximidad, como se la quiera llamar. Nos mantenemos consecuentes con esas palabras, nos parece que es un desafío muy interesante que ojalá, como se ha dicho aquí, podamos afrontar entre todos, porque tenemos ante nosotros una hoja en blanco que depende de cómo la llenemos que los resultados se puedan traducir en algo beneficioso para toda la comunidad.

También dijimos en reiteradas ocasiones que quienes piensan que este tipo de policía es la solución a todos los problemas, a todas las demandas que en relación a la seguridad tiene la ciudadanía, se equivoca y es un mentiroso. Nosotros no decimos que es eso, simplemente decimos que es una herramienta más y como tal corresponde echar mano de ella y tratar de darle, como a toda herramienta, el mejor uso posible.

Obviamente que ideológicamente, filosóficamente, humanamente nosotros adherimos y creemos que las soluciones definitivas y plenas a cuestiones referidas con la seguridad, vienen y vendrán de la mano de una mayor inclusión, de apostar por la educación, de apostar por el crecimiento y el desarrollo personal, especialmente de quienes menos tienen, sin nunca olvidar que no necesariamente son los que menos tienen los únicos que delinquen. Pero uno tampoco puede ser necio y más cuando ocupa un cargo representativo por menor que éste pueda ser, de dejar de escuchar cuál es la voz de la gente, qué es lo que nos reclaman cuando vamos a un barrio, cuando tenemos una reunión en una sociedad de fomento, y la

verdad es que más allá de que nos gustaría vivir en una sociedad en la que de ser posible no fueran necesarias las cámaras, no fueran necesarios los uniformes, no fueran necesarias las armas de fuego ni los patrulleros, uno no puede negar la realidad y esto es lo que hay, y lamentablemente de un tiempo a esta parte muchísima gente está muy preocupada, legítimamente preocupada por un montón de situaciones que están ocurriendo, y que nos parece a nosotros la mejor manera de que no sucedieran sería prevenirlas.

Por eso, como decíamos que teníamos una página en blanco por escribir, deseamos que la mayor parte de esos capítulos que vamos a escribir esperemos entre todos, el Ejecutivo, el Deliberativo, aquellas fuerzas vivas de la ciudad que decidan participar en la conformación de esta nueva fuerza que esperemos podamos construir entre todos, deseamos que la mayor parte de su filosofía esté abocada a lo que tiene que ver con la prevención, porque en términos prácticos tenemos muy claro que muchas de las cosas que le pasan a muchos bahienses hoy en día, y que a veces le arruinan el día, la semana o el mes a muchas personas, podrían prevenirse, podrían solucionarse, podrían evitarse únicamente poniendo a una persona con un uniforme representando a una fuerza de seguridad, en una esquina.

Ni más ni menos que de eso se trata, hemos tenido una experiencia de la cual muchos por allí desconfiábamos de entrada y terminó resultando positiva cuando estuvieron aquí efectivos de la Prefectura Naval no hace muchos meses, dando una mano en controlar y en patrullar algunas calles.

Mejorar, tratar de corregir, tratar de aprender de esa experiencia, de perfeccionarla, de darle la impronta bahiense que nosotros orgullosamente decimos que le podemos dar a determinadas cuestiones, me parece que por allí pasa este desafío que se nos abre.

La verdad es que celebramos que podamos haber alcanzado la capacidad necesaria, la fuerza necesaria para que este proyecto se pueda aprobar y de alguna manera nos queda la satisfacción de ser consecuentes con aquello que dijimos durante la campaña que nos depositó, así que desde el bloque 27 de Octubre primero valoramos y reconocemos la labor de quienes han perfeccionado este proyecto para tratar de alcanzar el consenso, y después nos queda hoy, cuando vayamos a casa, la satisfacción de decir que una cosa que dijimos, que nos comprometimos, por lo menos hemos dado un paso para que sea una realidad.

Así que desde ese punto de vista hoy para nosotros y tantos concejales, creemos que es un buen día.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que disculpen la expresión pero ¡mamadera!, parafraseando a un compañero de bloque. La verdad que he escuchado tantas cosas al respecto y cómo enroscar y dar vuelta la situación y fundamentar desde lo ideológico, cuando en un momento se estaba parado de un lado y ahora se está parado del otro, la verdad que resulta extraño y confuso por dónde arrancar y por dónde empezar a ordenar las ideas.

La verdad que desde nuestro bloque,

primero se nos señaló desde otro bloque con el dedo acusador, diciendo que esto pasaba a ser el juego de una interna entre sectores del peronismo, que era un tema donde nosotros nos disputábamos sciolistas y Frente Renovador, o Frente Para la Victoria-Frente Renovador por un tema, sin contenido, sin preocuparnos por la gente. Lejos de eso, vuelvo a reiterar que no pasa por ahí, que tenemos un fuerte compromiso con el tema seguridad.

También hicimos un fuerte hincapié de que se está debatiendo todo lo que representa la inseguridad, una pequeña porción que era el tema de la prevención, y en tal sentido manifestamos dos grandes preocupaciones: la primera que queríamos efectivos inmediatamente, pero hoy pareciera que todos se olvidan que no acompañaron el pedido.

Nosotros le pedimos al Ministro de Seguridad que mande efectivos inmediatamente, porque también dijimos que en esto había que transmitirle un mensaje claro a la comunidad, que era muchachos, estamos hablando de un plan y de una policía, que como bien se dejó en claro acá no es municipal, sino que es una extensión de la Bonaerense y que tendría que ser financiada cien por ciento por la Bonaerense, que recién entrarían en funciones en el 2016.

Entonces no hablemos del vecino, de darle respuesta inmediata, que nos golpea la puerta o en las reuniones que se han tenido, cuando somos conscientes que esta policía que estamos debatiendo no la vamos a tener en la calle inmediatamente. Entonces eso digámoslo a las claras también.

Pero desde lo ideológico no hace muchos

días de esto, desde el bloque Integración Ciudadana se decía: “acá está claro que si el gobierno provincial, quien por Constitución provincial precisamente tiene como competencia prestar seguridad a los vecinos de toda la Provincia de Buenos Aires; es una competencia por ley del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires”.

Más adelante decía: “Nosotros no firmamos este expediente porque estamos en contra, y esto queda claro, estamos en contra de la municipalización de la Policía, pero estamos en contra por los argumentos que hemos estado vertiendo anteriormente. Acá es muy sencillo: como se hizo en los '70, como se hizo en los '90, delegar a los municipios tareas que les corresponden a otros estamentos estatales sin el acompañamiento de los recursos para hacerse cargo de estas tareas” y seguía con más y daba otros ejemplos.

La verdad que esa fue la manifestación y lo que se propuso desde este bloque, decir que nosotros estábamos de acuerdo, nuestra única preocupación pasaba por cómo se financiaba esta policía, y hoy dicen que se encuentran herramientas, no importa si son diez o dos o tres artículos, pero la realidad es que se compromete fuertemente, porque un 10% -de los artículos que se mencionan- estamos hablando muy encima de los \$ 120.000.000 que hablábamos nosotros, que creíamos. El 10% que se afecta representa mucho más de esa cifra y alguien de mi bloque seguramente se los sabrá explicar mejor que yo.

Lo que está claro es que el financiamiento municipal debe existir, que evidentemente no se afronta todo desde la Provincia, y la verdad es que volvemos a lo que planteábamos de origen: esto no resuelve lo

inmediato, no tenemos los efectivos en lo inmediato.

Está claro que se quiere comprometer recursos municipales y que no sabemos hasta dónde se los compromete, y que evidentemente no responde a una concepción ideológica, no sé si responde a una oportunidad política.

Creo que esto no es consenso, me parece que no pasa por los consensos, porque los consensos son cuando se arriman posiciones y no cuando directamente lo que se hace es dejar las pretensiones o lo que se manifestaba hasta hace muy pocos días, y transformarlo rotundamente.

Así que desde ya manifestar que no vamos a estar acompañando porque sigue siendo para nosotros una preocupación el financiamiento, y sí remarcar que acá muchos bloques han solicitado, respecto a la Guardia Urbana, presencia de la Guardia Urbana ante la ola de delitos en determinados barrios como forma preventiva, y que esa labor desde el Municipio se ha estado llevando a cabo, no sólo los controles de tránsito que sí son necesarios, que sí son necesarios de alcoholemia, pero cuando se han solicitado no desde el oficialismo, desde distintos bloques opositores, la presencia de móviles de la Guardia Urbana en determinados barrios, se ha cumplimentado con esto, se ha dado esa posibilidad y se ha dado que la Guardia Urbana cumpla con esa actividad preventiva para disuasión del delito.

Nada más, señor presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Como todos sabemos, hemos estado trabados con este tema desde

hace varias semanas, bastante tiempo con distintos proyectos, con distintas posiciones, y la verdad que en el medio los ciudadanos siguen reclamándonos soluciones a todos, como bien se dijo desde las distintas bancadas, que por supuesto son difíciles, son complejas, tienen diversos caracteres, pero que esto es así.

En este tiempo lo que ha habido, lo que hemos percibido nosotros es que en realidad hemos escuchado un Granados amenazante, hemos escuchado a voces desde el Municipio, o al propio Intendente, diciendo “bueno, si los recursos están mándenlos ahora”; o hemos escuchado a funcionarios municipales que en un tironeo entre la Provincia y el Municipio, que parece que en el medio lo que ocurría, o lo que ocurre, es que está paralizada cualquier posibilidad de actuar ahora.

Como bien se dijo recién, la verdad es que esto se pondría en marcha en el 2016, con lo que parece también bastante ilógico trabar cualquier posibilidad de interacción, de construcción, en el ahora cercano o a mediano plazo.

La verdad era insostenible esta posición, estas tres posiciones que se veían, que manifestábamos los diferentes sectores del Concejo Deliberante, que lo único que producían era este vacío en un tema que la gente no tiene porqué entender, porque a la gente todos los días le está pasando alguna cosa.

Por supuesto sigo convencida que las políticas de seguridad tienen que ser políticas coordinadas de los niveles centrales, que la responsabilidad mayor es provincial y nacional, pero también creo que las fuerzas políticas locales, no las policiales, las políticas locales, tienen un

rol, tienen un rol importante y cada vez más van a tener un rol como de poner límites, como de llamar a las fuerzas de seguridad y exigir, como reclamar a la Justicia. Tienen un rol indelegable, esto no quiere decir que la plata de la seguridad salga de lo local, la verdad que no, pero es cierto que tiene un rol indelegable el Intendente, en la cabeza de esa fuerza política local el rol del Intendente es esencial y cada vez más va a ser esencial.

Entonces no tenía sentido seguir paralizados en algo que parece ser que es una disputa de no se sabe qué. No hay -dicen- ninguna cuestión ideológica que fundamente poner en riesgo a nadie. Entonces me parece que ahora si logramos destrabar esto, lo que no vamos a tener es excusas para sentarnos a ver qué cosas sí no tenemos que esperar al 2016, qué cosas sí podemos hacer ahora.

Cómo es que en Bahía Blanca no tenemos un mapa del delito geoeferenciado, como hay en otras ciudades, que nos permitiera, no en el 2016, sino ahora y en el 2015, ver qué tipo de políticas sociales y preventivas podemos administrar en algunos de los lugares más vulnerables de la ciudad, o qué tipo de estrategia podemos tener o cómo podemos hacer eficientes los recursos.

Yo quiero argumentar mi decisión de acompañar este proyecto desde este lugar: los recursos que se han puesto como tope en una cuestión que yo misma hoy, el trabajo se hizo en la Comisión de Seguridad, yo no he participado, pero creo que la verdad este tope probablemente haya que revisarlo en algunos años para adelante, no lo sabemos, pero ahora es un tope, y es un tope que no está lejos de lo que el propio Municipio ha dicho, ha

manifestado en forma pública, que es lo que prevé gastar en este año.

Entonces no es que estamos poniendo más de lo que el propio Ejecutivo ha declarado que está previendo gastar en el año que transcurre. Así que me parece que no estamos generando ninguna situación por fuera de lo que el propio Ejecutivo está declarando.

Así que nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, como un contador amigo dijo hace un tiempo, frotando la lámpara y viendo lo que iba a pasar, en enero-febrero de este año, esperemos que allá por mediados de junio nadie se asombre si encontramos una fórmula Woscoff-Villalba, Villalba-Woscoff.

Comenzamos este debate pidiendo que se dejen de lado las cuestiones políticas, y si hubo algo que primó en este rápido trabajo que se hizo durante la semana, fueron cuestiones políticas, porque lo que tenemos hoy claramente, en una cuestión repetitiva, es lo que en aquel momento tuvo diez puntos y hoy tiene doce, es un acuerdo programático electoral, de coyuntura, del momento, quizás para poder aprobar expediente más, expediente menos, entre el Frente Para la Victoria e Integración Ciudadana. En este sentido el Frente Integración Ciudadana Para la Victoria ha tenido que renunciar a aquellos ideales y aquellas banderas que levantaba hoy su cupo femenino, donde decían no renunciar a su ideología.

Hoy nos encontramos con un bloque desconocido, con una actitud diferente hacia la Provincia, con muchos planes, con

muchos puntos por trabajar para una fuerza policial a la cual se le pide mapas del delito, se le pide proximidad, se le piden todas aquellas funciones que hoy ya cumple la fuerza.

En este sentido yo lo que pido es que en el discurso, y abro paréntesis: si alguna vez tengo algún problema legal lo voy a llamar al presidente del bloque Integración Ciudadana, porque para defender lo indefendible la verdad que ha adquirido, en esta larga trayectoria, un poder realmente convencedor, porque tirando una gran bomba de humo a través de este librito que el otro día presentó, con muchas modificaciones y con muchas ideas para la seguridad, obviamente lo que esconde es este acuerdo programático con mi contador amigo, que hábilmente tiene una fiesta mañana y lo llevó a través de un discurso también muy lindo y muy simpático del concejal ex pintador de esquinas, a inflarle los globos para la llegada del Gobernador.

Me parece excelente, lo que no me parece excelente es que se levanten banderas de ideologías hace quince días, y hoy las tengan que bajar por el solo hecho de que le aprueben dos o tres proyectitos de bajo calibre.

En este sentido yo creo que la Provincia, que bien se dijo por acá es la responsable de la seguridad para los bonaerenses, no tiene que permitir ni que sea el 3, el 4 o el 10% del Presupuesto que hoy tenemos que ceder para ampliar la fuerza policial.

¿Por qué digo esto? Porque hoy tenemos una fuerza policial que queremos ampliarla, obviamente disfrazándola y dándole supuestas funciones al Intendente, de algo que no va a ocurrir porque va a ser una mera extensión de la Bonaerense, y nadie,

pero nadie, trae al debate las condiciones actuales de los efectivos que tenemos hoy en la Policía Bonaerense, condiciones que son a tal punto, de hablar cara a cara con ellos en algunos momentos, hasta denigrantes.

Yo quiero tratar de poner en palabras lo que los efectivos muchas veces nos cuentan y lo que los efectivos muchas veces nos explican de lo importante que sería mejorar las condiciones no solamente económicas de todos ellos, sino también las laborales, porque ese es el primer punto que tenemos que mirar, con qué fuerza policial estamos trabajando hoy, con qué fuerza policial vamos a trabajar. ¿Si no podemos mantener estos efectivos que tenemos hoy, por qué podríamos mantener el doble de efectivos?

Y también quiero hacer punta sobre quizás lo más importante que tiene hoy este problema contra la inseguridad, que es que no se atacan directamente los problemas de fondo.

Entiendo que hoy el vecino pida más efectivos y más proximidad con ellos, pero estamos teniendo dificultades en muchas áreas que son vitales para el crecimiento de muchas generaciones que luego terminan en distintas dificultades a la hora de tratar con la sociedad, y no es ni más ni menos que eso el problema de la inseguridad, es poder trabajar sobre el crecimiento de muchos jóvenes de hoy en día que no tienen ninguna posibilidad de acceder a muchas de las necesidades básicas.

Mientras tanto en la fiesta de la ola naranja el bloque Integración Ciudadana le va a inflar los globos mañana, y creo que en este sentido y recalco la habilidad de mi amigo contador para llevarlos a tirar aire, de que en ese sentido terminan tratando de

justificar lo injustificable, dándole otro cachetazo a la Guardia Urbana. ¿Por qué ponen la Guardia Urbana de por medio? Estamos hablando cosas totalmente distintas a las que plantean.

¿Hoy la Guardia Urbana no hace un trabajo de prevención? ¿Qué hace cuando están en los operativos en Castelli y el Canal, en conjunto con la fuerza policial?: recaudar seguramente, porque es la idea que tienen muchos a la hora de poner excusas y a la hora de no poder ver la realidad. La Guardia Urbana hace un trabajo importantísimo en Bahía Blanca, en conjunto con todos los trabajadores municipales.

Entonces no escondan sus miserias detrás de la Guardia Urbana, no escondan el poder decir una cosa un día y tener que negarla a los quince días detrás de los trabajadores municipales. Hacen un trabajo muy importante, el cual se viene desde hace mucho tiempo pensando, y que hoy en día se ha perfeccionado mucho a partir de la capacitación de cada uno de ellos. Entonces no caigamos en la fácil de decir que la Guardia Urbana tiene la culpa y por eso tenemos que firmar.

La verdad que en este sentido el problema no es ese 10% del Presupuesto que recién escuché que al fin y al cabo el Subsecretario de Seguridad del Municipio tenía razón, tanto se lo castigó, terminamos asumiendo que se va a terminar aduciendo a ese 10% del Presupuesto, que más o menos era lo que decía el funcionario, el Doctor Castillo, que tan lejos no estaba de la realidad porque día a día la vive y tiene un contacto que muchos no tienen.

Vuelvo a repetir, y como dijo el recién ingresado al partido de Macri, pedimos

coherencia. La verdad que darse cuenta que se necesitan más efectivos de acá a un año luego de siete años de gestión, es querer terminar de poner excusas a lo que es verdaderamente indefendible.

Hoy es una cuestión de prioridades que la Provincia no está dando, y a esa calesita, como están acostumbrados desde hace rato, se sube nuevamente Integración Ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, voy a ser breve y concreto, mucho se ha dicho, pero creo que cuando se habla de la responsabilidad en este tema de la seguridad, si es de la Provincia, que lo es, pero creo yo que a la gente poco le importa si es la Provincia, si es el Municipio, lo que la gente quiere es respuesta a los problemas que día a día les toca vivir. El vecino quiere irse de su casa a trabajar sabiendo que va a volver y que va a encontrar su casa como la dejó, quiere salir a la calle tranquilo.

En este tema tan complejo, tan delicado, como más de una vez hemos dicho que no hay una única solución, y menos aún de un día para el otro, personalmente no comparto que nos estemos chicanando con temas políticos porque creo que es un tema que se pone por encima de todos y que nos tiene que encontrar a los veinticuatro concejales buscando respuesta.

Creo que la Provincia ha presentado una herramienta y creo que tenemos que decidir si tomamos esta herramienta o no y si le hacemos algún tipo de aporte.

Esta herramienta no es la solución, estaríamos mintiéndole a los ciudadanos de

Bahía Blanca si planteamos la solución de la seguridad desde este convenio, pero sí es un aporte; es un aporte que se puede optimizar, que se puede trabajar y que se puede transformar en una política de seguridad que pueda empezar a hacer aportes para mejorar la calidad de vida. Esto implica una cuestión clara y básica que hay que decidir, y este Concejo Deliberante ha decidido.

Mucho se habló de este tema de la Policía Local, muchos proyectos se presentaron sobre el tema seguridad, que la mayoría me animo a decir no tuvimos todavía respuesta del Ejecutivo, pero creo que hay que decidir y hoy este Concejo decidió, cada uno de los bloques tomó postura y nuestra clara postura la ha manifestado nuestro presidente, donde decidimos acompañar este proyecto junto con las modificaciones que se hicieron, pretendiendo optimizar esta herramienta que hoy presenta la Provincia de Buenos Aires.

Ahora queda, creo, lo más difícil, que decida el Ejecutivo Municipal. Que decida si va a tomar esta herramienta para transformarla en una política de seguridad desde el Ejecutivo Municipal que convoque al Concejo Deliberante, que convoque a la misma Policía de la cual ellos van a estar a cargo pudiendo elegir su jefe y pudiendo direccionar el trabajo, que convoque a los vecinos, o simplemente va a mirar para otro lado buscando excusas e intentando evitar ponerse a la cabeza de un tema tan delicado y de un tema donde hoy prácticamente toda la ciudad está pidiendo respuestas.

Por eso, señor presidente, espero que la próxima semana el Ejecutivo Municipal decida y que cuente con nosotros en todo lo que nosotros podamos aportar para

optimizar esta herramienta, que pretendemos se transforme en una política de seguridad de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SR. ESPINA.- Señor presidente, en primer término obviamente celebro que después de tantas sesiones intentando tratar el tema de la Policía Local, hoy hayamos llegado a un proyecto consensuado -sí, consensuado, claramente el consenso y el acuerdo tiene que ver con lograr un despacho en común y que tenga la mayoría de las firmas, en mi idioma eso es consenso y eso es acuerdo, por lo tanto no entiendo qué se discute de eso- para adherir a este régimen de Unidades de Policía de Prevención Local, en un todo de acuerdo con el Decreto Provincial N° 373 del 2014 y la Resolución N° 835 del 2014, que obviamente vienen en el proyecto desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto a lo que estuve escuchando de las manifestaciones de los concejales preopinantes, y con respecto a lo escuchado y lo proporcionado básicamente por los medios periodísticos con respecto a cuál es la opinión de los concejales oficialistas y el no acompañamiento de este proyecto, me quedan más dudas que certezas, ya que los motivos por los cuales no adhieren a la Policía Local han ido mutando en este tiempo y por eso no me queda claro.

Hace un ratito escuché a un concejal del oficialismo decir que la inversión de dinero que tenían que hacer desde el Ejecutivo Municipal iba a ser más del 10% del Presupuesto. Nosotros en el articulado decimos "hasta un 10%", no quiere decir que se vaya a gastar el 10%. Pero esa

cuestión económica que escuchamos todos de \$ 120.000.000, de \$ 60.000.000, de \$ 30.000.000, nunca se la vino a explicar aquí; se lo invitó al Subsecretario de Seguridad Andrés Castillo a que venga a la Comisión de Seguridad a explicar esos montos o a explicar qué es lo que el Ejecutivo consideraba que necesitaba para apoyar este proyecto y no han venido, por lo tanto nada tenemos del Ejecutivo que realmente nos diga cuáles son los números que necesitan, y por lo tanto el porcentaje que ponemos es el que creemos que nos parece, porque de la letra del Ejecutivo no nace nada.

Después plantearon en un debate televisivo, que se dudaba de que se pagaran los salarios a través de la Provincia. Los salarios de la Policía históricamente los paga la Provincia, los ha pagado y los va a seguir pagando, por lo tanto no entiendo qué duda es esa.

Después he escuchado decir que no lo iban a votar porque 340 efectivos eran pocos. Sí, claro, son menos que 1.000 y son más que 100, son los que hoy puede enviar la Provincia de Buenos Aires para hacer frente a la Policía Local en Bahía Blanca.

Sabemos que el Ministro Granados, porque lo ha dicho públicamente, quiere un total de 100.000 efectivos en toda la Provincia de Buenos Aires y que 1.000 efectivos haya en Bahía, pero si no empezamos por sumar 340 no vamos a llegar nunca a ese número.

También escuché que el Intendente Municipal después replicó este número y que él quería 1.000 policías. ¡Sí, yo quiero 5.000, quiero uno en cada puerta de cada casa, pero no es posible!

También escuché que la seguridad le

corresponde a la Provincia de Buenos Aires, pero han nombrado desde el Municipio a un Subsecretario de Seguridad, pero han nombrado una Guardia Urbana, pero han creado el Alerta Bahía Blanca.

Cuando salió a la calle la Guardia Urbana, las palabras del Intendente fueron: “Como dirigentes políticos no podemos renunciar al deber de representar a los bahienses, por eso tomamos la decisión de crear esta fuerza, la cual significa asumir nuestra responsabilidad”. ¿Entonces?

“Ojalá la ayuda que le pueda dar a la Policía Bonaerense sea mucha, pero de todos modos no pienso en los resultados que pueda tener esta iniciativa, sino en continuar haciendo lo que la ciudad solicite en materia de seguridad”, y me parece que lo que la ciudad nos pide en materia de seguridad es más policía. Coincido con el concejal Ayude que no es la solución, claro, pero es una que suma. Si no la vamos a aprobar porque no es la solución, nos quedamos sin hacer mirando cómo sucede todo y cómo al reclamo de los vecinos no le damos respuesta.

Un concejal del oficialismo dijo recién: “nosotros pedimos por un proyecto que manden que efectivos inmediatamente”. Es lo mismo que yo le pidiera al Ejecutivo Municipal que arregle las calles inmediatamente. ¿Es posible? No, no es posible. Quien está en gestión pública sabe que lo inmediato no existe, porque no hay recursos para lo inmediato.

En algún medio yo dije “Granados no tiene los policías en el Carrefour y está esperando para mandarlos”. Claramente es policía que se tiene que inscribir, que tiene que formarse, que tiene que capacitarse y recién ahí tomar su rol de policía en la ciudad. Por

lo tanto acompañar un proyecto que diga que envíen policías inmediatamente, era claramente la nada misma, ¡la nada misma!

Si la principal responsabilidad de la seguridad es de la Provincia de Buenos Aires, que la Provincia de Buenos Aires cumpla con el 90% del gasto que ocasiona la Policía Local me parece que es clarito, está ocupando la mayor responsabilidad del gasto de la Policía Local.

Nosotros asistimos semanalmente a reuniones con vecinos acá, en los barrios, en las casas. Cuando hablamos de los vecinos no hablamos de seres extraterrestres, somos nosotros; si no nos robaron a nosotros, le robaron a nuestra familia, a nuestros amigos, a nuestros vecinos, pero sabemos que a alguien le ha tocado. Por lo tanto no intentar mejorar esta situación de la que somos víctimas todos, me parece ni siquiera pensar en nosotros mismos.

La Policía Local, como lo dije en alguna oportunidad en debate en este Cuerpo, tiene como misión buscar una policía de prevención. Nosotros no queremos que se lo capture al delincuente después de cometer el hecho, queremos que no se cometa el hecho y por eso esta policía diferenciada, que pertenece a la Bonaerense porque es responsabilidad del gobierno provincial, tal cual lo dice el bloque Frente Renovador.

Por lo tanto insisto: esta policía que tiene una cuestión diferenciada, que hasta se le va a poder dar en la instrucción alguna impronta local que tiene que ver con violencia de género, por ejemplo, o que tiene que ver con la situación que hoy en Bahía Blanca se atraviesa localmente, que no es la misma que en un pueblo, que no es la misma que en el conurbano, nos permite

generar una policía nuestra, generar una policía que prevenga y que haga que los delitos no se cometan y que los vecinos vivamos más tranquilos.

No es la única solución, insisto en esto, pero creemos que es un aporte importante. Apostamos a que esto que hoy se vote siga adelante, apelamos a que el Intendente Municipal convalide y adhiera a esta Policía Local porque entendemos que es lo que nos reclaman los vecinos y que para eso estamos en la función pública, con vocación de servicio y pensando en la gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la verdad que yo en distintos medios o en distintos debates, mismo acá en las sesiones del Concejo, he dejado muy en claro cuál era la posición que teníamos en cuanto al tema de la responsabilidad en materia de seguridad.

Parece que es recurrente pero debemos volver a relatar y explicar que expresamente el Artículo 10° de la Constitución Provincial establece que “todos los habitantes de la Provincia son por su naturaleza libres e independientes y tienen derecho perfecto a defender y de ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad”.

Por otro lado el Artículo 45° expresa: “Los poderes públicos no podrán delegar las facultades que les han sido conferidas por esta Constitución, ni atribuir al Poder Ejecutivo otras que las que expresamente están aquí acordadas”.

No hay una responsabilidad principal, no hay una responsabilidad del 90%, la

responsabilidad es única y exclusiva, es el 100% de la responsabilidad de los bonaerenses y donde estamos los bahienses. Acá no llega la seguridad a cuentagotas o en porcentaje. Acá la seguridad tiene que llegar en su totalidad, y eso lo sabemos y es claro.

También hemos dejado claro que las leyes de seguridad pública de la Provincia de Buenos Aires, las leyes de organización provincial, el Decreto N° 220 del año 2014, porque estamos en Emergencia en Seguridad en la Provincia de Buenos Aires y esto lo ha decretado el Gobernador, claramente le dan facultades al Ministro de Seguridad para que justamente dictamine, determine el envío de los efectivos que necesita Bahía Blanca.

Nosotros no habíamos pedido que sea en forma inmediata, señor presidente. Nosotros habíamos pedido que se inicie el proceso de incorporación de los 340 efectivos que estaban destinados para realizar funciones en la ciudad de Bahía Blanca, y que el Ministro de Seguridad cuando visitó la ciudad y no vino a este Concejo Deliberante, claramente dijo que estaban a disposición. Como también nos dijo que si teníamos problemas de dinero pongamos una Tasa de Seguridad, como él hizo hace 14 años en el Municipio de Ezeiza, y esa es la palabra oficial de la Provincia de Buenos Aires en materia de seguridad.

A ver, vamos a ser claros: el Ministro Granados nos dijo, nos mandó a que pongamos una Tasa de Seguridad, no cambiemos las cosas.

Que había que debatir en este Concejo Deliberante el tema seguridad es cierto, eso pretendimos hacer y se trató de hacer muchas veces, pero nadie dijo que el

Ejecutivo estaba diciendo “hay que poner una Tasa de Seguridad”, esa fue la palabra oficial de la Provincia de Buenos Aires, y creo que hay gente que le compete sostenerla y defenderla y en esos momentos no mirar para otro lado.

Entonces no podemos modificar la realidad. La realidad es que el Gobernador es el responsable de la seguridad de los bonaerenses. Está claro que el Intendente y el Municipio tienen la responsabilidad que les otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades, y también tiene una responsabilidad general con el bienestar del vecino. En eso no se puede mirar para el costado y nadie le pide que mire para el costado, y en eso está colaborar con el Gobernador, como se hace desde hace muchos años en esta ciudad, pero el tema es que cada vez es más, es más frecuente, es más dinero y es el dinero de los vecinos de la ciudad, señor presidente, es el dinero del que el Intendente sí tiene responsabilidad de asfaltar cuadras, de poder arreglar calles, de hacer cordón cuneta; sí tiene esa responsabilidad y tiene que derivar fondos para cubrir las cuentas que otros dejan sin cubrir.

Entonces claramente lo que estamos pidiendo es exigirle al Gobernador, y creíamos que compartíamos con muchos y que yo sé que íntimamente siguen pensando lo mismo, que es responsabilidad de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires sostener la seguridad y no tenemos que desviar fondos de los vecinos de Bahía Blanca para este tema y esto no quiere decir que no estemos preocupados, no quiere decir que no queramos más efectivos y más patrulleros.

Claramente se ha dejado en claro acá, en

distintos ámbitos, que una ciudad como la de Bahía Blanca necesita unos 1.000 policías, y hoy operativos hay 450. Claro que queremos estos 340, pero también debemos ser claros que esta unidad, que celebro que ahora se empiece a llamar Unidad de Policía de Prevención Local, porque antes querían dibujar que ésta era la Policía Local, que no tiene nada que ver con la Policía Municipal del Frente Renovador, donde ponía en cabeza del Intendente la responsabilidad.

Sí, señor presidente, sostengo esto y lo reafirmo: ésta no es la Policía Municipal que proponía el Frente Renovador, ni tampoco es la Policía que había propuesto la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires en la Legislatura, donde hacía que los efectivos dejen las armas y no puedan circular y tengan que dejar el arma en el destacamento o en la comisaría para después salir a la calle, y así los mandaban a la calle, y eso tampoco lo acompañamos por eso el Gobernador tuvo que sacarlo mediante una resolución.

Claramente nosotros tenemos que dejar en claro cuál es la posición que tenemos. Nosotros queremos más seguridad, queremos más efectivos, queremos más patrulleros. Tenemos un leasing por el cual se viene insistiendo hace mucho tiempo, son 45 móviles para incorporar a la Policía, el cual está detenido, que le falta la firma del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y esto no quiere decir que lo va a pagar Provincia de Buenos Aires, lo van a pagar los vecinos de Bahía Blanca y eso es colaboración, señor presidente.

La realidad es que acá tenemos una disyuntiva: ¿puedo creerle al Gobernador que dice que dentro de 18 meses, cuando él

ya no esté, va a pagar un porcentaje de su responsabilidad? ¿Puedo creerle a quien después de siete años tuvo que decretar y se dio cuenta que estábamos en Emergencia en Seguridad, cuando éste es un problema que nos azota hace muchos años? ¿Puedo creerle a quien tiene en crisis la salud, la educación, la Justicia, la infraestructura de la Provincia de Buenos Aires? ¿Puedo creerle a quien hace una prestación pésima de los servicios públicos y en definitiva recarga en los usuarios la prestación del servicio?

Esta es la gran duda, señor presidente, y en eso no hemos logrado avanzar porque nuestra propuesta básicamente justamente era eso, decretar certeza en esta herramienta que propone el Gobernador, porque es una división más de la Policía Bonaerense.

Acá la Policía Bonaerense se ha desguazado, sigue la Policía Bonaerense, sigue la Policía Bonaerense II, se ha creado una nueva división que es el C.P.C., se ha creado ahora una nueva división que es la Unidad de Policía de Prevención Local, y esto es el desguace, esto no es ningún avance, es lo mismo con solamente un poco de maquillaje.

Es más: nosotros hemos pretendido, en base a la certeza, que se pueda llevar a cabo y que el Gobernador tenga su herramienta para cumplir con su obligación, y lamentablemente no hemos podido avanzar en este sentido. Como claramente no hemos podido avanzar en decir “esto no tiene más gastos que esto”, y si yo miro este proyecto que nos acercaron hoy a la una, el Artículo 4° incluye recursos, el Artículo 7° incluye recursos, el Artículo 9°, el Artículo 10°, el Artículo 11°, todos incluyen la

incorporación de recursos. No sólo eso, sino que los recursos afectados serán también para solamente este convenio, quiere decir –y en eso tenemos que ser claros- que es para la Unidad de Policía de Prevención Local, lo que quieren acá los señores concejales, pero también para el resto de los gastos que se hace cargo el Municipio. No pone un tope, lo dice claramente, acá dice “la suscripción del presente convenio, como así también de los futuros convenios que en materia de seguridad suscriba la Municipalidad de Bahía Blanca, los recursos a afectar por la primera no podrán superar el 10% del recurso de origen municipal”.

Claramente acá no está incluido y en eso hemos tratado de ser claros, pero la realidad es que nosotros teníamos intención de debatir, hemos dado el debate, creemos que lo hemos conversado, teníamos la intención firme de poder avanzar en esto y en el día de ayer, señor presidente, estábamos en La Plata defendiendo los intereses de los vecinos, porque si no estábamos presentes los miembros de este bloque, la palabra de la ciudad de Bahía Blanca, de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, no quedaba constancia en la audiencia pública, donde se está tratando de decretar un tarifazo.

En nuestro regreso el día de hoy empezamos a recibir los comentarios de un pacto, de un acuerdo, de un arreglo que si hubiera sido transparente esto se hubiera dado a conocer a la opinión pública y no se hubiera presentado minutos antes de iniciar la sesión, para que nosotros veamos qué han acordado.

Yo entiendo, señor presidente, que su bloque acompañe la decisión del

Gobernador, es más que lógico, es respetable que ustedes la estén defendiendo, pero no quienes compartíamos hasta el día de hoy de quién era la responsabilidad, no quienes hasta el día de hoy decían que el dinero tenía que venir de la Provincia de Buenos Aires, no quienes entienden que hay que volver a poner rondines, y por ahí no le han sabido explicar que eso es justamente el C.P.C., los Comandos de Patrulla Comunitaria, es el trabajo que están haciendo.

La verdad que nos hemos llevado una sorpresa y si a alguno le parece, como a algún compañero de bloque, que es un convenio, un acuerdo que ellos han suscripto en algún momento, un fallido acuerdo, claramente en este caso parece un Pacto de Olivos y esa es la realidad que nosotros estamos viviendo y en eso tenemos que ser claros al vecino.

Nosotros queríamos una solución que empiece a contar desde ahora, queríamos una solución que sea efectiva y no solución para dentro de 18 meses, una solución que va a venir algún día, porque no quiero creer que en seis meses de estudio estén largando chicos con escasa preparación y un arma y poca instrucción, a la calle, como también te da la posibilidad el convenio, esa es la realidad. No quiero creer que eso pase, porque puede ser una situación totalmente distinta a la seguridad que queremos brindar.

Por eso, señor presidente, nosotros dejamos plasmada cuál es nuestra posición, dejamos muy en claro que queremos más seguridad, que queremos más efectivos, que queremos más patrulleros, pero no de esta forma.

Seguimos cumpliendo con las normas, seguimos cumpliendo con las reglas, seguimos cumpliendo con la Constitución, no sirve para un día sí y para otro día no.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, ¡tengo tantas cosas para decir! Voy a arrancar por el final, porque creo que hay cosas rescatables, donde el actual larraburismo disidente del último twitt, porque en el último twitt Larraburu dijo que había que aprobar, como la disidencia es con los twitts, entonces están en disidencia, expresa por qué la posición. Dice: “tenemos que dejar firme y en claro la posición”.

Voy a repasar dichos, no voy a inventar nada. El presidente del bloque dijo: “Nosotros presentamos un proyecto pidiendo que los efectivos vinieran inmediatamente”; el concejal preopinante dice “no somos giles, no lo pedíamos inmediatamente”. Dice: “queremos una solución ya, para el ahora, pero guay que los policías que se recluten se capaciten menos de seis meses”.

Voy a parafrasear a mi compañera de bloque: los policías, los agentes de policía que son personas que tienen un rol en nuestra sociedad una vez que eligen esa vocación o trabajo, por qué no decirlo también, no son mercancías ni bienes que están en un galpón arrumbados esperando que alguien los compre, es gente que hay que reclutarla, hay que ver si tienen ganas, hay que ver si son aptos y recién allí capacitarlos, esperemos que más de seis meses.

Para que no se discuta más un tema que ya fue aclarado, pero cuando faltan conceptos, cuando faltan argumentos, si bien el presidente del bloque larraburista decía “están dando vuelta”, lo que hacen es dar vuelta sobre los mismos tres temas sin mucho contenido.

La responsabilidad de la seguridad es de la Provincia de Buenos Aires, punto. Repito: la responsabilidad de la seguridad es de la Provincia de Buenos Aires, punto. Nadie le pide al Intendente que asuma esa responsabilidad, lo que se le pide es compromiso. Compromiso, ¿con quién?: con su cargo, con los que lo votaron, con los que no lo votaron, con los vecinos que tienen problemas, con los que no queremos que tengan problemas. Compromiso, es eso, esa es la palabra, no es responsabilidad.

Y ahora voy a volver a parafrasear al concejal preopinante. Leyó algunos artículos de la Constitución Provincial y dijo: “No es posible –enérgicamente, por eso la delegación de poderes públicos, no se puede delegar la seguridad...”, bla, bla, bla. Pero después dijo: “no votaron nuestra ley”. ¿What? Presentaron una ley para delegarlo.

Pero vamos más allá, porque en definitiva la postura que quieren fijar no es la de seis concejales del Frente Renovador, es la del Intendente. ¿Qué dijo el Intendente? Qué lindo poder usar el trabajo que me tomé de transcribir la...

Qué dijo el Intendente. El Intendente dijo “acá la discusión no es 360 agentes, es al revés, yo considero que Bahía necesita 1.000 agentes porque hay que llegar a todos los barrios –con las calles está difícil- con presencia y tener buena prevención”. Como quiere 1.000 no quiere arrancar por los

primeros 360, va a ser difícil llegar a los 1.000.

Después dice: “si se hubiera presentado una ley que delegara la responsabilidad en el Intendente, eso sería una cosa, pero así...” entre paréntesis y esto es un añadido mío (“donde yo me tengo que hacer cargo, ni loco”) cierro paréntesis. Eso es lo que dice nuestro Intendente, mal que me pese es nuestro Intendente, un Intendente que no quiere comprometerse, que es lo único que se le pide, compromiso.

Para cerrar la parte del final, que es con lo que quiero quedarme para aclarar unos puntos, porque cuando no hay argumentos vinculados con la seguridad, claramente tienen que buscar el argumento del día de ayer que fue la audiencia pública. Simplemente quiero aclarar que en representación de la necesidad de los vecinos bahienses estaba la OMIC, el Director responsable de la OMIC que depende de la Presidencia de este Concejo.

Ahora sí voy a hablar un poquito de las cosas que me he anotado.

El Intendente dijo en más de una oportunidad “yo no tengo nada que ver, lo tiene que decidir el Concejo Deliberante”. Voy a corregirme: no dijo “no tengo nada que ver”, dio a entender eso, dijo que la plata, que la policía, que Granados, que... En definitiva, lo que se resume es que no quiere tener nada que ver.

El concejal preopinante hizo referencia a que la palabra oficial del Ministerio de Seguridad fue pedirle a la Municipalidad de Bahía Blanca que implemente una Tasa de Seguridad. Yo le voy a pedir, si es tan amable, que como habla de palabra oficial presente la nota membretada del Ministerio

de Seguridad donde diga esas palabras, y yo mismo salgo corriendo.

Pero qué pasa: no desconozco que tal vez alguien haya dicho eso. Lo que sí conozco es lo que dice el Intendente, porque cuando hablamos de la cuestión económica que ahora voy a repasar, a esta altura todos sabemos que es una mera excusa, una excusa que hoy se cae por su propio peso, que si bien después de que hable yo seguramente Lemos tratará de verter algunos números contundentes que seguramente obligará a pedir un debate libre y tener que contestarle, porque la razón lamentablemente está de este lado, se cae por su propio peso porque dijeron 30 millones, dijeron 60 millones, dijeron 120 para el año que viene, millones.

Lo cierto es que hasta hace una semana y media, dos semanas diría yo, lo que llevaban gastado -y qué lindo haber trabajado no en vano, porque si no esta oportunidad me la hubiera perdido- llevan gastado en combustible para todos, o sea, combustible para los autos del Municipio, combustible para los camiones del Municipio, combustible para las máquinas del Municipio y combustible para los patrulleros, menos de \$ 13.000.000.

Yo soy contador, como soy medio malo en matemática, esto fue el veintipico de septiembre, dije: si lo divido por nueve van a decir que el mes no había terminado, y como seguramente se van a empezar a apurar después de que yo diga lo que dije, entonces lo dividí por ocho, estuve muy generoso; me daba una proyección de 20 millones a fin de año.

Los repuestos y reparaciones para móviles al 22/9, \$ 535.000, lo dividí por ocho porque sigo siendo generoso para con los

muchachos, la proyección me da \$ 800.000. Suponiendo que los vehículos municipales tengan pérdida de combustible y gasten el 50% de lo que compra la Municipalidad, estamos hablando de menos de 10 más 800, estamos hablando de menos de 11, pongámosle 11, estamos hablando de menos de 12. O sea que lo que hoy se gasta es menos del 1%, 0,88% del Presupuesto Municipal, ni 30, ni 60, ni 120, menos de \$ 12.000.000.

Qué ocurrió, lo que yo esperaba: empezaron a querer demostrar que hay gastos en seguridad; alguien dijo “el gordo este nos está complicando” y qué hicieron: sacaron una licitación de combustible en el día de ayer o antes de ayer en el Diario La Nueva Provincia, que dice: “Adquisición de combustible para la Policía de Prevención Comunitaria”.

Yo quiero contarles porque como yo estuve, lo que por ahí alguno no sabe es que yo estuve en gestión, la Municipalidad no tiene más de un reservorio, más de un tanque para poner el combustible; de hecho cuando en su momento lanzamos la SAPEM, uno de los problemas era cómo hacíamos para el combustible diferenciado de la SAPEM. No había solución y hoy no hay solución. Es más, a raíz de mis dichos ayer desempolvamos lo que yo quise hacer en el 2012 y no quisieron, para ver cómo lo hacían.

Es imposible separar el destino del combustible antes de la compra. ¿Por qué?: porque cuando uno compra \$1.000.000 de combustible, lo pone en un tanque que surte a todos los vehículos que pasan. Si están laburando bien -dificulto dijo luna que al chanco le salgan plumas- la única manera de verificar el destino del

combustible es al momento de la carga; si pusieron los tags, actualizaron los tags o cambiaron de software y pusieron otro software que lo controle, la única manera es al momento de la carga

Es decir: compraron \$ 1.000.000 en combustible hiper necesario para la Municipalidad, donde seguramente va a salir combustible para la Policía, pero para poder disfrazar este numerito que alguien dijo “inflen, inflen” y no los globos naranjas, inflen el gasto, empezaron a mentir, porque eso es una mentira, necesariamente es una mentira, es imposible, es impracticable. Me gustaría que después alguien intente desdecirme de esto, sería fantástico escuchar el argumento que usen.

También quiero repasar dichos de otros bloques, por favor señor presidente avíseme si se me pasa el tiempo, voy a terminar pidiendo el debate libre, no quiero aburrirlos, yo estoy apasionado.

El concejal del FAP, que debo agradecerle uno de los votos que posibilitó el tratamiento del ingreso fuera de término del despacho, siembra duda sobre los diez patrulleros que se fueron. Yo como no quiero polemizar con él, quiero aclarar: vinieron 30 patrulleros para el Comando de Prevención Comunitaria, porque iba a haber 30 cuadrículas; se llevaron 10 camionetas Ranger del 2013, y hace un tiempito vino Granados y trajo otros diez patrulleros. Es decir: diez, más treinta, menos diez, más diez; es decir, no faltan patrulleros y son todos 0 kilómetro. Digo, para que no haya dudas.

Es más, en la visita de Granados cuando se entrevistó con vecinos y con los jefes de la Policía, en ese mismo momento, dada la nueva disponibilidad de vehículos, le

encomendó a Maldonado reforzar los dos extremos de la ciudad, que son Paihuén y la zona de Villa Rosas, si mal no recuerdo. Subdividir las cuadrículas, que hubiera cuatro sub cuadrículas, dos cuadrículas más, por decirlo de alguna manera, con esos patrulleros disponibles, y encomendar a la gente necesaria para cubrir de mejor manera esas zonas.

Después también quiero aclarar que lo que estamos haciendo es adherir al convenio específico para la implementación de las Unidades de Policía de Prevención Local, tal cual lo mandó Scioli. Lo que sí estamos haciendo es comprometiéndonos a hacer una parte de lo que nos toca por ser dirigentes políticos, representantes de los vecinos que tienen problemas con la seguridad, para que ese convenio se ejecute mejor que el óptimo con el convenio solo. Se le están agregando ideas compartidas, por eso hubo consenso, porque de hecho son cosas que hemos dicho desde el primer día en los medios, compartidas que las escribimos para comprometernos. Comprometernos, compromiso, es lo que se le pide al Intendente.

Es un tema serio, es un tema importante, es un tema urgente aunque la respuesta que estemos dando hoy no resuelva la urgencia. Es un tema que le estamos dando una respuesta parcial, como todas las respuestas que se le dan a seguridad, todas son herramientas parciales, pero que hay que empezarla para que dentro de un año esté en funcionamiento como los vecinos de Bahía Blanca se merecen, con dirigentes comprometidos que quieran tener injerencia en esta nueva unidad, buscando un perfil de policía con lo que nosotros queremos que esos policías hagan en prevención.

Cuando escucho al ex compañero de bloque dudar del lugar que ocupamos nosotros, en qué espacio político estamos, en bloques confusos, en si acordamos con alguien o no, no quiero polemizar porque la verdad es una persona que aprecio, aún me pregunto porqué pero la aprecio. Le voy a recordar una frase que pensé que no la iba a tener que usar, imploré por no tener que usarla, pero esta frase que dice: Concejal de Bahía Blanca bajo el lema: “Cuando la juventud se pone en marcha el cambio es inevitable”. N.K. “Néstor Kirchner”.

Ese tranquilamente podría haber sido la pantalla de fondo, la explicación, el perfil mío de twitter. No es el mío, no es el mío, es el de la flamante incorporación del Frente Renovador, y no quiero seguir porque insisto, me lo pregunto pero lo aprecio. Pero bueno, yo no soy un tipo de quedarme quieto cuando me agreden, se llama defensa propia, porque también habló de un acuerdo programático. Yo soy malísimo al fútbol, soy malísimo jugando al fútbol, pero un fútbol número cinco, en el arco, al lado de la raya, y... ¡la verdad que lo voy a hacer!

El acuerdo programático a seguir, los que quieren hacer un acuerdo programático, que no es nuestro caso, el ideólogo, implementador y único beneficiario es el señor concejal, ¡los demás son todos desempleados! Miento, miento, miento porque el compañero Susbielles está haciendo algún trabajo en algún lugar, aunque lo dejaron sin la senaduría, pero... ¡Los demás todos desempleados! Así que el día que se me ocurra, que no creo porque voy a terminar en mi casa en el 2015, yo le pediría consejo a él de un acuerdo programático, beneficioso desde el punto de vista personal, más allá de la política y la

gente.

Por eso, cerrando esta venta tragicómica, quiero volver a la seriedad del tema, porque yo puedo entender que determinadas cuestiones molesten, determinadas cuestiones no gusten y otras no se compartan. Lo que no podemos aceptar es la inacción, estamos donde estamos por algo, que es porque la gente nos eligió, y estamos donde estamos para algo. Entonces cuando yo escucho que un concejal dice “no se puede cambiar la realidad”, yo me pregunto: ¿para qué estamos?, ¿para qué nos vota la gente?, ¿para qué nos presentamos en una lista, para no cambiar la realidad?

Dudo mucho que alguno de los concejales electos en la última elección, en la del 2011, alguna vez hayan dicho “vótenme porque no se puede cambiar la realidad”. Algún millonario, alguien con mucho dinero, porque si no ¿quién lo va a votar? ¡Nadie!, porque la razón de ser de la política es la de cambiar la realidad, la de tratar de aunar esfuerzos y lograr consensos y a veces pelearse no está mal si uno está convencido, para modificar la realidad, para mejorar la calidad de vida de los vecinos, de los de hoy y los del futuro, ¿si no para qué estamos?

Cuando yo digo que hay tan poco argumento que se confunden, se confunden hasta las cosas más básicas y es preocupante. Yo puedo entender que haya sido un desliz en el trajín de decir algo para oponerse, y en esto ojalá pudiéramos cambiar la realidad a partir de este momento; ojalá después del voto de este proyecto nos damos vuelta y decimos “hemos resuelto la seguridad”. Sabemos que no es así, ¡sabemos que no es así!, ahora

peor es no hacer nada, darse vuelta y decir “no se puede cambiar la realidad”.

Lo que estamos haciendo es para el corto plazo, un año, y hoy podemos hacer más cosas, hay que tener ganas y hay que comprometerse, nosotros, dirigentes de otras entidades de la sociedad civil, pero sobre todo el primero que debería comprometerse es el Intendente.

Por eso también en el Artículo 2° le estamos -porque por ahí le cuesta accionar-encomendando la suscripción; para que no queden dudas, estamos adhiriendo y en el Artículo 2° le estamos encomendando la suscripción.

Insisto: el Intendente dijo “es algo que tiene que definir el Concejo Deliberante”, éste es el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por acuerdos vinculados con las ideas que queremos que se puedan aplicar a esta nueva Unidad de Policía, que va a ser beneficiosa siempre y cuando haya compromiso dirigencial político, esto es lo que va a decidir el Concejo Deliberante, por lo tanto no debería haber mucho margen para que se desdiga el Intendente, ya debe estar pensando cómo zafar, pero que se haga cargo de su cargo, que entienda que es el responsable de los ciudadanos de Bahía Blanca y que asuma su compromiso, no responsabilidad, la responsabilidad es de la Provincia de Buenos Aires; su compromiso para poder llevar esto a buen puerto, porque por más que haya dicho “si aceptamos esto no lo voy a sufrir yo, lo va a sufrir otro intendente” (dixit), los que sufren son los vecinos.

Nosotros estamos tomando decisiones para hoy y para el futuro que intentamos que sean herramientas válidas para el que gobierne, precisamente para que el vecino

sufra menos. No lo va a sufrir él, no lo va a sufrir un futuro intendente. Son herramientas que va a tener que gerenciar, que gestionar, que trabajar.

Respecto a la Tasa de Seguridad está claro que el Frente Renovador quiere una Tasa de Seguridad, bueno, que presente el proyecto y veremos. Lo que sí está claro es que este proyecto que estamos aprobando hoy autoriza a utilizar -autoriza a utilizar- hasta determinada cantidad de dinero para que no tengan que andar pidiendo permiso a cada rato, salvo que quieran superar esa cantidad de dinero y ahí tendremos que discutir en este seno si estamos en condiciones de afrontar una cantidad adicional de dinero, pero pueden usar mucho menos dinero si son eficientes y ahorran, lo pueden hacer. Es un techo precisamente para que no quede librado al azar, y es claro cuando dice “este convenio y futuros convenios”, futuros convenios.

Es decir, si el Intendente se levantó ayer con el pie izquierdo y decidió anunciar lo de los 40 millones de las cámaras para decir que gasta 100 millones en seguridad, no tiene que ver ni con este convenio, ni con los futuros convenios del Ministerio de Seguridad. Cada convenio dirá qué se quiere hacer, cada convenio dirá cuánto hay que aportar. Cada vez que el Ejecutivo decida firmar -que les cuesta bastante- podrá ver si está dentro de los límites autorizados o no. Es claro, es una herramienta flexible, con un límite amplio para que puedan gestionar.

Ese es el problema: ¡pánico!, genera pánico en el Intendente gestionar, no se quiere hacer responsable de la seguridad de los bahienses en la parte que le corresponde, en la parte del compromiso parcial

económico, pero la más importante, en la designación de los jefes, que en este Cuerpo nos hemos puesto a disposición para que la responsabilidad de esa designación no sea sólo de él, ¡le estamos dando una mano para que no se prenda fuego si él tiene tanto miedo!; le estamos dando una mano y le estamos dando la posibilidad de que todos, todos, tengamos injerencia en cómo capacitar y formar estos policías.

No los voy a aburrir más, por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer término celebro que se haya llegado a un consenso, porque efectivamente lo que se logró es un consenso para que salga este expediente, a pesar que para llegar a ese consenso implique que algunos hayan ido en contra de sus fuertes convicciones ideológicas, porque si yo me remonto a hace escasos días, sostenían su voto negativo en el entendimiento que la Policía tenía una alta connivencia con los delitos, y ahora parece que se replantearon y que la ideología no era tan fuerte y por suerte alguien los convenció y lo votan.

Celebro que se vote y que esto salga, porque en definitiva como todos creo que coincidimos, es una de las tantas aristas que hace a combatir la inseguridad. Y no hay que mentir, que haya más policías, más patrulleros, no va a terminar con la inseguridad, pero sí colabora y tenemos la clara muestra de que cuando estuvo Prefectura en la ciudad la gente se sentía más contenida, que la presencia es disuasiva, independientemente que hay que trabajar sobre otros aspectos, que es

multicausal, podemos hablar de la educación, podemos hablar de la Justicia.

En esto me quiero detener: la Justicia y el Frente Renovador, que tienen un raro concepto de justicia, más si tenemos en consideración que su principal estandarte y baluarte seccional era la reina de la justicia y ahora vemos que tenía una fiscalía en crisis, tiene más causas que Amado Boudou prácticamente y no sé cuántas otras cosas puede mostrar más en sus vitrinas.

El Frente Renovador habla de un pacto-acuerdo. Me asusta un poco escuchar al Frente Renovador hablando de pacto-acuerdo, si consideramos quién es el máximo referente del Frente Renovador en la Sexta Sección, que es el señor Larraburu, y que es el maestro de los pactos-acuerdos.

A su vez uno de los concejales del Frente Renovador, con un tono muy enérgico quería una solución ahora, quería más seguridad, más efectivos. La solución ahora no existe, hay que empezar, va a llevar mucho tiempo. Más seguridad implica más patrulleros, más policía entre otras cosas, si no votas para que venga más policía y más patrulleros no vas a tener más seguridad, es medio una regla de tres simple, creo.

Entonces de vuelta creo que entramos en una cuestión –si se me permite el término– por parte del Ejecutivo, porque en definitiva el bloque del Frente Renovador viene a representar lo que sería la voluntad del Intendente, de gataflorismo político, porque lo quiero pero no lo hago para que venga; porque la Guardia Urbana la hacía para que colabore con la seguridad, pero en realidad está más para el tránsito.

Todas estas cuestiones no las quería dejar pasar por alto, la verdad no iba a hablar pero bueno, me parece que de vuelta: es

positivo que en un ámbito político como el Concejo Deliberante se discutan cuestiones políticas y que aquellas herramientas que tenemos a mano las podamos utilizar.

Creemos que esta herramienta va a ayudar a la seguridad de los vecinos y es por eso que anticipo el voto positivo de nuestro bloque.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar creo que acá ya lo han mencionado, hasta lo han dicho en términos de pregunta, es si nos conviene o necesitamos tener más policías.

Más allá de las distintas posiciones, más allá de los distintos discursos que se puedan dar, las distintas ideas que obviamente de acá a largo plazo hay que trabajar en la inclusión, hay que trabajar en cuestiones que hagan que naturalmente se tenga menos violencia y menos delito en una sociedad, está claro que hay que invertir en prevención, está claro que debemos tener más policías. Claramente es un rotundo sí la respuesta a esa pregunta.

Como decía acá el concejal preopinante, ¿es un tema serio?: sí, es un tema serio; ¿es un tema urgente?: sí es un tema urgente; es un tema urgente hoy y era urgente hace varios años también.

Se habló acá de quién es la responsabilidad; creo que acá estamos todos de acuerdo que la responsabilidad originaria, la responsabilidad primaria, tal cual hoy están distribuidas las competencias, es de la Provincia de Buenos Aires, es del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. ¿Eso nos ata de manos para

poder avanzar, para poder colaborar, para poder buscar solución a este flagelo?: no, creo que todos desde el lugar donde estamos, nosotros desde el Concejo Deliberante, policías desde el ámbito que les toca, pero obviamente que también se pueden hacer cosas desde distintos ámbitos; hace poco hablábamos, cuando uno se pone a pensar que hasta desde el diseño de una ciudad, el diseño de una casa, es decir, desde todos los lugares se puede aportar.

Lo cierto es que hoy la responsabilidad es de la Provincia de Buenos Aires y lo cierto es que también faltan policías. Entonces cuando nos ponemos a mirar por qué es que faltan policías, claramente se siguió una mala política, se fueron tomando malas decisiones para que hoy falten policías. Como bien decían, no son una moneda que está en una alcancía, uno va, las compra, las tiene; no se importan los policías, no es que los podemos ir a buscar. Si se hace una mala política energética, decidimos, compramos gas, lo traemos; policías es mucho más difícil avanzar en este tipo de cuestiones. Cuando se toman malas decisiones se tienen estos resultados.

Se habló de compromiso, yo quiero hablar de cuál es el compromiso del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que es el principal responsable de la seguridad de todos los bonaerenses.

También acá se inició este debate, que teníamos que salir de las cuestiones económicas, que teníamos que salir del debate de los números, pero yo creo que las cuestiones económicas y las cuestiones de los números nos hablan, los números nos dicen, lo que se puede medir uno puede tomar idea, magnitud, cuantificar.

Creo que en este sentido es importante traer a este debate números para ver cuál es el compromiso del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires con la seguridad, que es su principal responsabilidad.

En el presupuesto del año 2014 el gobierno de Daniel Scioli destinó a seguridad sólo \$ 7,8, es decir, poco menos de \$ 8, de cada 100 que dispone para seguridad.

Desde que asumió Scioli, la participación de la seguridad en el presupuesto disminuyó un 7,5%. De destinar la misma proporción que destinaba en el año 2006 o 2007, este año hubiéramos tenido \$1.000.000.000 adicionales para destinar a seguridad; claramente no necesitaríamos tanto acompañamiento de dinero desde los municipios.

Si nosotros sacamos una relación, hoy Scioli está destinando por bahiense menos de \$ 50 mensuales, es decir, menos de \$ 2 por día por bahiense, a la seguridad. Vos salís a la mañana de tu casa y te dicen “cuánto destinarías para la seguridad tuya, de tu familia”, menos de \$ 2 por persona por día es lo que Scioli elige poner para la seguridad, su principal responsabilidad. Ese es el compromiso del Gobernador.

Cuando uno dice esto será mucho, esto será poco, lo relacionamos con el PBI, con qué lo relacionamos, me costó encontrar números pero encontré un trabajo muy interesante hecho sobre Chile, y lo cierto es que nosotros estamos destinando a policía la mitad exactamente en proporción al PBI en Bahía Blanca para la prevención, para la policía de prevención, esa seguridad ciudadana que todos necesitamos.

Entonces está claro que es indiscutible que falta inversión en seguridad, también

está claro que en estos siete años Scioli no tuvo la decisión y no tomó las medidas que debía tomar para este problema que todos coincidimos que es urgente, que hoy estamos tomando medidas para ver cómo hacemos para aumentar la participación en el Presupuesto de un año a otro para ver cómo podemos poner una gran cantidad de policías en la calle, para ver cómo hacemos para financiarlo pidiéndole ayuda a los municipios. Sí, no se fabrican, no se hacen de un día para otro, no son monedas en una alcancía, hay que prepararlos, pero para eso hay que preverlos. Siete años estuvieron para prever o para darse cuenta de que hoy faltan policías

Creo que el fracaso de la política de seguridad la reconoció el propio Ministro Granados, cuando dijo que faltan 70.000 policías en la Provincia de Buenos Aires. Yo digo: ¿no se dieron cuenta antes que faltaban 70.000 policías en la Provincia de Buenos Aires?

Cuando uno hace una relación, esto coincide claramente que en Bahía Blanca también nos están faltando efectivos, no podemos decir si son 500, 600, 700, 800, pero nos faltan efectivos, esto sin ponernos a hablar de otras cuestiones que faltan.

Claramente la seguridad está en crisis, se ha trabajado mal, se ha invertido mal, se han tomado malas decisiones, se les ha dado malas condiciones de trabajo; el mismo Granados acepta que uno de cada tres policías tiene licencia o carpetas médicas, esto es consecuencia de las malas condiciones de trabajo que se le da a la fuerza policial.

Entonces acá se está pidiendo compromiso, pero en realidad hay alguien que no tuvo compromiso y que hoy busca

vender que tiene compromiso, pero lo cierto es que en estos siete años todas las medidas que fue tomando y lo vemos en los números, lo vemos en los valores, nos hablan de que ese compromiso la verdad que no existió.

Claramente algo hay que hacer, estamos mal, el primero que debía comprometerse no lo hizo, el primero que debía tomar medidas y priorizar una cuestión, claramente no lo hizo y hoy estamos en esta situación. Todos sabemos que necesitamos más policías, y acá también se preguntó a ver si nos conviene o no nos conviene este proyecto.

La verdad que obviamente que está claro que nos hubiera convenido no llegar a este punto, no llegar a este momento, no llegar a este déficit estructural de seguridad que tenemos no solamente en Bahía Blanca, sino también en la Provincia de Buenos Aires.

¿Nos conviene este proyecto? A ver: nos conviene tener más policías, yo estoy convencido de que nos conviene tener más policías. Me hubiera gustado que sea un proyecto distinto, claramente acá se mencionó, creo que era el momento, si se va a destinar una mayor proporción de los dineros públicos a la prevención, generar una verdadera Policía Municipal, distinta de la Policía Bonaerense, que se complemente, que se coordine, pero que sea municipal, netamente municipal.

Se habla de, y hoy un bloque mencionaba, que en realidad no había firmado el proyecto original que venía del Ejecutivo, porque no le convencía el sistema de financiamiento que este proyecto proponía. A ver: lo que buscaba ese proyecto, podría haberse redactado de una manera, de otra,

pero era que el financiamiento venga de quien tiene la responsabilidad primaria que es el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo les pareció mejor un sistema de financiamiento en el cual se comprometen a destinar hasta un 10% de los recursos municipales, así sean afectados municipales, más de origen municipal, más de libre disponibilidad de origen provincial, es decir, casi todos, en realidad es casi todos.

¿Cuánto es? Se habló que el Presupuesto del año que viene serán, recursos municipales de origen municipal, afectados y de libre disponibilidad, más la coparticipación que viene de la Provincia, que es otra parte chica pero otra parte más que suma, serán \$1.400.000.000, \$1.350.000.000; es decir, estamos poniendo un límite de aporte para esta Policía Local, de \$139.000.000, \$135.000.000, \$130.000.000. ¿Cuánto es esto?: esto es un ABL más. O es un ABL más, o es dejar de hacer cosas por \$139.000.000, de las que se vienen haciendo.

¿Necesitamos cosas en Bahía? Sí, un montón, necesitamos avanzar en infraestructura, tenemos problemas con infraestructura, tenemos problemas para conseguir endeudamiento para avanzar en infraestructura. ¿Entonces nos conviene este proyecto?

Yo creo que tenemos que tener más policías, pero creo que debemos ver primero que nos conviene que lo financie obviamente, que se haga responsable el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, los bahienses pagamos más de \$2.500.000.000 en impuestos provinciales, será un poco más, será un poco menos, pero por ahí debe andar. Estas son las

cuestiones que creo que también hay que traer al debate y pensarlas.

Acá dicen que desde el Municipio explique cuánto va a llevar de inversión, cuánto dinero, las Unidades de Policía de Prevención Local que dependen de la Provincia de Buenos Aires, cuánto. ¡La verdad que quien nos tiene que explicar es quien tiene el proyecto! El proyecto es de la Provincia de Buenos Aires que va a ser una policía que dice “yo la voy a bancar, pero vos una parte tenés que bancar”. Bueno, que nos digan claramente cuánto es lo que va a haber que poner, porque dicen “el 90%, pero el 10%...” ¿El 90 de cuánto, el 10 de cuánto? ¿De dónde sacarán la relación 90-10?: bueno, de la participación del Presupuesto de la seguridad, el 90% se lo lleva el personal.

Claramente es una policía con mal equipamiento, sin combustible, sin patrulleros, porque eso es lo que estamos poniendo ahora nosotros con recursos municipales para colaborar justamente con este sistema de prevención que tiene obviamente venido a menos, con mal presupuesto y mal manejado.

La verdad que es para decir distintas cuestiones, pero yo creo que esto de cuánto iba a salir lo tiene que decir la Provincia, lamento que el lunes no haya podido estar acá con nosotros para poder dialogar, nosotros teníamos intenciones justamente de esto, de hablar, de intercambiar ideas, pero por sobre todas las cosas de exigir firmemente la necesidad del compromiso de fondos para avanzar en la cantidad de policías en la ciudad de Bahía Blanca.

Después por otro lado creo que también cuando se menciona si podríamos tener más policías ahora o no podríamos tener

más policías ahora, la verdad que obviamente que primero está claro que si podríamos tener más policías ahora si se hubiera tomado la decisión oportuna de tener más efectivos en toda la Provincia de Buenos Aires, de prepararlos durante todos estos años y de tenerlos.

Del año 2008 a la actualidad, en la Provincia de Buenos Aires se crearon 54.000 cargos, pero nosotros no tenemos más policías. Entonces claramente hubo una decisión política de crear 54.000 cargos, que es más del 10% de la cantidad de cargos, pero no se crearon efectivos policiales.

¿Bahía Blanca podría tener más policías? Sí, podría tener más policías, somos poco más del 2% de la población de la Provincia de Buenos Aires, y tenemos poco más del 1% de la cantidad de efectivos que hay en la Provincia de Buenos Aires. ¿Les faltan a otros lugares?: sí, les faltan, les faltan a todos, pero a nosotros también nos falta y nosotros aportamos con el 3% o casi el 3% de los impuestos provinciales de la Provincia, y solamente tenemos poco más del 1% de los policías.

Entonces creo que sí debemos hablar en serio, debemos hablar claro, debemos solucionar esta cuestión urgente, pero también por lo menos no debemos mentir cuando hablamos de a quién le falta compromiso para resolver este tema de la seguridad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que en lo personal me da mucha bronca cuando se miente, la mentira me da

mucha bronca, y me da vergüenza cuando mienten pares concejales o cuando plantean razonamientos que son totalmente falaces, sabiendo que lo son.

Ayer los que estuvimos en la audiencia pública por el tema del agua fuimos testigos de una mentira por parte de un funcionario provincial, la autoridad del OCABA, hoy nos mienten compañeros concejales al decir que firmando este convenio se termina la inseguridad, firmando este convenio ya tenemos los policías a disposición.

La verdad que cuando un concejal preopinante del Frente Para la Victoria decía que el Intendente no tenía compromiso en materia de seguridad, ya se dijo en reiteradas oportunidades y hasta él mismo lo manifestó que el único responsable de la seguridad es el Gobernador, punto, y lo repitió dos veces el compromiso del Intendente Bevilacqua en colaborar en materia de seguridad, pese a que –volvemos a decir– la responsabilidad es del Gobernador Daniel Scioli; es notoria y lo podemos ver en cómo se colabora con varios programas de prevención, lo podemos ver en la aprobación del leasing que hemos aprobado hace un par de semanas atrás, donde estamos esperando que se destrabe en la Provincia, y lo podemos ver simplemente con que en dos días el Municipio no le cargue nafta a los patrulleros, veríamos ahí la gran complicación que tenemos, porque solamente el Gobernador de la Provincia le envía cada 15 días, por cada patrullero, \$600, y eso sabemos que es insuficiente para la tarea que realiza la Policía. Entonces si eso no es compromiso, la verdad que no sé lo que están buscando.

Hay un dicho que dice “zapatero a su

zapato”. Obviamente creo que todos los que estamos aquí, los veinticuatro concejales o por lo menos todos los que estamos en la gestión política, creemos en la política como una herramienta de cambio, de transformación de esa realidad social.

También se hablaba de que si no cambiamos la realidad a través del Concejo Deliberante, y como eslogan o como emblema de campaña, si lo utilizábamos o no lo utilizábamos, si decimos no vamos a cambiar la realidad. No, la verdad que nosotros desde acá no podemos plantear una reforma constitucional, es un Concejo Deliberante; desde acá no podemos plantear una autonomía municipal, es un Concejo Deliberante. Obviamente cada organismo del Estado tiene su rol, su función, nosotros tenemos la función de legislar normativas locales respetando las competencias nacionales y provinciales.

Entonces no hay que mentirle al vecino queriendo atribuir a un Concejo Deliberante competencias que no son propias. Estas competencias nosotros lo que podemos autorizar o no es la firma de un convenio donde a todas luces, y de hecho lo dijeron concejales de mi bloque, se ve que hay un fracaso en la política de seguridad que ha implementado el Gobernador Scioli. La palabra es fracaso, si no, no estaríamos hablando de una emergencia en seguridad; la palabra es fracaso, si no, no estaríamos hablando que necesitamos tener una policía local, tener mayor proximidad. Entonces es notorio el fracaso por parte del Gobernador Daniel Scioli.

Por otro lado se decía que el Intendente tenía pánico en gestionar. La verdad que pánico en gestionar, lo que le sobra al Intendente Bevilacqua es gestión, si tiene

pánico en gestionar que siga teniendo pánico en lo que tiene que ver con el transporte público de pasajeros, cómo ha mejorado rotundamente; viviendas, récord en pavimentación; recolección de residuos cómo ha mejorado y cómo se ha capitalizado el Municipio.

La verdad que si eso es pánico que siga teniendo pánico, yo al pánico lo veo en el Gobernador. El Gobernador tiene pánico en materia de seguridad, tiene pánico en educación, tiene pánico en el estado de las rutas, ahí se ve el pánico en la gestión del Gobernador.

Ayer estuvimos presentes y lo vamos a aclarar, con el concejal Lemos y Ganuza, en una audiencia pública donde se notaba que los funcionarios provinciales que estuvieron presentes, al margen de mentirnos y mentirnos en la cara, se notaba que también tenían pánico en querer garantizar un buen servicio, y es más, reconocieron que el máximo responsable era el Gobernador que no invertía, como en este caso puntual que no ha invertido y que no se ha preocupado en gestionar para una seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Decirle al vecino que a partir de ahora, a raíz de este proyecto, se empiezan a solucionar las cuestiones de seguridad, es una falacia. De hecho Mar del Plata, un municipio grande como Mar del Plata, firmó todos los papeles que tenía que firmar, firmó todos los protocolos que tenía que firmar, los convenios, Policía Local, Municipal, C.P.C., todo, y se mueren cinco vecinos de Mar del Plata por semana. Entonces la verdad que no hagamos razonamientos falaces, no tenemos que mentirle al vecino.

Por otro lado se habló también de la

presencia del Ministro Granados, que era importante que esté aquí para poder hacerle muchas preguntas, para poder saber cuestiones que tienen que ver netamente con el funcionamiento de la Policía, con cuestiones de presupuesto y demás, y la verdad que cuando vino le esquivó, le escapó a este recinto, no se ha tomado la amabilidad, sabiendo que había un proyecto aprobado no de hacía mucho tiempo, sino de la semana pasada, a su visita, y no quiso venir; por una cuestión climática no pudo venir el segundo en materia de seguridad provincial, creíamos que iba a venir esta semana, la verdad que tampoco hubo predisposición, pero no es que no hubo predisposición, no les interesa, no les interesa la política de seguridad de la Provincia de Buenos Aires porque han fracasado, y en ese sentido no les interesa.

Por ahí se hablaba también de que estaban garantizados los sueldos, que estaban garantizadas cuestiones mínimas de seguridad. Nosotros no le podemos creer a un gobernador que está en mora, a un gobernador que no cumple, que podemos decir que está en la categoría 5 de incobrables, directamente, porque no ha cumplido en todos estos puntos que hacíamos referencia: Educación, Salud; el estado del Hospital Penna es notoria la dejadez, es notoria la falta de recursos que necesita el Hospital.

Entonces la verdad que creerles que están garantizados solamente los sueldos, la verdad que hasta uno lo duda.

Por último, sí hubo un acuerdo. Creo que todos nos sorprendimos en el día de hoy cuando llegamos y vimos que corrían los rumores por los pasillos, después por los medios de comunicación, de que hoy salía

aprobada la adhesión a la Policía Local, y nos sorprendimos cuando vimos que Integración Ciudadana de un momento a otro cambió sus ideologías, cambió su manera de pensar, eso va a ser importante saber cómo van a hacer para mirar después a aquellos grupos que responden a dicha agrupación, dicho frente, porque la verdad que he disentido mucho, he disentido mucho con algunos concejales, y más con el concejal del FAP, y se mantuvo coherente con su manera de pensar, de hecho fue el único coherente a la hora de votar porque mantuvo su postura firme y no se sumó a este acuerdo, este pacto realizado.

Pero lo que más me preocupa no es el acuerdo que realizaron ahora, me preocupa lo que va a venir, porque este acuerdo seguramente va a traer consecuencias y va a traer seguramente repercusiones en el desarrollo de este Concejo Deliberante, que últimamente se están aprobando proyectos de ordenanza sin el mínimo estudio, sin el mínimo análisis, es más, proyectos de ordenanza presentados de un día para otro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Acá parece que hay algunos pactos que son buenos y otros pactos -que no son tales, que son acuerdos- que son malos.

En un nivel de paroxismo ya casi inigualable, uno de los concejales del bloque del Frente Renovador dijo que esto le hacía acordar al Pacto de Olivos. En esa época ese concejal tenía como líder a Raúl Alfonsín, después nos dice "ustedes cambiaron". Yo hago una mirada por el bloque del Frente Renovador y cambiaron todos, no es que

cambió uno, cambiaron todos; unos daban la vida por Alfonsín, otros por Néstor y Cristina y otros tenían como líder al Colorado De Narváez.

Bueno, algunas cositas anoté inútilmente porque el concejal del Frente Para la Victoria y ex Secretario de Economía se encargó de decir algunas de las cosas que uno pensaba, pero lo que no quiero dejar de decir, más allá de que parezcan chicanas pero como hoy ha sido casi una jornada de chicanas, es que se ha sumado otro obsesivo contra el frente Integración Ciudadana, en este caso el escurrizado presidente del bloque Unidos Para la Libertad y el Trabajo.

Hemos sido culpables de todo. Ustedes dijeron que no le creen a la Provincia, resulta que eso no lo dijimos nosotros y hoy lo repitieron cinco veces como mínimo concejales del Frente Renovador.

Lo que nosotros dijimos, a ver si se entiende, es que no estamos de acuerdo con la Policía Local y seguimos sin estar de acuerdo con la Policía Local, y ésta no es la Policía Local porque la Policía Local que quiere el Frente Renovador es seguro que no la votábamos, donde toda la manija la tenga el Intendente Municipal, que no puede manejar la Guardia Urbana, va a manejar la Policía Municipal.

Escuché en algún debate al presidente del bloque del FULT pedir debate serio, tan serio el debate que hoy va a votar un proyecto que creo que no leyó, porque de la forma en la que arrancó diciendo del proyecto que habían presentado y de que en aquel momento nosotros no lo habíamos votado, pero obvio, cómo vamos a votar eso; no se podía votar eso, ni se podía votar el proyecto que llegó del Ejecutivo, donde yo

he escuchado a varios concejales del Frente Para la Victoria, incluida la presidenta de la Comisión de Seguridad, en varios debates, que nos decía “este artículo es imposible, no se puede votar”. ¿Qué es lo que querían que votáramos?

Repito: no estamos de acuerdo con la Policía Local tal como la propone, de acuerdo con lo que he escuchado, el Frente Renovador, quieren toda la manija. Si fuera Policía Local como pretenden algunos, repito: no estaríamos de acuerdo; está demostrado en distintos lugares no sólo de este país, sino del mundo, que las policías locales son las más fáciles de penetrar por las bandas, entonces no podíamos votar eso.

“Acá la seguridad tiene que llegar en su totalidad”, dijo otro de los concejales del Frente Renovador. Tendría que entender o tendría que explicarme qué es que llegue la seguridad en su totalidad, porque la seguridad en su totalidad no sé si existe en algún lugar del mundo. Típica frase –“acá la seguridad tiene que llegar en su totalidad”- del candidato a Presidente del Frente Renovador. Como dice esto, dice “la gente quiere estar tranquila”, ¡mirá qué bárbaro!

“La gente quiere seguridad, hay que terminar con la inseguridad”, ¿así van a terminar con la inseguridad?

“El Ministro Granados nos mandó a poner una Tasa de Seguridad”, escuché a un concejal del Frente Renovador –para no nombrarlo pero él sabe quién es- “fue la palabra oficial de la Provincia de Buenos Aires”.

¡No es cierto! El Ministro Granados dijo que en Ezeiza habían puesto una Tasa de Seguridad, ahora acá el que dijo que había que poner una Tasa de Seguridad, que no

tenía dudas, fue el Intendente Municipal. La Nueva, 29 de agosto de 2014: “El Intendente agregó que no duda que para generar esos recursos será necesario crear una especie de Tasa de Seguridad, la cual deberá ser aprobada por el Concejo”. Tasa de Seguridad no creo que muchos aprueben.

“Cómo mirarán ustedes –dijo quien encabezó la lista de concejales del Frente Para la Victoria en la última elección- a quienes hoy le pueden reprochar este cambio de ideología”. Vuelvo a repetir: no intenten confundir, no es la Policía Local lo que estamos votando. Ahora, cómo mirarán ustedes a los que les pidieron el voto hace poco para el Frente Para la Victoria y hoy se fueron, ¡me parece que es bastante más grave!

Después, quien dijo que le molestaban las mentiras, mintió; yo no escuché a ningún concejal que haya dicho “firmando este convenio se termina con la inseguridad”. ¡Yo no lo escuché acá!, me puedo haber dormido en algún momento por alguna cuestión de edad, pero no me he dado cuenta, no me he dado cuenta de que dormité.

¡Sigán hablando, yo mientras tanto sigo buscando algunas de las cosas que dijeron que son bastante animadas!

“Que el financiamiento venga de donde tiene que venir, que es de la Provincia de Buenos Aires”. Si esto es así, ¿cuál es el cálculo de \$ 120.000.000 que mencionó el Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana de ustedes, del oficialismo, que habló de \$ 120.000.000. ¿De qué estaba hablando si el financiamiento tiene que venir de la Provincia?

El único responsable de la seguridad no es el Gobernador; el Gobernador es el principal

responsable, pero no es el único.

Yo creo que no me voy a extender demasiado, lo que sí quiero decir es que el Intendente tomó por el camino más fácil, por el más cómodo y por el menos comprometido. Ya sobre fines de agosto afirmaba que “será el Concejo Deliberante el encargado de determinar cómo se van a solventar los gastos”. Dos días antes de esas declaraciones, el 27 de agosto había tenido una reunión con el Ministro de Seguridad, con Granados, donde le entregó material, le entregó una carpeta, le entregó convenios y papeles donde estaban las obligaciones que tenía que asumir si se adhería.

El Concejo Deliberante, señor Intendente, ha cumplido, algunos estarán de acuerdo y otros no, pero sí le dije de dónde puede sacar los fondos, no con la creación de una Tasa de la cual el Intendente dijo que no tenía dudas que iba a haber que crear una Tasa de Seguridad.

Yo lo que quiero decir finalmente es que se ha repetido muchas veces, hablando de la inseguridad, todos hemos coincidido en que la cuestión es multicausal, creo que todos los que hemos hablado en alguna oportunidad hemos mencionado eso. Entonces todos o casi todos estamos coincidiendo en la multicausalidad y deberíamos coincidir en que –como también se ha dicho varias veces- no debe atacarse únicamente el delito, sino las causas que generan el delito, pero para eso hace falta mucho tiempo y acá más allá de que esto no es inmediato como pidieron algunos, hicieron un proyecto pidiendo en forma inmediata manden efectivos; aunque esto no va a ser inmediato por lo menos está la seguridad de que 340 policías van a llegar

próximamente, será en febrero del 2016 o será antes.

Muy amables, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tengo pedidos de la palabra por quienes ya han utilizado la misma. Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Si es posible someter a votación el Artículo 81°, por el que se le permite la discusión dos veces a cada uno de los miembros.

-Apoyan la moción los concejales Salaberry, Ayude, Mandará, Massarella y Ghigliani.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Recién hacía mención el concejal preopinante de que se referían a que si hubiese sido una policía sí, si hubiese sido otra policía no, recuerdo cuando fueron las manifestaciones hace muy poco tiempo, nosotros no firmamos este expediente que era por esta Policía y no otra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, después de todo lo escuchado en este lapso desde que hablé la vez anterior, primero me preocupa que si tanto le molesta la mentira, como inició su alocución el concejal del Frente Renovador, él nos miente, es decir, le molestan sus propias acciones, porque ningún concejal acá dijo que votando la Policía Local se iban a acabar los problemas de inseguridad en Bahía Blanca; por suerte se filman las sesiones y se graban las

sesiones, por lo tanto va a descubrir que el único que mintió fue él.

También dijo que el Gobierno de Daniel Scioli era un fracaso porque había tenido que decretar la Emergencia en Seguridad; entonces el Gobierno de Gustavo Bevilacqua es un fracaso porque tuvo que decretar la Emergencia Vial. Me extraña esto de no mirar en el lugar que cada uno está situado para hablar en contra de otro.

Y lo que me queda en claro después de haber escuchado a varios concejales oficialistas hacer uso de la palabra, es que no quieren más policía para Bahía Blanca, que no escuchan el reclamo de los vecinos, porque si no hubiesen hecho algún aporte al proyecto que hoy estábamos votando y no les molestaría tanto que se hubiese llegado a acuerdos por los propuestas de diferentes bloques. ¡Ni un aporte hemos recibido del bloque oficialista para sacar adelante la Policía Local con todos los “dicen” que nombré anteriormente, por los cuales se oponían!

No me queda en claro si el problema es monetario, si es porque no confían en el Gobernador. En claro, nada, porque uno dijo una cosa, otro dijo otra, pero no saben bien por qué no la votan o por qué no adhieren. Lo que sí me queda en claro es que no quieren más policía para Bahía Blanca, que no quieren más seguridad para Bahía Blanca, porque esto, no como dijo el concejal del Frente Renovador que habló hace un rato, no le soluciona el problema de inseguridad a Bahía Blanca, pero sí ayuda a que se solucione.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve porque se han dicho tantas cosas acá, algunas que realmente llaman la atención pero, está bien, está bueno poder expresarse a pesar de que hace mucho que estamos en el debate y que tal vez algunos vecinos nos estén mirando y podamos poner blanco sobre negro de las alusiones personales.

Me parece que en primer lugar queda claro que éste es un aporte, creo que la mayoría lo ha manifestado así, es un aporte para tratar de mejorar lo que es la seguridad ciudadana que no va a ser para mañana pero al menos sí dentro de un lapso, un año, donde vamos a poder contar con más efectivos.

Recuerdo que el año pasado, en plena campaña electoral, nosotros planteamos la cantidad de efectivos que teníamos por habitantes, y planteábamos que estábamos en un número bajo en relación a otras localidades, en particular yo había elegido Mendoza, Córdoba, lo que es Capital Federal.

Es un aporte, señor presidente, me parece que eso es claro, nadie piensa que el tema de la seguridad ciudadana se va a resolver mágicamente; seguramente en las entrañas del mismo se vincula con cuestiones sociales estructurales de nuestro país que no se van a cambiar de un día para el otro, que va a llevar años, posiblemente generaciones, y ojalá nosotros podamos dejar a nuestros hijos, a las futuras generaciones, algo mejor de lo que estamos viviendo hoy día en donde todos sabemos que no se vive con tranquilidad, en donde es difícil pensar en chicos que salgan de noche como lo hacíamos nosotros hace tiempo, solos, sin problema de inseguridad,

con nuestros amigos. Me parece que éste es el tema de fondo: ver cómo recuperamos la tranquilidad del vecino.

Estos son todos instrumentos que suman, que aportan, pero que la cuestión de fondo va a venir generación en generación si somos capaces de sacar a relucir los problemas estructurales que tenemos; sin duda, desde nuestro punto de vista, uno se vincula con la educación, la obligatoriedad de la educación, no con la obligatoriedad respecto del Estado respecto de que los chicos concurren y de que tengan una calidad educativa que permite formarlos en valores.

Este es el tema de fondo: achicar en futuras generaciones la cantidad de personas que están dispuestas a delinquir; éste es el tema de fondo, estructural.

No puedo dejar pasar algunas inconsistencias, por supuesto que muchas con intencionalidad. Nosotros en esto hemos sido muy coherentes, y la coherencia tiene que ver con lo que uno piensa respecto de un tema.

Cuando se presentó el proyecto de resolución 1.432, nosotros consideramos que era un aporte tener más cantidad de efectivos en función de la cantidad que hoy existen, no sin hacer algunas consideraciones respecto que tienen que ser efectivos formados, con mayor calidad, donde estén bien equipados, es decir, no tener policías exprés sino tener empleados de esa fuerza con una formación importante, con un salario digno, acorde, para que no estén, como ocurre muchas veces, que se duermen en los patrulleros o que tengan que hacer horas extras sistemáticamente para poder tener un mejor salario. Es una situación que hay que

verla desde su integralidad, no sólo tener más efectivos.

Ahora bien, creíamos que era un instrumento, una herramienta, por eso antes de que se dé el debate, cuando vimos que estaba al alcance, presentamos esta solicitud; por eso lamento que desde el Bloque Integración Ciudadana ni siquiera se haya leído en aquel momento el proyecto.

Nosotros trabajamos muy seriamente y somos los primeros que hemos impulsado esto; sin ir más lejos, el Artículo 2° del actual proyecto que está en trámite, es similar al Artículo 1° nuestro, prácticamente igual. El Artículo 2° actual dice que “a fin de dar cumplimiento al Artículo 1° de la presente ordenanza, se encomienda al Intendente Municipal la suscripción del Convenio de Adhesión”, que es idéntico prácticamente al nuestro que “solicitaba al Departamento Ejecutivo la urgente suscripción del convenio específico para poner en funcionamiento la nueva Unidad de Policía de Prevención Local”. Lo que esto requiere es que el Departamento Ejecutivo adhiera, y nosotros lo instábamos para que adhiera.

En aquel momento no leyeron el proyecto y hablaban de cuestiones ideológicas. Yo les voy a decir, porque ya que ingresamos en el debate abierto, decían que nosotros no firmamos este expediente, que estamos en contra, hablaban de ideología, hablaban que la policía era corrupta, esto está en las versiones taquigráficas, señor presidente, lo que pasa es que en aquel momento el proyecto era impulsado por este bloque, y como era impulsado por este bloque, la vieja política, los que hacen treinta años están en las mismas butacas, les molesta, señor presidente, les molesta que gente joven

tenga proyectos, tenga determinadas ideas y quiera cambiar la ciudad.

La verdad, nosotros no formamos parte del pasado, pero algunos pierden la coherencia, pierden los estribos, ni siquiera leen los proyectos. Este es el proyecto, 1.432, y voy a leerlo textualmente, señor presidente, qué se decía. Se hablaba de la postura ideológica, para ser exactos se hacía toda una aclaración de lo que venía sucediendo en la Provincia de Buenos Aires en los últimos 27 años, decían “no apoyamos el expediente que está urgiendo la suscripción porque no estamos de acuerdo”, manifestaban desde el bloque Integración Ciudadana que no estaban de acuerdo porque desconfiaban de la Provincia y decían “no es una cuestión únicamente de financiamiento”; llama la atención porque decían que no era una cuestión sólo de financiamiento y terminan incorporando un tope.

Y el perspicaz concejal, uno de los impulsores del sciolismo, el ex Secretario de Economía, en aquel momento con esa sutilidad que tiene muchas veces para manifestarse, manifestaba “voy a hacer una suerte de lectura política de la situación - hace dos meses atrás- los compañeros integradores o integratistas tienen dos líneas, al menos dos líneas, una que es la trostkista, y la otra que es la conservadora. Entonces no se ponen de acuerdo, uno quería más policía, el otro no, el otro decía que la policía es corrupta, por el otro dice más policías...”

La trostkista pide cercanía y control sobre la policía civil, cosa que sabemos que genera ruido en la fuerzas policiales pero que no hay que descartar porque seguramente oxigenan los mecanismos; la

conservadora, como su nombre lo indica, es conservadora, y ¿quién me asegura que va a funcionar? porque no le creen a la Provincia”.

Entonces digo: creo en el Estado, independientemente que pueda pensar que puede haber un Gobernador que gestione mejor que otro, pero el Estado si uno de sus motivos por los cuales ha sido creado, justamente es para tener un orden social justo, y entre otras cuestiones tiene el monopolio de las fuerzas públicas.

Independientemente de lo que uno pueda pensar, hay que ser serios y responsables, no se puede decir, como ha manifestado el Bloque Integración Ciudadana, “toda la policía funciona de esta manera, no estamos de acuerdo”, o “quién me asegura que me va a funcionar”. Y yo me pregunto: ¿y hoy quién les asegura que va a funcionar?, o ¿cómo es que han cambiado tan mágicamente de pensamiento?, porque el Gobernador es el mismo, el Gobernador es Scioli.

Creo en el Estado, y en aquel momento creíamos y seguimos creyendo hoy, por eso apoyamos lo que es un instrumento del Estado al servicio del vecino.

Por tanto insisto: han tratado de confundir porque muchas veces no se toleran de quién vienen los proyectos, y cuando el proyecto no es de su bloque terminan en la descalificación, terminan diciendo que De Narváez, que Massa, que Macri, siempre lo mismo, y la verdad, la gente está cansada de eso, ¡está cansada!

La gente lo que busca son respuestas concretas, nosotros impulsamos una respuesta concreta siendo coherentes con lo que venimos pensando en los años anteriores, propuestas de campaña, y

también coherentes con lo que hicimos el 21 de agosto. Sería bueno que dicho bloque pueda explicar todas estas inconsistencias.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, estoy en duda si no tengo problemas de escucha o estoy interpretando mal, o si estoy sentada en otra ciudad o en otro Concejo Deliberante, porque escuchar algunos concejales empezar hablando diciendo que los otros concejales mienten, que cómo van a encarar y mirar a la ciudadanía, etcétera, cuando hace un año militaban en otro partido, la verdad no lo puedo entender. A veces pienso que la gente nos debe estar mirando y en cualquier momento va a venir y nos va a poner un acompañante terapéutico a cada uno.

Hay una frase que dice que “hay que estar a la altura de las circunstancias”, y me parece que, más allá de todas las diferencias, de todas las chicanas, de todo lo que nos podamos decir, no podemos ser tan pavotes de seguir discutiendo si esto es un acuerdo, si esto no es un acuerdo, faltó que dijeran “acuerdos espurios”; entonces yo me tengo que sentarme acá a decir qué hacía Sergio Massa sacándose la foto con Gerardo Morales en Jujuy, la previa del Carnavalito, es una cosa que es una locura..., estamos hablando pavadas y la verdad que es un tema serio.

La política es el arte de estar, sentarse, puntos de encuentro, a veces a algunos les sale bien, a veces a algunos les salen peor.

Después escuchamos algunos economistas que nos hablan de 0,50 por persona, 8,20, 3,25, creo que aporta en nada, no me

parece que sean mediciones muy reales, tienen esa habilidad para empezar a desmenuzar, desmenuzar y desmenuzar, te tiran sesenta y cinco números, no entendiste nada, yo los escuché a todos respetuosamente...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SRA. GHIGLIANI.- No entendiste nada, no se termina de entender cuál es la idea.

Si tanto y tan prestigioso era el proyecto de la Policía propuesto por el líder político del Frente Renovador, el abogado Sergio Massa, por qué no se discutió este proyecto en Cámara de Diputados, que el presidente de la Cámara de Seguridad había sido un representante del Frente Renovador, y nunca habilitó a la discusión.

Decídanse, para estar al frente de una ciudad, es muy fácil apegarse -ese apego irrestricto- a las normas provinciales y nacionales, te viene bárbaro, es como la horma del zapato ideal, no podes hacer nada, te calzo, plin-caja.

Acá hay que tener claridad, saber hacer el diagnóstico, conducción, gestión, idoneidad, y responsabilidad política, que en realidad es lo que han venido todos los concejales más o menos opinando.

Nos podrá gustar más, nos podrá gustar menos, el Doctor Bevilacqua está al frente de la ciudad, y a mí me parece que hoy va a tener una herramienta para trabajar; perfectible, seguramente, supongo que tendrá funcionarios que también estarán a la altura de las circunstancias y podrán trabajar este tema.

Después se habla de fracaso de la Provincia, y claro, cuando uno se sienta a mirar lo que hace el otro, siempre es más

fácil ir por sobre el fracaso, es muy sencillo eso, muy fácil.

Y para los que dicen que no hicieron nada con la Policía, la Escuela de Policía me parece que es una actividad que se está desarrollando y no es una película, van a egresar un número importante de agentes a fin de año de los cuales cien van a venir a la ciudad. Algo tendrán para decir de esos cien agentes también, porque nada les viene bien.

Entonces: a mí me parece que es el momento de tratar de hacer los aportes necesarios, si no les interesó o no les pareció pertinente hacerlo, allá cada grupo político; creo que es una herramienta útil, la gente está esperando que se trate este tema, que se pueda implementar.

Y dos o tres cositas más: ¿para qué existe el Subsecretario de Seguridad?, no lo entiendo; lo repito como dijo mi compañera de bloque, ¿para qué está, qué establece, la custodia de Alsina 65, los coches que entran por Belgrano? No me cierra, vos no tenes una figura política si no le vas a dar un marco o una intención de trabajar este tema.

Después la seguridad. Ya lo dijimos todos, creo que hay que hacer algún videograph en la transmisión que la responsabilidad es del Gobernador, es ineludible esa responsabilidad. Ahora, conocemos que en la gestión y en los procesos administrativos y en las cuestiones más novedosas de la política, sabemos que la Municipalidad va teniendo una injerencia en los procesos cada vez más descentralizados; dudan de los pagos de sueldos de todo, ¡es increíble!, no se que más se puede llegar a decir en este debate.

Vuelvo a repetir con lo que había

comenzado: ésta fue una idea que por suerte fue madurando, a mí no me parece mal que otros bloques con los cuales por ahí estábamos en la vereda opuesta, hayan podido acercar posiciones con nosotros. Así como respeto a otros concejales que directamente no apoyan, y han habilitado al debate, cada uno tiene el derecho a trabajar políticamente como más le parece, como se siente más identificado y como siente que está representado al vecino.

Ahora: gestión, idoneidad, responsabilidad política, eso es ponerse definitivamente los pantalones largos para encarar el tema de la seguridad en la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, me gustaría intentar no ser reiterativo, pero voy a ser reiterativo con algunas cosas que han dicho, quiero quedarme con la tranquilidad de conciencia de haberlas dicho yo.

El compañero concejal ex colega de bancada, nos tilda de mentirosos haciendo una aseveración que los únicos que intentaron dejarle en la retina a los vecinos fueron ellos, de que con esto se resuelve todo. Creo que todos fuimos muy claros: la firma de este convenio y empezar el derrotero del proceso para llegar dentro de un año a tener 345 efectivos más, es una herramienta más para luchar contra la inseguridad, ¡es una herramienta más para luchar contra la inseguridad!; hay otro montón de trabajo que hay que hacer, más profundo, como dijo el otro compañero de bancada, ex colega de bancada, que hay que hacer con el compromiso de todos,

también con el compromiso de todos.

Creo que si viniera de otro lado lo manejaría distinto, pero como viene del lado que viene, me molesta que mientan y que se asusten por la mentira o que se asusten por no decirle la verdad a la gente o que se preocupen por qué cara hay que ponerle a la gente si uno no dice la verdad.

Yo estoy tranquilo con lo que hago y con lo que digo, pero me preocupa la falta de conciencia, la falta de memoria; 11 de octubre de 2012: “proyecto de reforma del Código Civil que representa la voz de todos, un Código para todos”, “con el proyecto nacional, popular, soberano y democrático que encabeza nuestra presidenta CFK”, noviembre de 2012. No voy a ser malo, no voy a ser malo.

Y celebro en parte que estén dando el debate porque en las últimas oportunidades habían optado por el silencio y me preocupaba, no por el silencio, me preocupaba porque era difícil saber cuál era la cuestión que estábamos debatiendo porque se debatía sin debatir, porque los que tenían que defender una determinada postura no la clarificaban.

Me tranquiliza que estén tratando de fijar posición, me preocupa que no piensen un poco mejor los argumentos porque no está bueno tener que decir estas cosas, pero tampoco está bueno callárselas cuando del otro lado pretenden osar detentar algún tipo de autoridad moral para decir “ojo que no van a decir algo que la gente pueda entender mal”.

Volviendo al tema que nos compete hoy, desde nuestro lugar y en lo personal, estoy convencido de que es una obligación, no una opción, una obligación comprometernos con los problemas de los

vecinos, todos los problemas de los vecinos, algunos al 100% y otros en menor medida. En los urgentes y extremadamente importantes como es la situación de las calles de tierra en los barrios hoy, al 100%, porque es exclusiva responsabilidad del Gobierno; y en otros en menor medida porque está claro que la responsabilidad de la seguridad es de la Provincia de Buenos Aires.

No entra en mi cabeza la posibilidad de que sea una opción comprometerse o no, se pueden tomar distintas decisiones pero siempre desde la obligación del compromiso, no desde la opción de si me comprometo o no con el problema del vecino. El Intendente se tiene que comprometer, después le puede explicar al vecino por qué hace A y no B, y por qué hace C y no D, o por qué hace B y H; pero lo que no puede explicar es por qué no se compromete.

Y por eso es tan difícil este debate para el oficialismo, y la verdad que lo entiendo porque es difícil defender esa postura, por más que hablen de ABSA o hablen de los colectivos, estamos hablando de la seguridad y es muy difícil defender la postura de la falta de compromiso del máximo responsable político de la ciudad con el problema más importante que sienten tener los vecinos de Bahía Blanca.

Para nosotros no es una opción, es una obligación, lo que puede variar son las distintas medidas que pueden tomarse, no el compromiso; eludir el compromiso no es una opción.

En alguna oportunidad el compañero Ganuza habló del culo y la jeringa, bueno, estamos hablando de eso, entiendo que es difícil porque escucho al concejal que

encabezó la lista del Frente Renovador durante el 2013, que hasta hace unas semanas no recordaba si estaba convencido o no de más efectivos. Cuando le recordé que tenía impresa su nota como candidato del Frente Renovador que había expuesto sus ideas sobre seguridad en La Nueva Provincia, se acordó, y entonces dijo “sí, queremos más efectivos, pero no estos, otros”.

Y hoy, que me lo salté, la preocupación del Frente Renovador era ¿quién me garantiza a mí que cuando no esté este Gobernador dentro de 18 meses, va a pagar? Preocupante la convicción de los que acompañan al candidato Sergio Massa, porque quiere decir que están convencidos que no van a ganar la gobernación, porque en 18 meses probablemente estén ellos por entrar, si están convencidos que van a ganar.

Y ahí nos damos cuenta que son excusas y lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar durante 18 meses para garantizarnos que, y de esto se tratan las políticas públicas, de que gane quien gane en la Provincia y gane quien gane en la ciudad y gane quien gane en la Nación, los problemas de base y que más importan a los vecinos nos tiren a todos los dirigentes, cualquiera sea el color del partido aunque haya mutado cual camaleón en el último tiempo, comprometidos con el problema del vecino, más allá de quién gane las elecciones. No en 18 meses no sé qué..., hoy hay que empezar a trabajar.

Por eso, lo que decimos que hoy hay que empezar a hacer, es comprometernos, no que hoy se resuelve el problema, nadie dijo eso.

Hablan de que el gran compromiso del

Intendente es la nafta a los patrulleros. Hay gente acá que conoce la historia mejor que yo, pero lo de aportar combustible a los patrulleros es de los años '90, desde ahí viene, y oh casualidad, fueron convenios firmados oportunamente. Entonces hubo intendentes que demostraron su compromiso asumiendo algún tipo de participación -en ese momento nafta a los patrulleros nuevos- y lo hicieron.

¿Dónde está el compromiso de Bevilacqua comparado con todos los intendentes anteriores que firmaron convenios y Bevilacqua no quiere? Esa es la verdad, no quiere, no es que no puede o como es excesivamente responsable, no, no quiere.

Nosotros lo que estamos haciendo con este proyecto es decirle: Bevilacqua, usted debe hacerlo, lo vamos a ayudar para que no se le complique, pero debe hacerlo, no por usted y por su espacio político, debe hacerlo por los vecinos de Bahía Blanca porque hay que empezar hoy para dentro de un año tener esta herramienta vigente.

El tema de definir como fracaso tal o cual programa o tarea de cualquier gobierno, me parece que se abstraen de las realidades circundantes y los fracasos están todos en otro lado. Lo mismo que las decisiones que se tenían que haber tomado, es a partir de hoy, como decía antes cuando yo era chico: si mi abuela no estaría muerta estaría viva, pero no cambia, lo que no se hizo no se hizo; si quieren después discutimos sobre qué no se hizo, el tema es que hoy tenemos la posibilidad de hacer algo.

Si quieren no hacer algo hoy por lo que no se hizo antes, podemos hacer lo mismo con todos y cada uno de los temas locales en donde le hemos dado herramientas al Intendente y podríamos no habérselas dado

pensando en lo que no se hizo antes. Es una cuestión de chicana y preocupante, porque al quedarse sin defensa seguramente se complican los argumentos.

Pensé que iba a tener que refutar números del concejal Lemos; subtítulos para la próxima y capaz que le puedo refutar algo porque no me quedó nada claro de lo que dijo, empezó a dividir, dividir y dividir, y llegó a un número que no sabe lo que significa, y la verdad que no tengo ganas de ponerme a dividir los numeritos de la Municipalidad porque insisto, cada uno gestiona lo mejor que puede, a veces se equivoca, a veces acierta, pero en esto nosotros estamos asumiendo un compromiso que le pedimos al Intendente que también lo haga.

Ya terminando, en una oportunidad el concejal economista decía: “Esta policía no, la otra Policía, ésta no, la Municipal”, y después habla de los números, del financiamiento y dice “que alguien nos explique qué tenemos que financiar”; perdón, antes que en este Cuerpo se conociera la letra del proyecto de ordenanza, mejor dicho el proyecto de no ordenanza que mandaron para que no se pueda tratar y de los convenios, ya desde el Ejecutivo habían salido a decir cuánto iban a gastar.

Entonces cuando se ríen de mis apreciaciones de aquella oportunidad sobre las posturas internas de Integración Ciudadana, yo me preocuparía un poquito, porque uno dice una cosa, otro dice otra, y no dos meses después, en el mismo día, y dicen que el Intendente Bevilacqua es el mejor dirigente, líder, y Dámaso Larraburu dice que falta liderazgo y dirigencia en Bahía Blanca.

Me parece que hay que tener memoria, hay que ver el contexto y defender la postura lo mejor que se pueda, sin olvidarse de dónde venimos y a dónde vamos.

Vuelvo: estos policías no, los otros; esto que manda la Provincia, que le va a pagar el sueldo la Provincia, no, la Policía Municipal. Y ¿esa cómo se iba a financiar?, ¿todo municipal?, ¿con plata municipal?, ¿cuánto iba a salir?, ah, una parte municipal, ¿y el Municipio no iba a poner nada? Entonces ahí se cae por su propio peso la mentira de “no le creemos al Gobernador”, una mentira, una chicana, una excusa, porque si no le creen que va a pagar estos sueldos, por qué sí le iba a creer que iba a pagar los otros sueldos.

Podría haber aceptado hasta hace poco, una semana, que dudaran que el Gobernador iba a incluir en el Presupuesto las partidas vinculadas con los sueldos de los nuevos policías; ya están, ya las pueden ver, ya las tienen en la Legislatura. Está claro entonces que son excusas.

¿Por qué estamos hablando de esto? Porque mi señora me hizo una observación, sabía desde su lugar, “cuando hablas te calentas y nadie sabe por qué estás enojado”, me dijo, y dije “tenes razón”, porque uno da por sentado muchas cosas cuando tienen uno al lado que dice, no quiero usar malas palabras porque están mis hijas...; cuando uno dice cosas que no son ciertas o cosas de difícil comprobación, termina discutiendo sobre esas cosas y se olvida de lo central.

Tratando de tomar el consejo de mi señora, voy a tratar de hacer un paso breve: estamos discutiendo esto porque el Intendente Gustavo Bevilacqua no quiere firmar un convenio que, si bien todos

tenemos claro que la responsabilidad de la seguridad es de la Provincia de Buenos Aires, este nuevo programa requiere un compromiso del Intendente.

¿Qué le da de distinto esta herramienta? Crea una nueva unidad dentro de la Policía Bonaerense, sí, dentro de la Policía Bonaerense, una nueva unidad con una nueva Secretaría en la Provincia, y con nuevas jefaturas. ¿Y qué es lo diferente? Dos cosas esenciales: una que el jefe y el coordinador se designan a propuesta del Intendente; y ¿qué hicimos acá nosotros? Nosotros le estamos ofreciendo ayudarlo a tomar esa decisión al Intendente, para que nos se sienta solo y no tiemble.

¿Qué otra cosa tiene de positivo? Tiene de positivo que el Intendente tiene que proponer el programa de seguridad destinado a la prevención, que es el principal objetivo de esta nueva unidad que se crea. ¿Qué le propusimos en este proyecto? Lo ayudamos a nutrirlo y le damos un aval aprobándolo de acá, para que no se sienta solo.

¿Y qué otra cosa tiene esta herramienta? Que podemos tener injerencia directa y constante y permanente en la capacitación y definición del perfil de policía de prevención que queremos tener.

Y después algunos dicen “es más de lo mismo”. Debo decirles que mientras tengamos un Intendente que se esconde, va a ser más de lo mismo.

Eso estamos discutiendo, y ¿qué decidimos cuando vemos a un Intendente dubitativo? Decidimos que él no tenga que adherir, estamos adhiriendo desde acá, para que después pueda echarnos la culpa como quiso hacer en la causa; estamos adhiriendo desde acá y le estamos

encomendando la firma para que no dude lo que tiene que hacer.

Para terminar: si yo fuera Intendente ya estaría trabajando en la reglamentación de esta ordenanza para profundizar todas y cada una de las posibilidades que le dimos en ella, e iría más allá y profundizaría la participación en todo lo que es la selección y capacitación e impondría cursos futuros durante el ejercicio de la Policía, obligatorios, eso estaría haciendo yo en vez de esconderme; y ya estaría firmando convenios con las universidades para que las capacitaciones futuras sean del mejor nivel posible, eso estaría haciendo yo, en lugar de esconderme.

Es nuestra obligación comprometernos con la necesidad del vecino, no es una opción, esconderse no es una opción.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, viene a mi memoria una frase del libro de Ana Frank donde dice que los papeles son más pacientes que las personas, y yo me permitiría agregar con mucho respeto por supuesto, que son más contundentes.

La verdad que he dudado en la necesidad de responder lo que se ha calificado de inconsistencias en la postura de nuestro bloque hecha por el presidente del bloque del FULT, pero siento la obligación de hacerlo.

Y cuando me refería a los papeles, señor presidente, en la Resolución N° 1.432 en la que aludió en una mera resolución a la necesidad de adherir al convenio en cuestión, que hoy ha sido materia de arduo debate, el Artículo 1° de esa resolución que

había propuesto decía: “para mayor proximidad con el vecino”.

Hace exactamente una semana, señor presidente, exactamente una semana, no se pudo aprobar en este recinto el Exp. 1.761 por el que le solicitábamos a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente implementación de un programa de servicio de proximidad. La parte resolutive de ese proyecto de resolución que no se pudo aprobar dice: “Solicitar a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente implementación de un programa de servicio de proximidad ejecutado en común entre la Guardia Urbana y efectivos policiales que acentúen la proximidad, mediante la permanencia y circulación de agentes en los sectores que hayan sufrido mayor cantidad de robos y que por la existencia de rutas de salidas rápidas, evidencien esa necesidad”.

¿Sabe, señor presidente, por qué voto no se logró el tratamiento y aprobación de este proyecto la semana pasada? Por el voto del presidente del FULT. El otro integrante de ese bloque estaba ausente, y la verdad, señor presidente, que ambos integrantes de ese bloque comparten conmigo la condición de abogados.

Recuerdo de manera incompleta, quizás, que la frase del viejo adagio romano decía: “Contra proprium actum, factum venire non potest”, no se puede ir contra los propios actos, éste es un acto propio, señor presidente, hace una semana no votó un proyecto donde planteábamos la proximidad.

Y entonces me pregunto: ¿dónde están las inconsistencias?, ¿dónde están las incoherencias? La verdad no soy quien para recomendarle nada a nadie, ni en la vida ni

en la política, y confieso que lo voy a decir por única vez, cuando uno dice única es única y última, lo voy a decir por única y última vez: yo no sé si hay vieja política o solamente hay buena política y mala política, independientemente de las edades.

Que yo sepa no es un desmérito ni ser muy joven en una actividad, ni ser demasiado grande o anciano en la actividad. No voy a traer ejemplos de una cosa ni de otra, ni de San Francisco de Asís, ni de Toscanini el otro extremo; no, no voy a hacer ejemplo de ese tipo.

Ahora, señor presidente, la coherencia es una cuestión recomendable, y yo no quisiera recorrer el derrotero político del presidente del FULT para mostrar por dónde ha sido su desarrollo inicial, posterior y actual; si fue recomendado por el novísimo candidato a Intendente del Frente Renovador para ser Secretario de Gobierno de la gestión del Dr. Rodolfo Lopes, por ejemplo. Lo que sí me animo a recomendar, señor presidente, porque es una práctica que asumo, dos cosas: uno no tiene que pensar que es el centro de la política, y uno no tiene que imaginar que es el autor de todo. Eso se aprende, antes o después, pero la verdad, señor presidente, es bueno aprenderlo.

Y nadie aquí tiene que pelear la paternidad de los proyectos ni ser el que por una resolución dijo que había que adherir a este proyecto, porque ya pasó una vez con la modificación de la movilidad sostenible, la resolución es una mera opinión, señor presidente, la ordenanza –cualquiera lo sabe en este recinto– prescribe las conductas, dice lo que hay que hacer, obliga al Departamento Ejecutivo, y en muchos casos al propio Deliberativo.

De forma tal que digo, señor presidente, que es la última vez, la única y última vez que voy a dejar en claro estas cuestiones, hay más, pero voy a dejar en claro estas cuestiones: la contradicción de una semana es muy grave, y la verdad que la quisieron reparar, ¡qué casualidad!, en la jornada de hoy, pidiéndome que se trate de nuevo el tema. Habla bien eso de querer repararla, pero también muestra a las claras que hay contradicciones que son insalvables; como decía, los papeles no sólo son más pacientes sino que no mienten.

Y quiero aclarar una cuestión para que no haya ninguna confusión: el que quiere lo más, quiere lo menos, cuestión de sentido común, desde la antigüedad hasta nuestros días es una cuestión aceptada, un valor indiscutible.

Señores concejales, mis pares, si quieren mil efectivos en la ciudad, si quieren más policía en la ciudad, si quieren que se firme el acuerdo con la Provincia, ¿por qué no comienzan por firmar en base a esta ordenanza, votando los dos primeros artículos? Si quieren mil, tienen que comenzar por 340, ya se dijo hoy aquí. Y si quieren pueden votar los dos primeros artículos.

Ahora, ¿qué tiene de importante el resto de los artículos? Que en un proyecto de convenio que nos va a facilitar incorporar efectivos en el futuro, obliga a hacer el mapa digital ahora, obliga a que el Intendente y nosotros a través de las comisiones respectivas en este Concejo, elaboremos el programa operativo de seguridad en la ciudad, esto es de implementación inmediata, no hay que poner en las palabras concretas de ese texto lo que alguien cree ver pero que no existe,

¡eso es imperativo y ahora!

Alguien dijo desde el Frente Renovador, “nos enteramos hoy del proyecto y del despacho”. Señor presidente, ¿sabe lo que hicimos con el proyecto de despacho que presentó nuestro bloque?, lo presentó también como proyecto de ordenanza, bastaría con que lo hubieran conocido por ese lado, el 23 de septiembre ingresó como proyecto de ordenanza y como despacho, tenían la posibilidad de leerlo o en el expediente donde se discute el convenio, o en la bandeja respectiva de la Comisión que integran. No se puede alegar desconocimiento.

Otras cuestiones que no quiero dejar pasar, señor presidente, se habló de que el Intendente Bevilacqua propuso la Tasa de Seguridad; bueno, es coherente, el Intendente de San Isidro, que yo creo que pertenece al Frente Renovador, tiene Tasa de Seguridad, es una postura que ha propuesto el renovadorismo allí.

Ahora hay una cuestión simbólica, señor presidente, recuerdo que alguien dijo acá que hay que involucrarse en los hechos de seguridad, esto a veces lo definimos como poner el cuerpo, y a veces hay que poner el cuerpo, y hay cuestiones simbólicas. Recuerdo algunas que ocurrieron en la ciudad, nos tocó a veces estar en ello, recuerdo un motín en la cárcel en Bahía Blanca, recuerdo a Galmarini, creo que es el suegro del candidato del Frente Renovador, Ministro de Gobierno del Gobernador Duhalde, y vino al Concejo Deliberante a pedir que lo acompañemos a Villa Floresta para hablar con los amotinados, junto con el juez de la causa; y la verdad, señor presidente, que lo hicimos, lo hicimos.

Y yo pretendería que nuestro Intendente

también simbólicamente acompañara todos estos procesos frente a la inseguridad que viven los vecinos. ¿Por qué mantener la custodia policial en su domicilio ante esta generalizada situación de demanda frente a la inseguridad? Yo pretendería que si no hay un hecho gravísimo que lo justifique, empezaría por ahí, es como decir “empecemos por casa”, también. Me parece importante desde lo simbólico.

De última, seguramente todos desde miradas diferentes queremos lo mismo, esto lo hemos dicho más de una vez, buscamos que nuestros vecinos recuperen certidumbre, seguridad. Y la verdad que la ligereza con la que se ha pretendido devaluar el trabajo de nuestro bloque, esa ligereza en sugerir la existencia de un pacto, es francamente un desmérito injustificable ante la importancia del tema.

Nosotros nos podemos equivocar, el oficialismo se puede equivocar; nosotros podemos acertar, el oficialismo también, pero de algo estamos seguros, señor presidente, nos pusimos a trabajar en el tema y de ese trabajo surgió ese despacho en parte, que luego fue consensuado, y de ese despacho surgió, en definitiva, como proyecto, el despacho que hoy definitivamente está sometido a la consideración de todos.

Y la verdad que no es grato escuchar que hay un pacto, una suerte de acuerdo político; hay consenso, difícil, y además, señor presidente, como en el tango, se necesitan a dos, a veces en ronda se necesitan más de dos, y hay que tratar de colaborar. Y así lo hicimos porque sentimos íntimamente la necesidad de hacerlo porque está de por medio una cuestión superior, la cuestión es que estamos en condiciones de

empezar mañana a proyectar y bosquejar la ordenanza especial que cree el mapa del delito, porque lo dice el despacho; que mañana le comencemos a plantear al Intendente Municipal y al Subsecretario de Gobierno, cómo se elabora el programa operativo de seguridad, y que cuando al Intendente le llegue la nómina de los dos cargos que la Provincia le va a proponer, tienen la oportunidad a venir a este Concejo –que últimamente no viene más, cuando estaba con el problema del transporte buscaba consenso para la Emergencia Vial asiduamente- venga y discutamos si a esos dos funcionarios oficiales le vamos a dar el acuerdo o no le vamos a dar el acuerdo.

Entonces de esto se trata lo que estamos discutiendo, además de involucrarnos, vuelvo a repetir, en la conformación del personal policial, en la cuestión de la identidad local, en los criterios para definir la identidad local, y de qué manera queremos que esos nuevos agentes policiales queden, por una cuestión de arraigo, queden en nuestra ciudad.

Y de esto no ha habido ninguna declinación ni ideológica ni nada que le parezca. Se pueden quedar tranquilos, se puede quedar tranquilo el oficialismo, que la gente se da cuenta claramente si hay aportes serios o no hay aportes serios; si hay apoyo concreto y crítico, o si no lo hay. Y hoy se ha puesto en evidencia eso.

Yo no devalúo la actitud del oficialismo, la verdad que yo no he dicho del oficialismo que está en una actitud absolutamente e irrestrictamente opuesta a cualquier cuestión que se plantee ni nada por el estilo, yo no he devaluado esa postura política; le he invitado a la reflexión en el sentido de que tienen la oportunidad de

acompañar el voto, porque en definitiva, el primero y el segundo de los artículos del despacho son plenamente coincidentes con la intención del oficialismo de tener la vocación de que se firme un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires. No voten los demás, no quieren avanzar inmediatamente en algunos temas de seguridad, no voten el resto, pero no se pierdan la oportunidad de votar aquello que el propio Ejecutivo ha promovido, ya que el propio Ejecutivo Municipal promovió, por un proyecto de ordenanza, la adhesión al convenio.

Bueno, tiene la oportunidad el oficialismo, señor presidente, de ser coherente con ello, puede votarlo si quiere.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, voy a tratar de ser súper breve en aras de la hora y de lo que se ha hablado.

Coincido con el proyecto plenamente, y un dato solamente que apareció estos días en algunos medios y que tiene que ver con el Presupuesto para el año 2015 de la Provincia de Buenos Aires, allí se establece que el Ministerio de Seguridad es el ministerio que más va a crecer en presupuesto, va a crecer en un 66% para el año 2015 respecto del año en curso, y además en ese mismo Presupuesto 2015 se aclara que se van a incorporar a la Policía Bonaerense 25.000 efectivos.

La verdad que a pesar de dar todos estos datos, yo no creo que en este proyecto sólo se trate de poner más recursos humanos y materiales al servicio de la seguridad. En realidad creo que el proyecto trata de que nos involucremos políticamente en las

decisiones vinculadas con al accionar de la policía; creo que se trata de conducir los esfuerzos de la fuerza de seguridad hacia la prevención y el cuidado de los ciudadanos.

Me parece que este proyecto avanza en el control del poder político sobre la Policía, y sobre todo en el territorio, es decir, le da mayor poder a los intendentes para trabajar con la Policía.

Por eso esta propuesta, sin lugar a dudas, le brinda al Intendente la posibilidad de designar a los responsables, en acuerdo con la Provincia, y de delinear su propio programa de seguridad.

Creo, y esto se vio a las claras, que al vecino no le importa quién le brinda seguridad, no le importa si es Nación, Provincia o Municipio, lo que el vecino tiene claro es que quiere sentirse más seguro. Y me parece que el ejemplo más claro de esto fue que cuando estuvo aquí la Prefectura, una fuerza de índole nacional, nadie dijo que no venga la Prefectura porque es nacional y la responsabilidad de la seguridad es de la Gobernación; en realidad todos estuvimos de acuerdo que la Prefectura viniera y hubo cierta preocupación en la gente cuando la Prefectura se fue, porque era un número de efectivos muy importante.

Creo que a la gente no le importa si la seguridad viene de Nación, de Provincia o del Municipio, lo que quiere es sentirse segura.

Gracias, señor presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad tema ampliamente discutido, no está presente, pero más allá de todo yo no vengo

y cada vez que trato de hacer un voto lo hago de confianza, no lo hago porque me lo pide un presidente de una bancada porque tiene remordimiento de conciencia porque ha entregado algo que no debía entregar. Eso lo quiero dejar claro.

Coincido con todas las cosas que se ha dicho, coincido con lo de la Dra. Ghigliani porque en realidad la política es esto, es discutir, es consensuar a veces, a veces acordar, a veces sos ganador, a veces no sos ganador, a veces te pasa que a cuarenta años de la muerte del General Perón, el líder peronista más importante que tuvo el peronismo, hoy no se votó en este recinto la aprobación, llama la atención porque lo considero lógico, hay gente que no tiene las intenciones de hacerlo y yo los respeto, como tienen que respetarme a mí cuando no estoy convencido de algo.

Cuando empiezan a hacer el stand up, ahora está de moda, sube uno al escenario, cuando yo lo veo a mi amigo Ramiro Villalba hacer el stand up, esto para el público, a mí no me va, lo nombro porque lo considero mi amigo, por eso lo nombro, si no, no lo nombraría; por eso nombro también a la Dra. Ghigliani porque la considero una compañera y amiga también, pero es con la que más coincido en el mensaje.

Cuando uno quiere explicar lo inexplicable, que es lo que me quiere hacer creer Integración Ciudadana o el hombre que dejó de ser locutor y me quiere hablar también de manera como cuando recitaba la lectura del noticiero, habla de la misma manera; la verdad eso no me causa ninguna gracia y políticamente tampoco aporta nada porque es como si estuviera leyendo el diario, lo mismo que hizo durante un montón de años y principalmente con botas

adentro.

Eso a mí, que nosotros hemos tenido compañeros desaparecidos, compañeros que cagaron matando en esta ciudad, la verdad que no me causa ninguna gracia cuando se ponen a hablar de eso y lo primero que sacan, encima, son recortes del Diario La Nueva Provincia. La verdad que no me causa ninguna gracia, a lo mejor a él sí, pero a mí no me causa ninguna gracia.

Lo que sí digo es, a ver, por favor, te estoy escuchando de acá, teneme más respeto, estoy hablando y te estoy escuchando de acá, por favor te pido.

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

¡Silencio!

SR. PERA.- Por eso digo, cuando hablan de eso, de compañeros desaparecidos, y hablan de un montón de cosas, por ahí me cuesta que me empiecen a nombrar o hacer el stand up que está de moda.

Cuando el compañero Villalba me saca que nosotros estamos, o que el compañero Italiano, yo fui compañero de fórmula de Italiano y me molesta porque hay una decisión que se tomó como bloque y es cierto, pero yo no traicioné a nadie, ¿o acá me van a hablar de que no hay gataflorismo? Si yo puedo decir Integración Ciudadana destruyó el Partido Radical para mí, dentro del ámbito del Partido de Bahía Blanca, con las peleas internas, pero no me importa porque yo no soy radical.

-Manifestaciones del concejal Martínez.

SR. PERA.- No, no, vos sabes que es así,

entonces..., buscalo, lo vas a encontrar, capaz que en el archivo de la Nueva Provincia, como tenes acceso... A vos te molesta otra cosa..., sí, sí...

Dejando eso de lado, por ahí cuando empiezan a jugar contra eso, digo, acepto que de todo esto discutamos, lleguemos a un consenso, pero cuando el compañero Villalba empieza a nombrar -o algunos concejales empiezan a nombrar- sobre las contradicciones, tengo un recorte de diario de La Plata que dice "Las contradicciones de Ramiro Villalba, el ayer y hoy", y dice: "es necesario un cambio generacional en el Concejo y también en el país", dice el concejal Villalba tras reunirse con Sergio Massa publicado en "Informato" el 27 de diciembre de 2012. Dijo: "es necesario un cambio generacional", y cuando le hacían la nota a Villalba habla de un montón de cosas, sin dudas lo conoció antes que yo a Massa, y estaba de acuerdo porque en ese tiempo también se hablaba de los ocho muchachos que estaban entre ellos Cristian Breitenstein, que eran la camada de la juventud en la nueva política, y yo no lo veía mal, estuve siempre de acuerdo con eso.

Pero la memoria, o es memoria o es selectiva, cuando digo "yo siempre digo la verdad", no, no, cuando vos hablas de memoria no tiene que ser selectiva, la tenes o no la tenes.

Después dice: "Villalba hoy: hoy Villalba está enojado", yo lo conocí siendo Jefe de Gabinete del Gobierno de Bevilacqua, entonces los acuerdos que existieron después debajo de la alfombra, muchos no los conocemos. Y cuando escucho que habla, a veces creo que habla desde el rencor, porque hay cosas que no se han

cumplido, aparentemente, y bueno, está dolido.

Y hay explicaciones, presidente, que no las alcanzo a entender y que a la tribuna les causa gracia; a mí no me causa ninguna gracia, la verdad que no me causa ninguna gracia, le soy sincero, porque no entiendo de qué se ríen, no interpreto el chiste.

Si quieren puedo seguir, seguimos este debate, pero el acuerdo, por más que digan que no está hecho, está hecho, y nosotros como Frente Renovador lo aceptamos, señor presidente, lo que había que producir un debate porque es cierto lo que dijo el compañero de que no se había dado el debate, sí se dio el debate cuando el concejal que se queja, y le voy a dar la razón al concejal del FULT, de que en realidad es cierto que no se produjo debate, y es cierto también lo que dijo el compañero Villalba de que no se dio el debate después de esa vez. Entonces, ¿se dio el debate? Es correcto, está bien, está, pero yo no voy a cargar con la culpa de nadie, acá hubo un acuerdo y el acuerdo está cerrado; y si el acuerdo está cerrado, andá, firmalo vos, o directamente aprobalo vos y ya sabemos qué es lo que pensamos.

A mí nadie me va a decir lo que yo tengo que hacer acá adentro, y cuando yo crucé la calle la crucé porque quise, convencido por algo; y cuando tengo mis rencores los llevo a cualquier lado, pero acá adentro no los traigo, apoyo la cabeza en la almohada y duermo.

Si hay muchos que dejan de dormir porque tienen cuentas pendientes, me gustaría que no las mezclasen, porque si tanto nos preocupa la seguridad de todos los bahienses, a mí también me preocupa, pero por eso digo, no voy a entrar en esto de

que son...

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PERA.- Pero no voy a entrar en esto de que hace un año, no, no, ¿saben con quién me voy a poner a hablar de esto?, con el Intendente, seguramente y sin ninguna duda. Una vez que esté aprobado esto, yo voy a ser uno de los primeros, mis compañeros lo saben que yo voy a ser uno de los primeros, no me gusta usar la palabra "yo", pero ellos saben que yo voy a ser uno de los primeros que va a cruzar la calle a hablar.

Lo que quiero decir es que quiero dejar, ya que hablamos de que puede haber disidencias y que a veces hay consenso y a veces no, lo que quiero hacer es dejar en claro que si el acuerdo está hecho, está bárbaro, y a nosotros no nos molesta; lo que sí nos puede llegar a molestar que algunos definen una Emergencia Vial y la comparan con una Emergencia Policial, me parece que es un poco..., ya nos quieren hacer comer cualquier cosa.

Yo digo, eso no es mentira, yo también puedo pedir el pase en la pantalla, eso se dijo acá adentro, y seguramente la Emergencia Vial se va a volver a pedir por lo que pasa. Y lo dije ayer en el plenario y lo vuelvo a repetir hoy: había 5.000 cuerdas de tierra en el año '93 con 200.000 habitantes, tenemos 305.000, o sea que el 50% más de población y tenemos la misma cantidad de calles de tierra, o sea que no estamos tan mal, algo se hizo en los doce o trece años de gobierno que se lleva hecho.

Para finalizar, tengo una lista que no la dejaron participar por el massismo, y era el Dr. Quevedo, entonces, somos varios los

massistas acá adentro, no nos contemos los pelos, porque para mí en el caso mío, yo no vengo a contarle los pelos a nadie, lo que sí me queda claro es que a mí no me lleva nadie de la nariz para ningún lado, cuando cruzo la calle la cruzo convencido de lo que tengo que hacer.

Ya una vuelta discutí con un concejal, presidente, mal hecho porque ya está solucionado, que a mí no me ponen mote porque no me gusta, los que me ponen mote son mis amigos, y por ahí tengo un carácter que me traiciona; pero hoy estoy más tranquilo que nunca porque escuché un debate como pocas veces lo he escuchado, pero que se hagan responsables los que lo dieron y los que hicieron el acuerdo.

Les guste a quien le guste, nosotros no lo vamos a votar, eso es lo que va a hacer el bloque, y si está aprobado, seguramente mañana nos sentaremos con el Intendente cuando dé, porque mañana posiblemente vaya a ver al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y nos sentaremos con él y veremos cómo sigue todo esto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra, para una aclaración corta atento al tiempo, el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- No sé si su agenda está muy ocupada, yo soy concejal y de la ciudad y estoy ejerciendo mi obligación. Y voy a aprovechar para hacer una aclaración, que no debería ser necesario, y no le voy a poner mote aunque me considere su amigo, porque dijo que sólo sus amigos podrían ponerle mote; no le voy a poner mote, o no le informaron bien o lo hace a propósito, pero no importa, voy a hacer la aclaración.

Recién hacía referencia a una nota en la que yo hablaba sobre Sergio Massa en 2012. Voy a contar una infidencia, yo cené con Massa en noviembre del 2012, no estaba yo solo, éramos varios, todos del Frente Para la Victoria, y lo que se habló en esa cena en un lugar de Tigre, no me acuerdo muy bien porque me llevaron, manejaba otra persona, yo no conozco ni Capital ni la zona cercana, fue por qué convenía que Sergio Massa se quedara dentro del espacio, eso hablamos.

En diciembre, Massa seguía siendo un Intendente alineado con el Gobierno Nacional, Provincial y dentro del Frente Para la Victoria, me recibió en Tigre, en su municipio, y esa es la foto que ven ahí en diciembre.

Y yo estoy convencido que son necesarios recambios generacionales, no por nada usted, señor presidente, es un referente de nuestro espacio, y en ese momento estaba convencido, porque Massa era del Frente Para la Victoria, que una fórmula Scioli Presidente, Massa Gobernador del Frente Para la Victoria, era una buena fórmula. Massa después se fue.

Pero cuando hablan de no contar los pelos y chicanean con estas cosas, quiero recordarles que en marzo de 2013, no diciembre, no noviembre de 2012, marzo de 2013, hubo una reunión del Frente Para la Victoria de pedigree, porque ahí no fueron convocados ni Iván Budassi ni Cristian Breitenstein, porque eran el Frente Para la Victoria de pura cepa, no había sciolismo, y el referente del Frente Renovador, Dámaso Larraburu, expresaba por las redes sociales que había sido una reunión espectacular de todos los referentes de la Sexta Sección del Proyecto Nacional y Popular, queriendo

decir que los que estaban alineados con el Gobernador no eran del proyecto, y termino con una frase que la verdad me gustó, por eso la repito, en una foto en la costanera de espalda al mar, no menos de 15 o 20 personas en las que estaba el Intendente Bevilacqua, que dijo: “Esta es la expresión monolítica de apoyo al Frente Para la Victoria y al Proyecto Nacional y Popular que conduce...”, marzo del 2013.

Y yo no me puedo hacer cargo de lo que hagan otros dirigentes, yo dije me gustaría trabajar para Scioli Presidente, Massa Gobernador, hasta que Massa se fue del Frente Para la Victoria y no lo dije más. Ahora el que dijo la expresión monolítica y ya estaba cerrando pasarse al Frente Renovador fue otro, no fui yo; yo siempre estuve donde estoy hoy, esa es la verdad.

Respecto a mi función como Jefe de Gabinete, y previamente Secretario de Economía, fui Secretario de Economía de un Intendente dentro del espacio del Frente Para la Victoria, otro Intendente que inició como Frente Para la Victoria y fui Jefe de Gabinete mientras era Frente Para la Victoria, yo no cambié de lugar en ningún momento.

Por lo tanto, si no hay mala intención, hay desinformación, y quería clarificar la situación, solamente eso, y está claro que si el Frente Renovador no va a apoyar, más allá de que se enojen y se ofendan, confirman, por lo menos de parte del Intendente, la postura de no compromiso.

Ojalá el compañero Ricardo Pera pueda aportar, después de esta decisión, para que el Intendente se convenza que debe comprometerse.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Era para solicitar, me parece que ya se ha extendido lo suficiente el debate, que todo el mundo ha hecho los aportes, y pedirle el cierre el debate y podamos votar.

-Apoyan la moción los concejales Woscoff, Espina, Paoletti, Massarella y Ayude.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es una moción de orden, en consideración el cierre del debate.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora sí, daremos la palabra al listado de anotados.

Tiene la palabra el concejal Salaberry, para una aclaración.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, como he sido aludido por el presidente del bloque Integración Ciudadana, me parece que hay aclarar algunas cuestiones que son importantes.

En primer lugar, cuando me referí a la vieja política, me refiero a prácticas políticas, nosotros entendemos que hay prácticas políticas que forman parte de lo viejo, de lo malo, y no a una cuestión etaria.

Por supuesto que tiene que ver con la práctica política, tiene que ver con la calidad de la política, nosotros creemos en la renovación de los cargos, que tiene que ver una mínima y sana calidad republicana, no más de dos mandatos para los concejales.

Otra cuestión: no tenemos doble discurso. Cuando nosotros en el 2011 dijimos que

había habido una estafa a la voluntad popular, al otro día siendo quien le habla candidato a Intendente, no me crucé después para abrazarme con el Intendente Bevilacqua para decir que íbamos a hacer un surco entre el Concejo Deliberante y quien comenzaba a ejercer la Intendencia. Me parece que hay un doble discurso y eso tiene que ver con la práctica política de determinados dirigentes.

Respecto del Programa de Proximidad que no acompañamos la semana anterior, nosotros estamos convencidos que la Guardia Urbana es un cuerpo –y todos lo sabemos esto- más allá del nombre y de los fines con las cuales fue creada, la Guardia Urbana no deja más de ser un cuerpo de inspectores cuyos empleados municipales van sobre un auto que no tiene blindaje, sin armas y sin la capacitación adecuada como para pretender mandarla a patrullar los barrios de la ciudad, con los riesgos que eso implica.

Ahí hay un debate para dar por delante: el rol de la Guardia Urbana, y está claro que es un cuerpo de inspectores de tránsito que en su origen se pretendió que trabajase más en la prevención del delito, pero que todos saben que sin contar con armas, sin contar con blindaje, realmente es imposible poder trabajar en la prevención delictiva.

Y por otro lado, porque osó mencionarse respecto de mi trayectoria política, la verdad es que estoy bastante cansado de este tema siendo que tengo 39 años, me inicié en política hace muy poco, me inicié en la Unión Cívica Radical, sigo siendo radical y los seré hasta el día de mi muerte; lamentablemente es un partido que no me permitió participar, que no sólo me proscribió a mí sino que proscribió a cientos

de dirigentes en la Provincia de Buenos Aires, convirtiéndonos en un partido vecinal sin previo aviso. Por eso decidí formar parte de la lista de quienes me ofrecieron, y a quien siempre estaré agradecido, que es el grupo de Francisco de Narváez, Héctor Gay, Santiago Nardelli y Nidia Moirano.

Así que en honor a la verdad eso también aclararse: seguiré siendo siempre radical, lo que ocurre es que al radicalismo, y tomo las palabras de un concejal preopinante, lo han destruido. Hay mucha gente que en la calle me dice “los dinosaurios”, los mismos de siempre, aquellos mismos que tienen doble discurso, que se sentaban acá y que pactaban con el justicialismo; los mismos que por un lado mencionaban que era una estafa popular lo que había ocurrido en el 2011, y por otro lado se abrazaban con el Intendente Bevilacqua, recuerdo la imagen por Canal 9 de nuestra ciudad diciendo “vamos a hacer un surco”.

Nosotros no tenemos ese doble discurso, sabemos dónde estamos plantados, sabemos lo que queremos y lo que no queremos, y la ciudad del futuro es otra, no es la de estos pactos o esta doble moral o el doble discurso de espaldas hacia la gente.

Por último, que también se mencionó, nunca me escondí, a mí me vinieron a buscar y no me pareció mal, y dije que no cuando se me ofreció con 26 años, no viviendo en Bahía Blanca, viviendo en Capital, trabajando en la profesión privada, venir a Bahía a formar parte de un Gobierno con el cual no compartía un montón de cuestiones puntuales y además tenía una vida profesional en ese momento en otro lugar.

Inicié en política en el radicalismo, soy y seguiré siendo radical, y muchos de los que

hablan de esto, son los responsables de que el partido haya terminado como terminó.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza. Previamente voy a hacer algo que corresponde como presidente, les pido que se ciñan a la cuestión de debate, no voy a llamar al orden en particular a nadie, sí les voy a pedir que el debate de la temática y expediente en cuestión es la Policía de Prevención Local. Si el debate se abre para otro tema, corresponde y es mi obligación como presidente, pedirles a los señores concejales que debatan sobre la cuestión que estamos en tratamiento en este momento.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la verdad que es divertido a veces hacer debates políticos de los dichos de los demás, sacar palabras de contexto, pero en el día de hoy nos hubiera gustado poder hablar y que sea parte del debate y que se mencione o se dé explicaciones de porqué estamos en Emergencia de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires; qué es lo que ha hecho el Gobernador desde que se decretó la emergencia en el mes de abril hasta la fecha, porque con estas 30 camionetas y los 10 móviles, todavía no llegamos a lo que teníamos en el 2009 y que la gran solución es una Policía que recién va a estar en funcionamiento dentro de casi 18 meses. Deberían comentarles bien a los socios que no estamos discutiendo la incorporación de los 360 efectivos, sino que son 340 y recién van a llegar en febrero del 2016.

Por otro lado, hay una realidad y hay un antecedente que es que el Comando de Patrulla Comunitaria fue aprobado en este

Concejo Deliberante y no fue firmado ningún convenio con el Intendente, donde colaboró el Municipio económicamente y no fue necesario firmar ningún convenio, porque el Ministro tiene las funciones delegadas y las facultades suficientes para ponerlo en funcionamiento. Lo mismo podría haber hecho o puede hacer tranquilamente con esta Unidad de Policía de Prevención Local, pero la realidad es que no quiere el compromiso, lo que quieren es generar una obligación.

Por eso nosotros no vamos a convalidar este proyecto de ordenanza, porque no le vamos a generar una obligación al vecino de Bahía Blanca, sí estamos de acuerdo en el compromiso y eso se ha venido sosteniendo y lo hemos manifestado que desde hace muchos años se viene colaborando, el tema es que cada vez es más y nunca alcanza.

Voy a volver a reiterar, para dejarlo en claro: no quiero creer, y esto es una palabra que saco de un concejal a quien le tengo mucho respeto, no quiero creer que en seis meses larguen estos policías a la calle porque se van a tener que hacer responsables quienes avalaron este convenio.

Por último, en el día de mañana cuando la segunda minoría de este Concejo Deliberante vaya a ofrendarle al Gobernador este acuerdo, espero que le recuerden los problemas que tenemos en materia de educación, de salud, de justicia, de infraestructura, todos los problemas que son responsabilidad del Gobernador y no se han cumplido. Esperemos que se acuerden, porque no solamente esta ofrenda alcanza para solucionar los temas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, voy a tratar de ser muy breve.

En primer lugar decir, cuando se hablaba de los números sí, de los números no, si se divide, si no se divide, la verdad que acá cada uno tiene un perfil, seguramente hay distintas profesiones, distintas aptitudes, lo cierto es que a veces algunos tenemos que atender más algunas cuestiones, podemos entender menos de Derecho, pero lo cierto es que los números son números.

Y quiero aclarar que los números que dije, no fue que dividí números del Municipio sino que principalmente fueron números de la Provincia de Buenos Aires, y en el caso de los que se perdieron, que no los pudieron llegar a ver, algunos atendibles porque no están familiarizados con el tema de los números, otros sí, pero bueno, esto se está grabando y van a poder comprobar estas divisiones y estos números que reflejan, como dije, la falta de compromiso del Gobernador Daniel Scioli y que hoy en los bahienses estén invirtiendo en la seguridad de nuestras familias menos de \$ 2 por día por cada uno de nosotros.

En segundo lugar mencionar por qué dudamos de los pagos de todo, que no se paguen. La verdad que sí, que dudamos porque primeramente, como dijimos, no sabemos cuál va a ser el impacto final presupuestario que puede tener sobre el Municipio; y dudamos de todo por una realidad, por lo que vemos hoy, dudamos de todo porque no llegan los montos suficientes para que las combis que hacen traslados escolares puedan hacer su trabajo, porque no llega el Presupuesto necesario para mantener los hospitales como deberían mantenerse, porque no

llegan los montos suficientes para mantener las escuelas, para tener sueldos y poder garantizar buenas condiciones de trabajo. Por eso dudamos de todo.

Dudamos de todo porque hoy se habló de Presupuesto y se habla de la incorporación de 25.000 efectivos, pero lo cierto es que si uno mira el Presupuesto, el Presupuesto del 2015 de la Provincia de Buenos Aires dice que fija la planta de personal en 444.085 cargos, luego esto lo dividen entre temporaria y planta permanente; y si hacemos los números y los comparamos con antes, son 11.163 nuevos cargos que tenemos para este año.

¿Qué es lo que está pasando? Bueno, lo que está pasando es que no estamos teniendo en cuenta en este número los efectivos que se fueron jubilando, y los efectivos que han ido no solamente puestos fuera de la Policía Bonaerense por problemas judiciales e inconvenientes, sino también por distintos agentes que estaban en la nómina, que cobraban y no estaban efectivamente trabajando o en sus puestos.

Por otro lado, se habló de que el Presupuesto actual tiene un 66% más destinado a Seguridad. En primer lugar, aclarar que no es un 66% más, porque si nosotros comparamos lo que está presupuestado con la proyección de lo que se lleva ejecutado, este porcentaje es un 38% más. Y ese 38% más es muy mentiroso, porque si tenemos en cuenta la inflación, el aumento real es menor. Teniendo en cuenta una inflación de 30 puntos, estamos hablando de un incremento de 6 o 7%. Y si estamos hablando de una inflación más real de 35, 40 puntos, prácticamente es casi insignificante el aumento en términos reales

de lo que se va a destinar en el Presupuesto.

No quiero seguir aburriendo, pero podría seguir mencionando justamente por qué dudamos de la capacidad económica de la Provincia de Buenos Aires porque bueno, para el año que vienen tienen que conseguir mucho dinero. En el mismo Presupuesto plantean la necesidad de \$61.992.000.000 que necesitan para financiar el Presupuesto y 622 millones de dólares, ¡por eso dudamos de los pagos!

Y si vamos a hablar sí de números de acá de la ciudad de Bahía Blanca, de nuestro Municipio, números sobre los que también se plantearon dudas, primero vamos a hablar de dónde salen. Por ejemplo, cuánto es el famoso número que gastamos en combustible de los patrulleros y por qué; bueno, la Provincia manda 20 litros de combustible por vehículo para 30 vehículos. Un patrullero hace más o menos entre 300 y 400 km por día, requiere de 40 litros de combustible por día; esa diferencia de esos 20, y por otro lado hay 30 vehículos más policiales, no todos patrulleros, a los que se les pone 40 litros por día. Es decir, si hacen la cuenta por lo que sale más o menos el combustible, van a ver que hoy estamos en un aporte mensual promedio de combustible de \$ 451.000 mensuales.

¿Cuánto llevamos devengado al 5 de agosto del 2014?, \$ 3.157.000.

-Manifestaciones de varios concejales.

SR. LEMOS.- Estoy diciendo valores porque muchos los preguntaron, entonces deberían escuchar cuáles son los valores y de dónde están saliendo.

¿Cuánto se presupuesta para destinar para el año 2014, cuánto proyectamos

destinar para el año 2014? El Municipio de Bahía Blanca va a invertir en seguridad porque la Provincia de Buenos Aires no invierte lo que tiene que invertir, entonces en esta descentralización sin recursos nos tenemos que hacer cargo y avanzar. En contratación de horas de vigilancia y monitoreo para dependencias municipales proyectamos gastar \$ 8.172.000.

En personal afectado a la Guardia Urbana Municipal son \$ 5.981.000; proyectado en combustible: \$ 5.412.000, seguramente va a ser mayor, por esto es lo que está proyectado.

Personal de SIPREVI más los gastos de cámaras son \$ 6.251.000; repuestos que se paga a la policía, \$ 565.000; subsidios a la policía: \$ 665.000.

¿Cuánto invertimos en Seguridad? \$ 27.000.000, poco más de eso. ¿Cuánto es esto?, 2,2 del Presupuesto actual municipal. ¿Y por qué 2,2? Porque no estamos incorporando el gasto del leasing de patrulleros porque no nos dieron la aprobación al leasing de patrulleros, si no tendríamos \$ 10.0500.000 para destinarle a esto, más el equipamiento de patrulleros, estamos hablando de poco más de \$38.000.000 que es el 3,2 del Presupuesto.

Entonces cuando hablamos hoy, estamos destinando 3,2% del Presupuesto a Seguridad, ¿a Policía todo?, no, a Seguridad; estamos colaborando con la Seguridad.

¿Cuánto podría llevarse la Policía Local? La verdad que no lo tengo en claro, puedo tener estimaciones propias, puedo escuchar estimaciones de integrantes del Ejecutivo, pero la verdad me hubiera gustado discutirlo más para saber cuánto esto le puede implicar al Municipio.

Lo cierto es que un número así rápido, si nosotros compensamos las horas cores a \$50 por lo que están autorizado a hacer que son 120 horas cores mensuales, para estos 340 efectivos, si eso lo tiene que compensar el Municipio como en algún momento se hizo, ya de eso sólo tenemos, y a valor core hoy, no a valor core del año que viene, \$ 32.214.000. Entonces éstas son las cuestiones que a nosotros nos hacen dudar, y obviamente nos hacen, al menos, poner sobre la mesa cuáles son los números, y creo que acá se dijo que al bahiense no le importa si esto es responsabilidad de la Provincia, del Municipio; sí le va a importar al bahiense seguramente, si la Provincia no se termina haciendo cargo y va a tener que tener, como acá se dijo, un 10% del destino de los recursos municipales para financiar esta Policía, que va a ser prácticamente un ABL más, es decir, tendríamos que multiplicar por 2 lo que hoy están pagando de tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve, pero no quería dejar de plasmar dos reflexiones.

Primero, llámese acuerdo, pacto, consenso, lo que sea, no puede ser que cuando llegan a ese pacto o acuerdo o consenso, sin tener miedo a las palabras, cuando lo realizan algunos sectores de este Concejo, son impolutos, son lo mejor que le puede pasar a la ciudadanía, y cuando lo realizan otros sectores se está escribiendo, como paso en el momento de determinar las autoridades de este Concejo, “se está escribiendo una página negra dentro de la

política bahiense por haber conseguido acuerdos, consensos, pacto o como lo quieran llamar”.

Creo que cuando hice la primera intervención, un poco me refería a esto: no se puede estar constantemente señalando con el dedo, para un lado si las cosas se consiguen son buenas, para el otro lado si no se consiguen son malas, si las bases a pactos, acuerdos o consensos para un lado es pecaminoso y para el otro es angelical. No es así.

Y un poco haciendo pie, cambiando el ángulo, como decía mi compañero, cada uno tiene su impronta, seguramente la de él es la de los números y la mía es la sindical.

Y lo que acá se planteaba respecto a que no tiene que haber duda porque los sueldos de los policías siempre los pagó la Policía o los paga la Policía, uno mantiene relación con los distintos dirigentes gremiales de otras actividades, y la verdad es que las dudas existen, los insumos a los hospitales no llegan; los sueldos a los docentes sigue habiendo docentes que tienen impagos atrasos de mucha carga horaria que han hecho en suplencias y demás actividades que aún no han cobrado, con atrasos de más de un año y que aún no se ha normalizado; y uno escucha a distintos trabajadores judiciales que dicen: “con los recursos que tenemos, en las condiciones que estamos, con los insumos que nos dan, no podemos trabajar”; escuchamos al nuevo delegado de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: “trabajo hay mucho pero recursos tenemos pocos”, entonces las dudas y las razones para tener las dudas también están, y no son infundadas sino que surgen de la

realidad.

Y no es que no se quiere cambiar, no es que no se quiere o no se va a trabajar para cambiarla, pero es la realidad de hoy, es la foto de hoy, y por supuesto que vamos a trabajar para cambiarla, pero hoy la situación es esa.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para ser breve y para finalizar un poco toda esta discusión que se armó en el día de hoy, me parece que hubiera estado interesante que si querían sacar una ordenanza y necesitaban consenso y si apuestan al diálogo como dicen, nos hubieran ido a buscar y nos hubieran planteado la posibilidad de tratar una ordenanza que estaban deliberando, que nosotros nos enteramos hoy a la una de la tarde.

El proyecto de ordenanza anterior al que hacía referencia el concejal de Integración Ciudadana estaba en la bandeja de la Comisión de Seguridad, pero los proyectos de ordenanza tienen que venir con un informe del Ejecutivo. Lo que parece ahora, es que está de moda sacar las ordenanzas sin el consenso del Ejecutivo, sin saber qué opina el Ejecutivo, y es muy fácil desde la oposición decir porque tenemos mayoría votamos, nos ponemos de acuerdo y sacamos ordenanzas a nuestro gusto sin saber cómo está trabajando el Ejecutivo.

Hay mucha gente que está acá que no ha participado del Ejecutivo, y esto es muy dinámico y cambia todo el tiempo. Me parece entonces que no está bien para la población, porque estamos legislando para todos los vecinos, sacar ordenanzas porque

simplemente llegamos a la mayoría.

Inseguridad sí tenemos, mucha, y nos dijeron que con este nuevo Comando de Patrullas iba a venir mejor distribución de la seguridad, la verdad que no ha cambiado nada, el vecino lo puede decir claramente, tenemos cada vez más hechos de inseguridad, no cambió nada.

Que el Municipio participa, sí participa y colabora y gracias a eso están funcionando los patrulleros, y lo sabemos.

Ahora, para el vecino que está en la casa mirándonos que hace más de tres horas que se está discutiendo esto, si la Provincia tiene la obligación de estar a cargo de la Policía, por qué está discutiendo si la Municipalidad adhiere o no para que le manden 340 policías, si es la obligación, ¿qué hay atrás de todo esto?, porque hoy no tienen fondos para mandar el combustible, porque no tienen fondos para hacer el service de las camionetas, porque no tienen para los arreglos, porque tampoco tienen para un montón de cosas que está pagando el vecino con su impuesto provincial, y porque más adelante le vamos a tener que decir al vecino: “mira, vos pagas el impuesto provincial para seguridad, para salud, para educación, pero no te la podemos dar toda, entonces con el impuesto que pagas, el Municipio también va a tener que hacerte cargo de cubrir la parte que no podemos, que cada vez es más”.

Toda esta discusión, me parece, se hizo larga, se podría haber hecho de otra manera, se podría haber hecho en un ámbito de más consenso, de respeto, y en definitiva, respuesta para el vecino que hoy pide seguridad por los hechos que tenemos, no hay, porque todo lo que se planteó es para enero de 2016.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar la votación nominal.

SR. LEMOS.- ¡Apoyo la moción!

SR. VILLALBA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la votación nominal.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o negativa al despacho propuesto.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Espina, Ghigliani, Mandará, Mandolesi Burgos, Martínez, Martínez Eizaguirre, Massarella, Paoletti, Quartucci, Salaberry, Sartor, Serra, Villalba, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Ganuza Bollati, González, Italiano, Lemos, Mendoza, Morini, Pera y Pierdominici.

-Aprobado por 16 a 8 votos.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

SOLICITANDO FACTIBILIDAD PARA ESPACIO DE REUNIONES INFANTILES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º, APARTADO II DE LA ORDENANZA N° 16.873 ESQUEMA TARIFARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

LICITACION PRIVADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas

del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, “es la mañana del 8 de octubre de 1825, en el patio de una amplia casona de la Provincia de Buenos Aires en el pueblo de Lobos, un niño de 4 años ha interrumpido su juego, Mario Avelino Perón no entiende bien lo que está sucediendo, su madre Doña Juana no ha salido ese día de la habitación, un agitado ir y venir de gente extraña lo inquieta, y los persistentes berridos que llenan la casa de pronto, acaban por intrigarlo. Por fin, su tía Francisca aparece con un recién nacido en brazos, ha llegado al mundo su hermanito prometido”. Estas palabras corresponden a una obra titulada “Perón, el hombre del destino”, editada en febrero de 1974 bajo la dirección de Enrique Pavón Pereira, cuando todavía vivía el General Juan Domingo Perón.

Su nacimiento, su infancia repartida entre el campo bonaerense y los rigores de la

Patagonia, los cuidados de sus padres y su formación militar, forjaron su personalidad hasta convertirlo en la figura más fuerte que marcó el siglo XX en la República Argentina por su capacidad de conductor, de gobernante y de estadista.

Su mayor aporte a la patria fue, sin lugar a dudas, su tarea sin descanso por la dignidad de los trabajadores, su sensibilidad para con los más necesitados, y su dedicación a los humildes que llevó adelante con tesón bajo las banderas rectoras de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Su llegada al Gobierno después del glorioso 17 de octubre de 1845, que selló para siempre la unión del líder con su pueblo, produjo la puesta en marcha de una revolución de paz y el surgimiento del Movimiento Nacional Justicialista.

El 8 de octubre próximo pasado se cumplió el 119 Aniversario del natalicio del General Juan Domingo Perón, y éste es nuestro recuerdo para quien fue y sigue siendo para muchos el único líder de nuestro movimiento.

Aunque algunos han querido arrogarse su legado, sigue resonando fuerte sus palabras: "Mi único heredero es el Pueblo".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy breve, señor presidente, pero no quería dejar pasar la sesión sin mencionar que ésta es la Semana del Prematuro y que hoy tuvimos la visita en el Concejo Deliberante del Titular de Región Sanitaria, el Dr. Quevedo, más las integrantes de la red perinatal, las doctores

Marta Bertín, Fernanda Mauri y la Licenciada en Obstetricia Adriana Gardellini.

Esta red perinatal, que viene trabajando informalmente hace más de 15 años, pero formalmente con este nombre y profundizando la estrategia de articulación de los recursos, ha realizado un trabajo muy importante, viene trabajando fuertemente en uno de los derechos que tienen todas las mujeres embarazadas, que es: el control temprano, los cinco controles como mínimo de un embarazo, y en el caso del parto prematuro, que es del 8 al 10% de todos los partos que se realizan, evitar la retinopatía del prematuro.

Así que me parecía importante destacarlo por la tarea que vienen realizando en conjunto todos los trabajadores.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA Y ADOQUINADO DEL PUENTE "LA NIÑA"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

AUTORIZANDO CON CARATER DE EXCEPCION EL USO “CONFITERIA BAILABLE” EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE JUAN MARIA GUTIERREZ N° 331

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A ARBA QUE EVALUE LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO A LOS VECINOS DE INGENIERO WHITE AFECTADOS POR LAS FISURAS Y GRIETAS EN VIVIENDAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

EXIMIENDO A LA SEÑORA MARIA MILANTA DEL PAGO LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

V

RECONOCIENDO EL PAGO EN CONCEPTO DE VIATICOS A LA AGENTE SABRINA FUNK

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

VI

DONANDO DISTINTOS ELEMENTOS PERTENECIENTES AL EX ZOOLOGICO MUNICIPAL AL ZOOLOGICO AMERICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A YPF UN PRECIO DIFERENCIAL DEL COMBUSTIBLE ADQUIRIDO POR LA COMUNA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración en forma conjunta los Puntos VIII al XVIII inclusive.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión.

-Es la hora 23:15.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.817-HCD-2014)

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, a la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos “LOS MURCIELAGOS”.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos “LOS MURCIELAGOS”.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.820-HCD-2014)

VISTO

La renuncia de la Jefa de Departamento Parques Municipales de la Dirección de Espacios Públicos, Ing. Cristina Pitsch, y;

CONSIDERANDO

Que, en su dimisión en la nota enviada al Intendente, Gustavo Bevilacqua, señala que “la situación de destrato personal y profesional que estoy viviendo, lo siento como un acoso laboral al cual no merezco ser sometida. Si estar comprometida con mi profesión y con la transparencia es la gestión pública es un obstáculo para pertenecer a su gobierno, prefiero dar un paso al costado de manera indeclinable”.

Que, la Ingeniera Pitsch, en el texto de su renuncia, comienza expresando que comenzó trabajando para el Municipio en forma voluntaria y ad honorem y que en 2009 ingresó al área de la

Dirección de Espacios Públicos.

Que, indica los obstáculos para llevar a cabo el Plan Regulador de Arbolado Urbano, según lo establecido por la Ley Provincial 12.276, “por no ser considerado de importancia por el entonces Director de Espacios Públicos, Marcelo Caramelli”.

Que, admite, que su nombramiento en marzo de este año, en el cargo al cual renuncia fue “a raíz de un hecho lamentable” (refiriéndose a la caída del árbol en el Parque de Mayo que provocó la muerte de Daiana Herlein). Agrega que ha tratado en este tiempo de recuperar los Recursos Humanos, obtener equipamiento adecuado y la provisión de árboles para llevar adelante la campaña forestal acorde a las especies del Plan Director y requeridos para efectuar la campaña forestal comprendida en una parte del Plan Regulador.

Que, la Ingeniera Pitsch, señala que al asumir la Jefatura, se encontró con un Departamento en el cual no había suficientes elementos de seguridad para que el personal pudiera desarrollar su trabajo.

Que, además, puntualizó que al realizar personalmente un relevamiento comprobó el faltante de equipos, máquinas y herramientas, por lo que presentó una denuncia penal a instancias de personal de la Asesoría Letrada. Al respecto dicen en el texto de la renuncia elevada al Intendente Municipal “no me sentí acompañada por ningún funcionario ni por usted en la tarea de resguardar el patrimonio de los bahienses, no obstante entiendo a la transparencia como la base de la gestión pública, por ello me dirigí a la justicia”.

Que, al referirse a la falta de atención a advertencias en relación con el Arbolado Urbano, la funcionaria dimitente afirma: “lamentablemente y antes de ser Jefa, mis esfuerzos por poner de manifiesto que se debían extraer árboles peligrosos no fueron escuchados a pesar de que los hice públicos. Se hizo caso omiso a mis advertencias, y como si esto fuera poco, los principales responsables tratan de adjudicarme a mí su culpa”.

Que, en la parte final, la Ingeniera Pitsch expresa: “La falta de recursos indispensables, al

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

no tener en cuenta mi formación técnica y haber sido incriminada injustamente por concejales que responden a Ud. en el dictamen de minoría en el Honorable Concejo Deliberante, hacen imposible mi continuidad en el cargo. Por todo esto, siendo una situación vergonzosa e inaceptable, considero que no puedo permanecer en un sitio donde no se respeta la honorabilidad personal, la formación y vocación como la mía; solo he visto como se mal utilizan la totalidad de los recursos, sin advertir la importancia de los hechos que he denunciado oportunamente y a riesgo de que se repita otra historia lamentable”.

Que, sin dudas la Ing. Pitsch, sintió que no tuvo el necesario acompañamiento en su presentación ante la justicia por los faltantes, como así también que le faltó respaldo para cumplir eficientemente en un área que se tornó altamente sensible después de la tragedia del 5 de marzo.

Que, al ser consultado sobre el contenido de la nota de renuncia de la Ing. Pitsch el Intendente Bevilacqua se limitó a decir “todos somos sustituibles”, respuesta que tiene poco que ver con el sentido de la pregunta que estaba vinculada a aclarar conceptos incluidos en el texto de la dimisión.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar la solidaridad con la renunciante Jefa del Departamento Parques Municipales de la Dirección de Espacios Públicos, Ingeniera Cristina Pitsch.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 1.819-HCD-2014)

VISTO

La promulgación del Decreto 2086/2014, el cual prohíbe la tracción a sangre equina dentro de un radio determinado de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la implementación del Decreto, se ha establecido un centro de transferencia ubicado en calle Chile y O'Higgins de Bahía Blanca.

Que, el Artículo 15°, del Decreto establece que “Los medios de transporte afectados a la actividad deberán mantenerse en buen estado de higiene y conservación. Esta condición podrá verificarse y exigirse todas las veces que la autoridad municipal lo juzgue conveniente en el lugar y por los mecanismos que la misma considere apropiados.” Y el artículo 25° refiere que “Podrán implementarse programas de capacitación destinados a los inscriptos en el RUORI, con el objeto de proteger la salud, la higiene y la seguridad laboral durante el ejercicio de la actividad, como así también, propender a una adecuada planificación de la actividad, procurando que el desarrollo de la misma se desenvuelva en pos de la limpieza e higiene de la ciudad y la seguridad de las personas que se dedican a esta tarea y la de terceros”

Que, en ocasión de asistir al centro de transferencia, el 07/10/2014, con el objeto de recorrer las instalaciones y mantener conversaciones con los recolectores, se ha advertido que a pesar del tiempo transcurrido de la promulgación del decreto, los trabajadores no cuentan con elementos básicos de seguridad, tales como botines, fajas lumbares y guantes, por citar algunos.

En lo que se refiere a los carros, estos a simple vista evidencian la fragilidad de su estructura y sus ruedas, de hecho ha sido de público conocimiento que ya se han roto varios de ellos, los cuales serían reparados en el Centro San Roque de nuestra ciudad. Sumado a lo expuesto, según manifestaciones de los propios recolectores, el diseño de los carros entregados no coincide con los que le habrían propuesto desde el Departamento Ejecutivo, careciendo de aptitud para la tarea atento su

fragilidad y porque su uso requiere de un gran esfuerzo que en algunos casos ha generado problemas físicos, lo que imposibilita a los trabajadores a concurrir a prestar tareas, con la consecuente pérdida económica, de Un Mil Pesos(\$ 1.000) que percibirían en concepto de bonificación por asistencia. Sin embargo el Sr. Secretario de Acción Social, Sr. Roberto Ercoli manifestó públicamente que los recolectores se encontraban conformes con el cambio y los materiales provistos.

Que, sumado a lo expuesto, el centro de transferencia carece de infraestructura básica, ya que no tiene un ingreso adecuado para los carros tirados por caballos, no cuenta con palenques para atar a los equinos con el consecuente riesgo que ello implica, máxime si se tiene en cuenta que por dicho lugar pasa el tren, los bebederos existentes no cuentan con la contención necesaria para evitar que se rompan, no hay agua corriente, etc.

Que, la situación descripta, revela que los recolectores no cuentan con los requisitos mínimos y esenciales de seguridad, con carros apropiados ni con un ambiente propicio para llevar a cabo sus tareas, en franco detrimento a principios elementales, como el derecho a un trabajo digno, a la salud y la seguridad; con el agravante que en este caso los trabajadores se encuentran

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

bajo la órbita del Estado Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda a proveer carácter de urgencia, los elementos de seguridad necesarios, tendientes a resguardar la integridad física de los trabajadores.

SEGUNDO: Dotar al centro de transferencia de la infraestructura necesaria para que se pueda llevar adelante la actividad correctamente.

TERCERO: Convocar a un representante de la Secretaría de Social, al Director de la Escuela Municipal de Capacitación Laboral San Roque Fabián Maurer, y a representantes de los recolectores informales, a un Plenario de Comisiones de Salud Pública, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Acción Social, del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de abordar el tema referido a la readecuación o en su defecto al cambio de los carros provistos por la Municipalidad de Bahía Blanca, para la recolección de residuos.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

IV

RESOLUCION (Exp. 1.818-HCD-2014)

VISTO

La posibilidad de obtener la disponibilidad de un macizo para urbanizar en el marco del “Programa Procrear” ,y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos beneficiarios del Programa “Procrear”, han mantenido una reunión con la Agencia Urbana donde analizaron las opciones que en materia de macizos urbanos se encuentran en condiciones para afectarlos al aludido programa siendo adquiridos por la ANSES.

Que, existen reparos de carácter ambiental, atento la existencia de hornos de ladrillos

localizados en la chacra designada catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 124 de Bahía Blanca.

Que, el aludido macizo, permitiría habilitar aproximadamente 600 terrenos para los beneficiarios del Procrear”.

Que, si bien los vecinos aluden a la existencia de acuerdos respecto de la desocupación por parte de algunos de los hornos mencionados, resulta pertinente determinar la existencia de los restantes y además las condiciones de su posible relocalización.

Que, tal circunstancia, justifica una urgente convocatoria por parte del Honorable Concejo Deliberante, a todos los sectores involucrados con el fin de armonizar los intereses en juego y además coordinar los plazos de las diferentes etapas con el fin de asegurar el derecho de los adherentes del plan “Procrear”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar de manera urgente por intermedio de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a un Plenario de las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente, a los titulares de la Agencia Urbana, Agencia Ambiental, y Secretaría de Gobierno, Anses, Banco Hipotecario Nacional, y a los vecinos adherentes al Programa “Procrear”, con el fin de analizar la situación expuesta en los considerandos de la presente y adoptar las decisiones que a cada una de las instituciones intervinientes le corresponda

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

en el marco de sus competencias específicas con el fin de contribuir a concretar los derechos de los beneficiarios del Programa “Procrear”.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.775-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de reparar el piso correspondiente al escenario del Auditorio principal de la Escuela de Danzas de Bahía Blanca, con partidas provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo –Ley N° 26.075-, a raíz de que el deterioro del mismo, se ha vuelto peligroso para las actividades que se desarrollan en la Escuela.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.776-HCD-2014)

ARTÍCULO 1°: Impleméntase en el Partido de Bahía Blanca, la “Campaña Permanente de Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer de Mama”, a los fines contar con una política específica y dirigida hacia esta problemática que afecta a gran cantidad de mujeres.

ARTÍCULO 2°: El objetivo general de esta Campaña será el enfoque en la prevención de esta enfermedad, siendo los objetivos específicos facilitar el acceso a controles médicos para la detección temprana y fundamentalmente, la promoción de una tarea de concientización tanto en hombres como mujeres acerca de la necesidad de los mismos.

ARTÍCULO 3°: El Órgano de Aplicación de la misma, será la Secretaría de Promoción Social y Salud de la Municipalidad, que deberá coordinar los mecanismos de acción y herramientas que el Municipio pondrá a disposición para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4°: Establézcase en el Partido de Bahía Blanca, la semana previa al 19 de octubre de cada año, como “Semana de la Prevención del Cáncer de Mama” con el objeto de intensificar las acciones y difusión de controles para la prevención y detección temprana de esta

enfermedad; con motivo de conmemorarse el 19 de octubre el día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama.

ARTÍCULO 5º: Durante la semana mencionada, se dispondrá atención especial para la detección temprana de esta enfermedad en: Sociedades de Fomento con Salas médicas y Unidades Sanitarias con el objeto de accesible los controles en los barrios. El Órgano de Aplicación deberá coordinar además, la presencia del móvil de la mujer en los distintos sectores y la utilización del Mamógrafo Municipal de acuerdo al cronograma de la campaña, junto con una difusión localizada en cada sector.

ARTÍCULO 6º: El Departamento Ejecutivo, deberá implementar durante el mes de octubre de cada año una campaña de difusión y publicidad especial para promocionar los controles en los hospitales y Salas médicas de la ciudad a los fines de concientizar sobre esta enfermedad y la necesidad de la prevención y detección temprana.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.781-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo y a la ciudadanía en general, acerca de cuestiones relacionadas con la conformación y composición del Organigrama Municipal, con relación a los cargos políticos existentes y que proceda a la publicación del mismo Organigrama completo en el Sitio Web Municipal para el conocimiento de los ciudadanos y este Cuerpo.

A tal fin se solicita al Departamento Ejecutivo que:

1. Remita a este Cuerpo, el Organigrama Municipal donde conste la conformación y composición del mismo, la especificación de las personas que ocupan los diferentes cargos superiores y jerárquicos, responsables de cada área y funciones específicas.
2. Que se detalle en una lista, la cantidad de personal que ocupa los cargos jerárquicos con rango de Secretarios y Subsecretarios, Directores y Subdirectores, Coordinadores de Área y Asesores.
3. Se publique en el Sitio Web Oficial, el Organigrama Municipal completo y detallado.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

4. Se informe detalles sobre el personal político a través de una lista que contenga: nombre del agente, cargo que ocupa, funciones específicas, áreas y cantidad de personas a su cargo y fecha de ingreso en el cumplimiento de funciones en el Municipio.

5. Se informe si existe personal político nombrado en la planta permanente durante los últimos 3 años.

6. Se detalle la evolución de los cargos políticos y asesores de los últimos 5 años en el Municipio de Bahía Blanca.

7. Un estudio sobre el impacto económico que ha significado para la economía Municipal el incremento de cargos y las nuevas Secretarías creadas en los últimos 5 años.

8. Se remita a este Cuerpo el expediente 2013-653-7654 y el Decreto 1972/2014, para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.797-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la situación actual de los médicos aludidos.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.798-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar el estado del Sumario Administrativo realizado al Agente Médico Lizama Mauro.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.799-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a presentar un informe precisando los gastos efectuados en servicio de traslados en ambulancias privadas, así como también en taxis y/o remises, correspondientes a la Secretaría de Salud detallando: destinatarios de los mismos, empresas prestatarias, tipo de contratación y el control de los mencionados gastos durante el período de Abril de 2011 a la fecha actual.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.791-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Festival “Donde se Gesta el Amor”, a realizarse el 28 de Octubre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Centro Cultural Criollo “Fortaleza Protectora Argentina”.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XII

RESOLUCION
(Exp. 1.809-HCD-2014)

VISTO

La presencia de tres buques metaneros en el Puerto de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, el primer buque regasificador, llegó a nuestra ciudad a mediados del año 2008 y se preveía que la presencia de tales embarcaciones se extendería por cuatro años.

Que, el proyecto apuntaba a que el buque atracado en el muelle de la Compañía Mega recibiera gas en estado líquido desde otra embarcación, convirtiéndolo luego en estado gaseoso.

Que, tal proyecto, permite incorporar gas al sistema nacional, paliando de esta forma el déficit energético de nuestro país, sobre todo en los meses invernales.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Que, días pasados, se difundió en diferentes medios de comunicación la presencia de tres buques metaneros en el Puerto de Bahía Blanca, situación que obedecería a la falta de pago del Gobierno Nacional.

Que, tal situación, ha llevado a que los tres buques permanezcan fondeados esperando turno en el fondeadero del puerto de Ingeniero White para proceder a la descarga del gas licuado de petróleo hacia el buque regasificador Express ubicado en el muelle de Compañía Mega. Cada buque tiene una capacidad de 55.000 toneladas de gas natural licuado.

Que, se ha constatado la presencia de 4 buques en el área del fondeadero.

Que, tal como puede leerse en el portal del Diario Hoy, el ex Secretario de Energía de la Nación, Ing. Emilio Apud, argumentó que las normas internacionales vigentes establecen ciertas distancias a los lugares poblados o de actividad económica. También argumentó que ante un caso de “ignición de un derrame de GNL en el agua se aconseja estar alejados a una distancia de 9 kilómetros a la redonda de lugares habitados, mientras que para una emergencia con riesgo de explosión del buque metanero, se exige una salida rápida hacia alta mar ya que la onda puede afectar de distinta manera hasta un radio de 40 kilómetros”. También señaló que algunas compañías navieras que poseen flotas metaneras prohíben la transferencia de gas líquido de un barco a otro barco, operación que se conoce como ‘ship to ship’.

Que, de acuerdo a los contratos preestablecidos, las operaciones de descarga de gas licuado en los puertos no comienzan hasta que el embarque no haya sido abonado por el Gobierno nacional.

Que, el costo de cada embarque, es de aproximadamente unos U\$S 50 millones, a lo que deben sumarse unos U\$S 75 mil diarios, en concepto de multa diaria por el retraso.

Que, en nuestra ciudad, tanto en la audiencia pública realizada en el año 2008 como en ocasiones posteriores, se hizo hincapié en que los buques se localizan en un área de alta complejidad y vulnerabilidad ambiental y de riesgo.

Que, por tal motivo, se insiste en la necesidad de dar cumplimiento a todas las medidas de seguridad y de evaluación necesarias.

Que, todas las maniobras con buques regasificadores en el Puerto local, y en particular la presencia de tres embarcaciones metaneras, podrían poner en riesgo la operatividad del puerto, además de violar normas de seguridad.

Que, resulta necesario conocer si en la actual situación los buques operan cumpliendo las exigencias fijadas para la operatividad náutica en la Ría. En el mismo sentido, es necesario conocer si se ha procedido a evaluar e identificar los peligros y riesgos que implican la presencia en el puerto local de tres buques que contienen gas metano como así también si se ha implementado alguna medida adicional de circulación y control en el sistema de movimientos de buques en el área de fondeadero.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Gobierno Nacional que, en forma urgente, resuelva la situación de los tres buques metaneros que se encuentran varados en el Puerto de Ingeniero White.

Segundo: Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación informe si los tres buques metaneros fondeados en el Puerto de Ing. White dan cumplimiento a todas las medidas de seguridad exigidas como así también si se evaluaron e identificaron los peligros y riesgos que implican tal situación.

Tercero: Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la Prefectura Naval Argentina informen si los buques metaneros se encuentran operando de acuerdo a las exigencias fijadas para la operatividad náutica en la Ría; si tal situación podría poner en riesgo la operatividad del puerto; y si se ha implementado alguna medida adicional de circulación y control en el sistema de movimientos de buques en el área de fondeadero.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XIII

RESOLUCION
(Exp. 1.813-HCD-2014)

VISTO

El programa lanzado por las Autoridades Provinciales, el pasado mes de septiembre, denominado “Programa de Abordaje Integral del Suicidio” destinado a prevenir el suicidio adolescente, y;

CONSIDERANDO

Que, según la información difundida por el Ministerio de Salud Provincial en su Página Web “el suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes de 15 a 24 años. Y la dependencia de sustancias tiene una gran incidencia (...) En el país los adolescentes y jóvenes mueren, en la mayor parte de los casos, por accidentes y por suicidios. Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, de las 6.573 muertes de adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años que se producen anualmente, casi 1.000 son por suicidio. Asimismo, las drogas y el alcohol suelen acompañar en el camino de la autodestrucción”. Las Autoridades Provinciales señalan también que “A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que cada año se cometen 1.000.000 de suicidios. Esto significa una muerte cada 40 segundos. Y al igual que ocurre en el país, el suicidio se encuentra entre las tres primeras causas mundiales de muerte en personas de 15 a 44 años, y es la segunda causa de muerte en la población de 15 a 24 años” (Disponible en Internet en:

<http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/prensa/la-provincia-lanzo-un-programa-para-prevenir-el-suicidio-adolescente-y-ya-capacita-a-docentes-y-equipos-de-salud/>

Que, ante las alarmantes estadísticas, el Ministerio de Salud ha decidido lanzar el programa provincial con el propósito de capacitar a los docentes y a los equipos de salud para detectar casos de alta vulnerabilidad, haciendo hincapié en la multicausalidad del suicidio.

Que, el mencionado programa, plantea tres ejes de intervención: la prevención, la asistencia y el manejo de la postvención (consecuencias entre familiares y allegados) del suicidio. En particular, se intenta que los educadores y equipos de salud que traten con adolescentes y jóvenes puedan captar tempranamente los estados de vulnerabilidad, como cambios de conducta, cambios repentinos de grupos de pertenencia, adicciones o propensión a un excesivo consumo de alcohol, entre otros comportamientos observables.

Que, en el Expte. 1732-HCD-2014, por el que se promueve la conformación de la mesa de abordaje de la problemática del suicidio en el Partido de Bahía Blanca, se detalla que, según estadísticas extraoficiales, la cantidad de víctimas fatales por esta causa en nuestra ciudad ascendió a 42 en el año 2011, mientras que en el año 2012 se registraron 47 casos.

Que, en la Sesión de este Cuerpo del pasado 1 de octubre se impulsó la creación de una Mesa de Abordaje de la Problemática del Suicidio en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Que, se planteó como objetivo de la mencionada mesa, acordar entre los distintos actores sociales que se ocupan de la temática el trabajo conjunto y la articulación de las políticas y actividades que se realicen orientadas a la prevención y el tratamiento de la autoeliminación.

Que, la misma estará conformada por representantes de las Comisiones de Salud Pública y de Educación, Cultura y Acción Social de este Cuerpo, representantes de las Secretarías Municipales de Salud Pública y de Desarrollo Social, y un representante de cada Organización de la Sociedad Civil que integre el Consejo Local de Niñez y/o que desarrolle actividades vinculadas a la problemática.

Que, atento la magnitud de la problemática en nuestra ciudad y en pos de unificar esfuerzos, sumar recursos y trazar líneas de acción que permitan profundizar el abordaje de esta problemática, se propone solicitar a las autoridades provinciales que, en el marco del "Programa de Abordaje Integral del Suicidio", dé prioridad a Bahía Blanca en la instrumentación de las acciones de capacitación de docentes y equipos de salud para detectar casos de alta vulnerabilidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires implemente en Bahía Blanca, las acciones de capacitación de docentes y equipos de salud para detectar casos de

alta vulnerabilidad relacionados a suicidios, en el marco del “Programa de Abordaje Integral del Suicidio” y en orden a los considerandos de la presente Resolución.

Segundo: Remitir copia a las Secretarías de Salud y Desarrollo Social del Municipio y al Consejo Local de Niñez.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XIV

RESOLUCION
(Exp. 1.795-HCD-2014)

VISTO

El Centro de Transferencia que funciona en los galpones ferroviarios ubicados en Colón y O'Higgins destinado a nuclear la actividad de los recolectores informales, y;

CONSIDERANDO

Que, la implementación de dicho Centro de Transferencia, surge a partir del nuevo sistema previsto por el Departamento Ejecutivo, a partir de la emisión del Decreto 2086/2014 que prohíbe el ingreso de vehículos de tracción a sangre animal al centro de la ciudad.

Que, en las mencionadas instalaciones, los cartoneros realizan la separación y recuperación de los residuos que colectan mediante la utilización de las carretas de mano, para luego trasladarlos a sus viviendas para la posterior comercialización.

Que, la Política Municipal en materia de residuos sólidos urbanos se realiza a través de diferentes programas, entre ellos los puntos limpios que se instalaron a partir de 2013 en diferentes sectores de la ciudad.

Que, los puntos limpios, se refieren a contenedores de color verde, azul, marrón y amarillo, en los que se puede colocar material reciclable, como papel o cartón, vidrios, aluminios y PET o plásticos.

Que, teniendo en cuenta, el éxito que han tenido en distintos barrios, sería oportuno colocar un punto limpio en el Centro de Transferencia, dado que permitiría vincular a los sectores cercanos con las tareas de recuperación y reciclaje de residuos que allí se realizan.

Que, de esa manera, los hogares que habitan en el sector y otros, podrían realizar la separación en origen y llevar el material al Centro de Transferencia, depositándolo en las campanas correspondientes, constituyendo un reconocimiento y estímulo al trabajo y esfuerzo de los cartoneros allí organizados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a instalar un Punto Limpio en el Centro de Transferencia ubicado en Chile y O'Higgins, con el fin de que los vecinos que habitan en el sector y en otros, puedan depositar en el mismo material reciclable, reconociendo el trabajo y el esfuerzo de los cartoneros allí organizados.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.772-HCD-2014)

VISTO

El Reglamento de Seguridad de la Posta de Inflamables del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente Nro. 143-HCD-2014 el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca remitió el Reglamento de Seguridad de la Posta de Inflamables Puerto Galván.

Que en su Anexo XIII dispone:

“ANEXO XIII

CONDICIONES DE INGRESO ESPECÍFICAS PARA EMPRESAS DE CONTROL Y EMPRESAS QUE OPERAN CON MERCADERIAS PELIGROSAS

Toda Empresa que deba realizar trabajos como empresa de control y/o que operen con mercaderías peligrosas, para sí o tareas por cuenta de terceros, o por cuenta y orden del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), o del concesionario, o de cualquier otra Empresa que se encuentre ubicada dentro de la misma; deberá cumplir además de con los requisitos generales establecidos en el presente Reglamento, según corresponda, con la presentación de la siguiente documentación, con carácter obligatorio.

REQUERIMIENTOS EMPRESAS DE CONTROL:

1. Copia de la habilitación de la Prefectura Naval Argentina como empresa de control.
2. Constancia anual de registro ante el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

3. Identificar el tipo de mercadería a la que se realizará el control (graneles sólidos, graneles líquidos, mercadería peligrosa, etc.)
4. Nomina de personal.
5. Plan de Seguridad visado por la ART. y por el Colegio Profesional correspondiente a la firma del profesional actuante, con la identificación de los procedimientos de trabajo incluidos, riesgos asociados y medidas preventivas de seguridad a implementar.
6. Identificación del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa.
7. Copia de matrícula habilitante del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa.
8. Identificación del responsable técnico de la empresa.

LAS EMPRESAS QUE OPERAN CON MERCADERIAS PELIGROSAS (HIDROCARBUROS, QUIMICOS, etc.) DEBERAN INFORMAR Y ACREDITAR

9. Destino de las muestras recolectadas.

10. Cantidad de muestras (peso/volumen) que la empresa autoriza a transportar (nota firmada por la autoridad de la empresa).
11. Descripción de los medios de transporte a utilizar.
12. Habilitación de la Municipalidad de Bahía Blanca en caso de derivar las muestras a un establecimiento de esa ciudad.
13. Constancias de capacitación del personal que realiza la tarea expedida por la empresa donde exprese que tipo de mercadería es el que está en condiciones de manipular el personal mencionado. Documento expedido por la empresa donde conste la capacidad o autorización de la actividad para con el personal en cuestión”.

Que este Honorable Concejo Deliberante, con motivo de la muerte de Juan Cruz Manfredini, avanzó en los pedidos de informes y en la regulación del tema.

Que, en ese marco, resulta pertinente que el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, informe sobre qué empresas han cumplimentado en los últimos dos años los trece requisitos que anteceden y que fija la reglamentación interna mencionada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca se sirva remitir toda la información correspondiente a los dos últimos años solicitada a las empresas que operan con mercaderías peligrosas (Hidrocarburos, químicos, etc.) previstas en el Reglamento de Seguridad de la Posta de Inflamables Puerto Galván, bajo el título “Requerimiento empresas de control”.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.788-HCD-2014)

VISTO

La situación del Plan de Viviendas contratado por la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses (AMUCOBA) promovido por la Cooperativa de Viviendas, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda.,y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses promovió un fideicomiso solidario para responder a la necesidad habitacional de familias bahienses.

Que, se han llevado a cabo dos Plenarios de las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, concurriendo a este Honorable Concejo Deliberante, el Delegado del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda., el Presidente de Amucoba, y el Delegado del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Cappa, con el fin de evaluar el estado actual del proceso de regularización de la mencionada Cooperativa y la posibilidad de reactivar la ejecución de las obras en el marco de la normativa vigente.

Que, de acuerdo a lo allí conversado, resulta necesario solicitar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires que realice una convocatoria pública a quienes por intermedio de AMUCOBA adhirieron al Plan de Viviendas que se instrumentaría con la participación de la Cooperativa de Viviendas, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda..

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios para realizar en el marco de su competencia, una convocatoria pública a quienes por intermedio de AMUCOBA adhirieron al Plan de Viviendas que se instrumentaría con la participación de la Cooperativa de Viviendas, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.814-HCD-2014)

ARTICULO 1°: El Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Año 2015 del Municipio de Bahía Blanca, preverá las partidas necesarias para atender los gastos de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y la Seguridad Ciudadana, no pudiendo resultar la previsión presupuestaria en ningún caso inferior a la mayor previsión o ejecución del ejercicio anterior.

ARTICULO 2°: Dispóngase la intangibilidad de los fondos destinados a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Seguridad Ciudadana establecidos en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2015.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 1.815-HCD-2014)

VISTO

Los expedientes relacionados con obras ejecutadas en el Marco de la Emergencia Vial Urbana, conforme Ordenanza Nro. 17.744, y;

CONSIDERANDO

Que, los expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo, con motivo de la ejecución de obras de mantenimiento de calles de tierra en la ciudad han sido los siguientes "Expte. 410R-3653-2014, Expte. 410R-3960-2014, Expte. 410R-3869-2014, Expte 410R-3642-2014, Expte. 410R-3769-2014, Expte. 410R-3767-2014, Expte. 410R-3668-2014, Expte.410R-3673-2014, Expte. 410R-3657-2014, Expte. 410R-3666-2014, Expte. 410R-3675-2014, Expte. 410R-3676-2014, Expte. 410R-3664-2014, Expte. 410R-3636-2014, Expte. 410R-3670-2014, Expte. 410R-3652-2014, Expte. 410R-3669-2014, Expte. 410R-3677-2014, Expte. 410R-3649,2014, Expte. 410R-3655-2014, Expte. 410R-3651-2014, Expte. 410R-3650/2014".

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Que, asimismo, en oportunidad de concurrir el Ingeniero Araoz, Subdirector de Obras Particulares, en fecha 7 de octubre al Honorable Concejo Deliberante, hizo entrega de un resumen de contrataciones en ejecución arrojando a la fecha un total de 9.158.544 pesos gastados.

Que, es destacable, la labor de los Delegados y Empleados Municipales, que con los recursos proporcionados por la “Emergencia Vial”, dirigida a dar respuesta a los requerimientos vecinales.

Que, sin perjuicio de ello, el Bloque de Integración Ciudadana, ha llamado la atención sobre licitación tramitada por la adquisición de tosca durante el ejercicio 2013, y no mantenida , con el consiguiente dispendio de tiempo y recurso.

Que, asimismo, corresponde que el Tribunal de Cuentas remita el dictamen vinculado a la citada licitación y además examine la totalidad de la documentación entregada al Honorable Concejo Deliberante, examinando el total de tosca adquirida, y en particular los remitos de las empresas contratantes para determinar si los mismos son válidos con relación a las exigencias fiscales para esa documentación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca, la totalidad de los expedientes remitidos a su vez por el Departamento Ejecutivo, en el Marco de la Emergencia Vial, dispuesta por Ordenanza 17.744.

SEGUNDO: Solicitar del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires:

- a. Remita copia de los dictámenes y resoluciones vinculados a la licitación tramitada por expte. Nro. 1698-2012.
- b. Dictamine sobre la legalidad de la documentación incorporada a los expedientes señalados en los considerando de la presente.
- c. Y, en particular informe si los remitos acompañados reúnen las exigencias fiscales para su emisión y permite un adecuado control de los gastos en las contrataciones.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XIX

RESOLUCION
(Exp. 1.790-HCD-2014)

VISTO

Que, la Alerta Niño, se activará en determinadas condiciones en aquellos casos de secuestro de menores para actuar en las primeras horas de la manera más rápida y eficaz. La decisión para poner en marcha el Sistema Alerta Niño corresponde al Área de Seguridad, a propuesta de las autoridades policiales y/o judiciales responsables de la investigación de la desaparición del menor.

Que, la propuesta, plantea una serie de acciones comunicacionales coordinadas entre los Gobiernos -Municipales, Provinciales y Nacionales e Instituciones, que tienen como finalidad maximizar la eficiencia de la búsqueda, al momento en que se presume que el menor por sí o por acción de otra persona, ha sido sustraído del cuidado o control de quienes están autorizados, sin el consentimiento ni el conocimiento de los mismos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Sistema de Alerta Niño, es una herramienta que emite alertas y llamamientos de colaboración a la población en las primeras horas de la desaparición de un menor de edad a través de los medios de comunicación y de aquellas entidades y organismos públicos o privados con la capacidad tecnológica adecuada para la transmisión de mensajes a la sociedad con el fin de conseguir la colaboración de todos los ciudadanos.

Que, la emisión de una alerta, responderá siempre a criterios técnicos, orientados al interés de la investigación y a no perjudicar al menor desaparecido. El mensaje de alerta se distribuirá, desde el área de Seguridad, sobre todo, a los medios de comunicación, organismos y entidades públicas o privadas con las que se haya suscrito el correspondiente Convenio de Colaboración, para que lo difundan utilizando los medios de transmisión de los que dispongan, directamente a la población y/o a otros organismos públicos o privados que colaboren con ellos en la distribución secundaria de la alerta.

Que, en el Proyecto de Ley, los expertos, han indicado que las primeras horas son vitales, por ello es que la alerta se emite lo antes posible y es transmitida por diversos medios como televisión, radio, mensajes de texto, correo electrónico, pantallas electrónicas, entre otras; a fin de poder llegar al mayor número de personas".

Que, entre las acciones presentadas, se destaca la creación de un Registro Provincial de Menores Extraviados en el Ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, que tendrá operatividad en forma concordante con el Registro Nacional de Menores Extraviados (Ley 25.746) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Que, la iniciativa, incluye que sea la Secretaría de Derechos Humanos la que coordine acciones con organismos de Seguridad Nacional e Internacional -Policía Federal, Prefectura Naval, Gendarmería, Policía Aeronáutica, INTERPOL, entre otros-a los fines de prevención y búsqueda de menores extraviados.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Que, del mismo modo, el Proyecto de Ley, plantea la necesidad de celebrar Convenios con empresas concesionarias del Servicio de Autotransporte Público de Pasajeros de la Provincia, como así también con empresas concesionarias de Obras y Servicios Públicos, con el objeto de difundir -a través de sus unidades, facturas, o cualquier medio idóneo- imágenes de niños que se hayan incluidos dentro del Registro. Además, se propone la elaboración de una guía de consejos de prevención y acciones a seguir en caso de extravío de menores, para difundir en Centros Educativos.

Que, sumado a esto, el Proyecto de Ley, propicia la utilización de elementos de mobiliarios urbanos instalados en la vía pública, como así también los espacios de difusión de las dependencias de la Administración Pública, para la reproducción de imágenes de menores extraviados, incluidos en el Registro Provincial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios, para la sanción del Proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 5º, de la Ley 13.994, que consiste en modificar el Protocolo de Actuación en caso de un menor extraviado “Alerta Niño” (D-2259-14-15).

SEGUNDO:: Remítase copia del presente Proyecto de Resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Secretaria de Niñez y Adolescencia (Nnya) de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XX

RESOLUCION
(Exp. 1.796-HCD-2014)

VISTO

Los recientes envenenamientos de perros, demás hechos y actos de maltrato y crueldad hacia los animales que se han producido en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en la Fiscalía General Departamental Bahía Blanca, se conformó un equipo de trabajo especializado en causas de maltrato y crueldad hacia los animales.

Que, en nuestro país, contamos con la Ley Penal N° 14.346, titulada “MALOS TRATOS Y ACTOS DE CRUELDAD A LOS ANIMALES”, que fuera sancionada el 27 de Septiembre de 1954; y publicada en el Boletín Oficial el 5 de Noviembre del mencionado año.

Que, el 15 de Octubre de 1978, en la Sede de la UNESCO en París, las Ligas en favor de los derechos de los animales han proclamado la “Declaración Universal de los Derechos de los Animales” presentándola al Sr. M’Bow, Director de la UNESCO, y existen notables similitudes entre la Declaración y nuestra pionera y mentada Ley Nacional N° 14.346. De la simple comparación, surge sin lugar a dudas que nuestra legislación, fue fuente inspiradora del segundo documento en cuestión emanado de la UNESCO el 15 de Octubre de 1978.

Que, la Ley Penal precedentemente indicada, en su Artículo Primero, establece que, “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales”.

Que, el equipo de trabajo de la Fiscalía General Departamental, reciben denuncias sobre las acciones penadas por la Ley Nacional N° 14.346 y que esas denuncias pueden efectuarse de forma personal en la sede de calle Moreno N° 25.

Que, estos agentes también formularán de oficio las denuncia cuando se conozcan casos de maltrato animal, además de asistir a los instructores, recibir información de organizaciones proteccionistas y hacer un monitoreo de los avances y dificultades en estos tipos de casos.

Que, en nuestra ciudad y en los últimos meses se ha incrementado el número de denuncias por el envenenamiento de perros, generando grandes riesgos, no solo para los animales, sino también, para los vecinos que transitan por el sector; debido a que se utilizan, en algunos casos, venenos extremadamente tóxicos.

Que, resulta de importancia realizar una reunión, a los efectos de abordar la situación, y buscar de forma, con los actores involucrados, acciones conjuntas que tienda a avanzar sobre la problemática.

Que, en ciertas ocasiones, este tipo de acto delictivo se produce por conflictos vecinales, es importante contar con la presencia del Centro de Mediación Comunitaria.

Que, con esta iniciativa se busca fomentar la conciencia, la participación y compromiso ciudadano, en un tema que nos involucra a todos como sociedad.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a una reunión de trabajo, a fin de abordar los envenenamientos de perros y demás actos de maltrato y crueldad hacia los animales sucedidos en los últimos meses, en busca de acciones conjuntas que tiendan a solucionar la problemática.

ARTICULO 2°: Invitar a la reunión convocada al grupo de trabajo especializado en maltrato animal de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca; a las ONG

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

proteccionistas debidamente registradas; al Titular de Veterinaria y Zoonosis Municipal; al Instituto de Derecho Animal del CABB; al encargado del Servicio de Emergencia 911; y al Centro de Mediación Comunitaria.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.801-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de la Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por el Señor López Fredes Andrés, Proveedor N° 7443, para la provisión de materiales para la terminación de viviendas del Plan Federal, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 398.400.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXIII

RESOLUCION (Exp. 1.673-HCD-2014)

VISTO

La Ley Provincial 14.263, cuyo objeto, es regular el funcionamiento de los Establecimientos Geriátricos de Gestión Pública y Privada, con o sin fines de lucro en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 36º, inciso 6) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, consagra como derecho de las personas de la llamada "Tercera Edad", la protección integral por

parte de su familia y exige al Estado Provincial, la obligación de promover políticas asistenciales destinadas a revalorizar el rol activo de ese sector de nuestra población.

Que, conforme dicho precepto, la responsabilidad primaria radica en la familia, en tanto es el Estado quien debe velar por el cumplimiento de las normas que reglamentan el funcionamiento de establecimientos donde se asiste o aloja a los adultos mayores.

Que, de allí, deviene la competencia jurisdiccional de la Provincia, en materia regulatoria vinculada al funcionamiento de los Hogares Geriátricos, que la Ley 14.263, define como *“Instituciones de Gestión Pública o Privada que tenga por finalidad brindar alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, atención médica y en general toda acción que haga al bienestar físico o psíquico de las personas adultas mayores de edad, desde los 65 años de edad”* (Art. 4).

Que, conforme el Decreto 1190/2013 reglamentario de la Ley antes mencionada, la Autoridad de Aplicación encargada de dicha función es el Ministerio de Salud (Art. 3).

Que, no obstante dicha competencia no resulta exclusiva, ya que el Artículo 11º, de la Ley 14.263, dispone que los Municipios deberán registrar las habilitaciones de los hogares una vez realizadas por la autoridad competente, y tendrán con ella *“competencia concurrente”* conforme lo establezca la reglamentación.

Que, así es como el Artículo 11º, del Decreto Reglamentario, exige a cada Municipio, la creación de un área de Establecimientos Geriátricos, con el objeto de nuclear las actividades administrativas y de fiscalización de los establecimientos de su jurisdicción, actuando como ventanilla de recepción de los trámites y pedidos de nuevas habilitaciones; el artículo 12 les impone la obligación de llevar un registro de los establecimientos habilitados, en el que deberá consignar nombre o razón social, domicilio, titular responsable, director de salud, cantidad de camas y requisitos específicos para cada categoría.

Que, por su parte conforme los Artículos 13º y 14º de la citada reglamentación, se acuerda a los Municipios facultades para realizar inspecciones, labrar infracciones y recibir denuncias, quedando obligada cada comuna a designar un mínimo de dos agentes para que se capaciten como agentes auxiliares de inspección, ante el órgano dependiente de la Autoridad de Aplicación.

Que, la Ley 14263, como quedo dicho, parte del principio de priorizar a la familia del residente a efectos de velar por su integración y protección integral, conforme la asignación de responsabilidades legales. En tanto que el Estado debe demandar el cumplimiento de las normas que reglamentan esta actividad.

Que, el 28 de enero de 2011, la Concejala Elisa Quartucci presentó un Proyecto de Ordenanza por el cual se propone la creación de un Registro Municipal de Establecimientos Geriátricos.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Que, es necesario regularizar la caótica situación imperante en la materia, caracterizada por la enorme cantidad de establecimientos que funcionan sin ningún tipo de habilitación ni control, en forma clandestina y sin cumplimentar en algunos casos mínimas exigencias de funcionamiento.

Que, Bahía Blanca no es ajena a esta realidad, ya que se considera que funcionan legalmente habilitados, menos del 10% del total de establecimientos que alojan adultos mayores, lo que trae aparejado que de hecho se tolere el funcionamiento de cientos de geriátricos que de aplicarse en la legislación vigente, debieran cerrar sus puertas o directamente ser clausurados.

Que, la situación socioeconómica de los adultos mayores alojados o de las familias de pertenencia, torna imposible en muchos casos abonar valores que permitan financiar una reconversión como la que legítimamente exige la Ley.

Que, la solución, sin embargo no pareciera ser aceptar este estado de cosas, sino trazar una política en la materia, destinada a una paulatina y progresiva adecuación, que permita ir regularizando a los prestadores y a su vez mejorar la situación de los adultos mayores.

Que, se propone entonces la conformación de una mesa o Comisión integrada por la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Salud, Zona Sanitaria I), Municipalidad de Bahía Blanca y Honorable Concejo Deliberante, además del sector empresario, que permita un monitoreo de la problemática, y que esté destinada a definir standares y niveles de exigencia en la aplicación de la norma para su paulatina instrumentación

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo la adhesión a la Ley Provincial 14.263, que regula el funcionamiento de los Establecimientos Geriátricos de Gestión Pública y Privada, con o sin fines de lucro en todo el Territorio de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: En el mismo sentido, requerir que evalúe la implementación, en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca, de un Área de Establecimientos Geriátricos, tal lo establecido en el Artículo 11°, del Decreto Reglamentario de la Ley 14263 con el objeto de nuclear las actividades administrativas y de fiscalización de los establecimientos de su jurisdicción, actuando como ventanilla de recepción de los trámites y pedidos de nuevas habilitaciones.

TERCERO: Solicitar se conforme una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud, Región Sanitaria I, de la Secretaría de Salud Municipal y del Departamento Habilitaciones del Municipio, de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante y de la Cámara de Hogares de Adultos Mayores que representa a los Establecimientos Geriátricos registrados; cuyo objetivo sea definir estándares y niveles de exigencia en la aplicación de la norma, de manera que permita su paulatina implementación.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXIV

RESOLUCION
(Exp. 1.591-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Adhiérase al Régimen de “Unidades de Policía de Prevención Local”, en un todo de acuerdo con el Decreto Provincial N° 373/2014 y la Resolución N° 835/2014 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: A fin de dar cumplimiento al Artículo Primero de la presente Ordenanza, encomiéndose al Intendente Municipal la suscripción del Convenio de Adhesión “Convenio Especifico de Conformación y Cooperación”, con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, así como también los Protocolos Adicionales de Reclutamiento y de Publicidad y el Manual de Aplicación, cuyas letras se adjuntan y que son conducentes para asegurar los fines del Convenio.

ARTICULO 3º: A causa de la suscripción del presente Convenio, como así también de los futuros Convenios que en materia de seguridad suscriba la Municipalidad de Bahía Blanca con la Provincia de Buenos Aires, los recursos a utilizar por la primera no podrán superar anualmente el DIEZ POR CIENTO (10%) de la sumatoria de los recursos de origen Municipal, de libre disponibilidad y afectados (110 y 131), y los de libre disponibilidad de origen Provincial (Fuente 110).

ARTICULO 4º: Todos los protocolos adicionales de seguridad que en el futuro suscriba la Municipalidad requerirán, en cuanto a la implementación Municipal, del acuerdo del Honorable Concejo Deliberante concretado por una Ordenanza especial que fije las atribuciones y aportes de diferente naturaleza que corresponda realizar.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, someterá para su aprobación al Honorable Concejo Deliberante, con carácter previo a su propio acuerdo, las propuestas que, en el marco de los Convenios que suscriba la Municipalidad de Bahía Blanca, le realice el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a las designaciones de personal con responsabilidad operativa referida al Régimen de “Unidades de Policía de Prevención Local”, en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo fijará, con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante, los criterios que definan las condiciones de arraigo y proximidad de los Agentes para proponer al Ministerio de Seguridad en el Marco de la Aplicación de los acuerdos que se celebren, asegurando un año de permanencia como mínimo en la ciudad.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo con la colaboración de la Comisión de Seguridad Pública y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías del

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Honorable Concejo Deliberante, elaborará el Mapa Delictual del Partido de Bahía Blanca, a cuyo efecto se sancionará una Ordenanza Especial para su adecuada regulación.

ARTICULO 8º: La Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante, elaborará un informe trimestral que someterá a la consideración del Honorable Concejo Deliberante realizando un seguimiento de los cursos de formación profesional de los cadetes aspirantes a policía que se ejecuten en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 9º: El Departamento Ejecutivo, podrá otorgar subsidios a aspirantes que, una vez aceptados en los Cursos de Formación Profesional y atento su situación social, requieran ayuda para el pago de Tasa de Servicios Administrativos y otros similares que se les exigieren.

ARTICULO 10º: El Departamento Ejecutivo con la colaboración de la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante elaborará los criterios del denominado "INDICADOR LOCAL", con el fin de contribuir a la preparación de los aspirantes en su zona particular de futura actuación atendiendo a aspectos socioeconómicos, y otros que se consideren necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTICULO 11º: El Departamento Ejecutivo deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación y previo a la presentación del mismo ante la Superintendencia de Seguridad Local, el "Programa Operativo de Seguridad", con las políticas preventivas y las acciones estratégicas propuestas por el Intendente Municipal.

ARTICULO 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.756-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la factibilidad de uso para desarrollar la actividad "Espacio para Reuniones Infantiles", en un sector de las instalaciones existentes del Patronato de la Infancia en el inmueble delimitado por calles Zapiola, Santiago del Estero, Panamá y Salta, con Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 37c, Parcela 1a.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga condicionada a:

1) No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.

- 2) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- 3) Dar cumplimiento a las Ordenanzas 14.072 y 15.709.
- 4) Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

ARTICULO 3°: El plazo de vigencia de la factibilidad se extiende por un plazo de tres (3) años.

ARTICULO 4°: El plazo de vigencia de la factibilidad estipulado en el Artículo 3°, será prorrogable automáticamente por un período de otros tres (3) años, mientras se mantengan los condicionantes estipulados en el Artículo 2°, y de no mediar factores que impidan su otorgamiento.

ARTICULO 5°: Establézcase un mecanismo de monitoreo por parte de las áreas de incumbencia del Ejecutivo Municipal para la verificación de los objetivos que dan sustento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.671-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Suspéndase la aplicación del inciso b), Apartado II Esquema Tarifario) del Artículo 3°, de la Ordenanza 16.873. (modificado por la Ordenanza N° 17.758).

ARTICULO 2°: Las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda del Honorable Concejo Deliberante, analizarán una nueva propuesta para el esquema tarifario del Estacionamiento Medido y Pago ,la que deberá ser aprobada por el mismo Cuerpo.

ARTICULO 3°: Solicitar a Bahía Transporte SAPEM, un análisis de la evolución del “Fondo Movilidad Urbana Sostenible”, que se financia con la tarifa del Estacionamiento Público destinado a cubrir las diferencias entre el valor de la tarifa plana y el costo del boleto de Pasajero Frecuente.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XXVIII

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.727-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por el Señor Fiore Sergio Cristian, Proveedor N° 5392, para la provisión formularios varios para la impresión de recibos, por la suma total de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 221.687.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.498-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la pronta reparación y puesta en valor del adoquinado del "Punte La Niña".

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 31-HCD-2008)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Confitería Bailable”, en el inmueble ubicado en calle Juan María Gutiérrez N° 331, de la localidad de General Daniel Cerri, designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección M, Manzana 119, Parcela 9e.

ARTICULO 2º: La factibilidad autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el plazo de cuatro años condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Dar cumplimiento a la Ordenanza 10480.
- Resolución de los impactos negativos causados por los ruidos.
- La evolución del sector.
- Efectiva notificación a los vecinos del lugar de la radicación del uso, lo dispuesto por la Ordenanza 8.122.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 637-HCD-2014)

VISTO

El pedido realizado por los vecinos del sector de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, por nota que se adjunta al expediente de referencia, solicitan a este Concejo que interceda ante las Autoridades Provinciales correspondientes para solicitar ante la Autoridad que corresponda la tramitación de la eximición del Impuesto Inmobiliario.

Que, los vecinos del sector ya se encuentran amparados en el beneficio otorgado por la Municipalidad de Bahía Blanca eximiéndolos de abonar la Tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza.

Que, esta problemática originada por movimientos del suelo, ajeno a cuestiones naturales y que afecta al sector desde el Año 1982, provoca serios deterioros en algunas viviendas y en otras las vuelve inhabitables e irrecuperables.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

R E S U E L V E

Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), evalué la posibilidad de eximir del cobro del Impuesto Inmobiliario a los vecinos de Ingeniero White afectados por fisuras y grietas en sus viviendas.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.287-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Sra. MAIRA ANTONELLA MILANTA, DNI N° 35.220.067, Contribuyente N° 74.752, en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 18/4/2013 y hasta el día 18/4/2014, fecha de vencimiento del certificado correspondiente, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 12.925 y a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.571-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Reconociendo el pago a la Agente Sabrina FUNK, Legajo N° 13.586, CUIT 27-28.063.024-7, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de la suma de Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos (\$ 358.-), en concepto de dos días de viáticos y pasajes de colectivo ida y vuelta, cuya planilla de rendición de viáticos corre a fs. 7/8 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: El presente gasto correspondía haberse imputado a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 3.7.1.0 del Presupuesto de Gastos del Año 2013.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.644-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Dónase al ZOOLOGICO AMERICA, en el Marco del Convenio (expediente N° 419-2852-13), por el traslado y cierre del Zoológico (Decreto 400-HCD-13 y Expte. 173-HCD-13), elementos Lazo 9 brazos, cuatro tientos N° de identificación inventario de Registro Patrimonial 15981, jaula de hierro para transporte de animales N° de animales, N° de identificación de Registro Patrimonial 15970, pertenecientes al ex Zoológico, de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Espacios Públicos en expediente N° 419-9399-2014 (1644-HCD-14).

ARTICULO 2º: Previo a la donación a la Entidad, la Dirección de Espacios Públicos deberá realizar la baja de los Bienes Inventariables citados en el Artículo 1º.

Debiéndose comunicar a la Oficina de Registro Patrimonial para su correspondiente toma razón.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.610-HCD-2013)

VISTO

Que, en el último año, los precios de los combustibles aumentaron en promedio, un 40%, y;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de los combustibles de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) han registrado a lo largo del año incrementos del orden del 25%.

Que, el alza registrada en los precios de los combustibles, es notoriamente superior al índice de inflación medido por el INDEC y casi duplica el incremento promedio de los precios al consumidor.

Que, tales aumentos, se registraron en los diferentes tipos de gasoil y naftas (Premium o super) y en las distintas Provincias de nuestro país.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

Que, en el mes de abril del corriente año, el Secretario de Comercio Interior, mediante la Resolución N° 35/2013 –que fuera publicada en el Boletín Oficial del día 9 de abril-, intentó frenar por un período de seis meses los reiterados incrementos registrados en el precio de los combustibles propiciados por la empresa YPF y las demás empresas petroleras de capitales privados.

Que, la mencionada resolución regía por el término de 6 meses y, a pesar de que intentaba fijar “precios tope” a las naftas y el gasoil, los mismos registraron importantes incrementos.

Que, una vez finalizada la vigencia de la Resolución N° 35/2013, el equipo económico nacional decidió no continuar con la política de precios máximos a los combustibles, autorizando aumentos escalonados de precios.

Que, en orden a lo antedicho, la última semana del mes de noviembre los combustibles observaron incrementos en sus precios; así, por ejemplo las petroleras YPF y Shell aumentaron las naftas entre un 6% y un 7,5%, según el tipo de combustible y la región. En tanto, la empresa Esso propuso aumentos de entre un 5 y 6%.

Que, voceros de la empresa YPF, argumentaron que los incrementos de los precios alcanzan solo a los combustibles, excluyendo así al GNC y a los lubricantes, y que los mismos obedecen a "acomodamiento de los productos de YPF al resto de la oferta del mercado. YPF sigue teniendo los combustibles con precios más bajos del mercado" (Disponible en Internet en: <http://www.infobae.com/2013/11/25/1526298-tras-el-feriado-aumentan-las-naftas-un-75-el-pais>).

Que, desde hace ya varios años, el Municipio de Bahía Blanca no solo adquiere combustible para los vehículos y maquinarias que conforman el Parque Automotor Municipal – incluidas las ambulancias del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y de los demás entes de Salud Municipal-, sino que, además, financia el combustible de los patrulleros correspondientes a la Policía Bonaerense.

Que, recientemente, dos empresas prestadoras de Servicios Públicos, cuyo capital está integrado mayoritariamente por aportes del Estado Municipal – Bahía Transporte SAPEM y Bahía Ambiental SAPEM- también tienen entre sus costos importantes compras de combustibles, insumo esencial para la prestación de los Servicios de Transporte Público de Pasajeros y Recolección de Residuos.

Que, se considera pertinente, avanzar en la firma de un convenio con el propósito de lograr un precio diferencial del combustible que la petrolera Yacimientos Petrolíferos Fiscales provea al Municipio de Bahía Blanca. Garantizar el acceso a un precio mayorista del combustible permitiría al municipio atemperar el impacto de la suba de precios. Otra alternativa sería, por ejemplo, que YPF se convierta en proveedor exclusivo del Municipio.

Que, en tal sentido, este Cuerpo solicita al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la realización de gestiones ante las autoridades de la empresa YPF a fin de obtener el combustible necesario a un “precio de costo” o bien a un “precio diferencial” para los usos detallados anteriormente, sobre todo teniendo en cuenta el importante consumo de combustible por parte del Municipio.

Que, en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014 se prevé, estimativamente, un consumo superior a los \$ 22.300.000.- en las Partidas Presupuestarias “2.5.0.0 Productos químicos, combustibles y lubricantes” de las diferentes áreas municipales. En particular, se estiman destinar a la atención de la seguridad un poco más de \$ 4.500.000.-, de los cuales \$ 380.000.- por mes se piensan destinar a combustible de los patrulleros y \$ 91.000.- para los móviles de la Guardia Urbana. Además, del análisis del Balance de Bahía Transporte SAPEM surge que se han destinado a combustible unos \$ 2.693.937,88.-, en tanto del Balance de la Bahía Ambiental SAPEM se advierte que al rubro “Combustibles y Lubricantes” se destinaron \$ 484.913,56.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Encomendar al Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal la realización de gestiones ante las Autoridades de la empresa YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), a fin de obtener un precio diferencial del combustible adquirido por la Comuna.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 905-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo Tercero de la Ordenanza N° 17.417, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, se establece un sistema de prorrateso “POR SERVICIO”, siendo de aplicaciones su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el Régimen Ley 13.512), considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijara una cantidad de servicios equivalentes al 100% (cien por ciento) del total

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

de parcelas que resultaren de una subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación)”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 910-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo Tercero de la Ordenanza N° 17.418, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 3°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, se establece un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, siendo de aplicaciones su Artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorratioará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el Régimen Ley 13.512) considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijara una cantidad de servicios equivalentes al 100% (cien por ciento), del total de parcelas que resultaren de una subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación)”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.274-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorizase, la obra “Extensión de la Red Cloacal en calles “CORONEL CHARLONE, entre Chaco y Santa Cruz (al 1900 – acera par)”, de la ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo al Plano de ABSA expediente Nro. S-810-131-11.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades por la ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 2 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones

dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 3 vta. del expediente 0/00-4509-12 (1274-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sra. Tilleria Mariana Belén, DNI 32.450.020, vecina frentista.-

VOCAL: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Gallardo Fresia Fierro, DNI 92.533.269, vecino frentista.-

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.275-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle:

- Bolivia 2100, entre Enrique Julio y 17 de Mayo – vereda impar”.

ARTICULO 2º: Delcáranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, es decir, que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes ala obra, si los valores de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 6 del expediente 0/00-11676-2010 (1275-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Roberto López, DNI 5.519.409, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655, Jefe a/c Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Marcela López, DNI 23.489.372, vecina frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.279-HCD-2014)

ARTICULO 1°: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales del Barrio Villa Nocito, Etapas I, II y III”, correspondiente al expediente 417-10019-2011 (1279-HCD-14), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, incisos 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

ETAPA I:

MALDONADO entre Pacífico y Chaco (3 cuadras – ambas aceras).
CHACO entre Maldonado e Inglaterra (1 cuadra – ambas aceras).
SANTA CRUZ entre Maldonado e Inglaterra (1 cuadra – ambas aceras).
RIO ATUEL entre Maldonado e Inglaterra (1 cuadra – ambas aceras).
RIO ATUEL entre Maldonado y M. Molina (1 cuadra – ambas aceras).
MANUEL MOLINA entre Pacífico y Río Atuel (1 cuadra – ambas aceras).

ETAPA II:

SANTA CRUZ entre Junín y Maldonado (2 cuadras – ambas aceras).
SANTA CRUZ entre Inglaterra y 17 de Mayo (2 cuadras – ambas aceras).
RIO ATUEL entre Inglaterra y 17 de Mayo (2 cuadras – ambas aceras).
PACIFICO entre Maldonado y 17 de Mayo (3 cuadras – acera impar).
JUNIN entre Río Atuel y Pacífico (1 cuadra – ambas aceras).

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

M. MOLINA entre Santa Cruz y Río Atuel (1 cuadra – ambas aceras).
INGLATERRA entre Santa Cruz y Pacífico (2 cuadras – ambas aceras).
FRANCIA entre Santa Cruz y Pacífico (2 cuadras – ambas aceras).
17 de Mayo entre Santa Cruz y Pacífico (2 cuadras – acera par).

ETAPA III:

PAMPA CENTRAL entre Junín y 17 de Mayo (5 cuadras – acera par).
CHACO entre Junín y Maldonado (2 cuadras – ambas aceras).
CHACO entre Inglaterra y 17 de mayo (2 cuadras – ambas aceras).
JUNIN entre Pampa Central y Santa Cruz (2 cuadras - acera impar).
M. MOLINA entre P. Central y Santa Cruz (2 cuadras -ambas aceras)
MALDONADO entre P. Central y Chaco (1 cuadra - ambas aceras).
INGLATERRA entre P. Central y Santa Cruz (2 cuadras- ambas aceras)
FRANCIA entre P. Central y Santa Cruz (2 cuadras-ambas aceras).
17 de MAYO entre P. Central y Santa Cruz (2 cuadras – acera par)

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y, se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6º, de la Ordenanza de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir que, el valor de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el Régimen Ley 13.512) considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijara una cantidad de servicios equivalentes al 100% (cien por ciento) del total de parcelas que resultaren de una subdivisión con frentes mínimos ala obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%)

del monto total de la obra para gastos de estudios, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiamiento de Obras Básicas. El valor por servicio es de \$ 5.845,32.- (Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos con Treinta y Dos Centavos).

ARTICULO 5°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme a lo que establece el Artículo 43°, del Decreto 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

a) Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

b) Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) horas mensuales.

ARTICULO 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.06.00 R.A. – Recupero de Obra.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.280-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle “TENIENTE DE FRAGATA LUIS HUMBERTO LESTANI ENTRE CAPITAN DE NAVIO EDUARDO ANIBAL ESTIVARIZ Y STELLA MARIS – vereda impar-“, de la localidad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005539-00-13.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d9, de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, es decir, que el valor total de la obra se prorratiará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 5 vta. del expediente 0/00-11707-2013 (1280-HCD-2014) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por lassiguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Lamberto Damián, DNI 32.252.958, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655, Jefe del Departamento Electricidad y la Sra. María Dolores Baca, DNI 11.093.011, vecina frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.391-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la Empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de “Construcción de pavimento Intertrabado en calle NICOLAS PIREZ (altura 500 – ambas aceras), entre Terrada y Tucumán”, ancho de calzada 9,00m., en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente de referencia.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35° del mismo, para el caso de Pavimento Intertrabado y para el ítem de cruce de caño camisa, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará pro partes iguales entre todos los inmuebles afectado (parcelas y subparcela según el Régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 360,00.-) el metro cuadrado de Pavimento Intertrabado, y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.820,00.-) por cada caja cañera.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los Planos y Especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento Intertrabado: Ejecución de suelo cemento de 0,15m. de espesor con el 4% de cemento en peso, utilizando el valor soporte California (CBR) mínimo 30%, sobre esta superficie se regará con bitumen asfáltico, como asiento del Pavimento Intertrabado se colocará sobre el bitumen un manto de arena de 0,04m. de espesor. Sobre esta se apoyará el Pavimento Intertrabado, cuyas juntas se llenarán con arena, posteriormente se realizará el compactado con palca vibradora; al final de la calle reconstruirá un cordón embutido de hormigón de sección 0,15 x 0,30m. en el caso de que no existiera badén de confinamiento.

Todo conforme a Planos y Especificaciones Técnicas Municipales y, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia.

Cruces de Caños Camisa: Ejecución de 2 (dos) cruces de caños camisa (dos por cuadra) para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110mm y 3,20mm. De espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10cm. de hormigón, cámaras y tapas en los

extremos, según plano tipo B5. En todas las bocacalles se deberá dejar tendido una “pesca” de alambre galvanizado N° 10, en ambos extremos del cruce deberá quedar un excedente de un metro de alambre arrollado convenientemente.

También en forma paralela y exterior a la cañería del cruce se deberá instalar un conducto desnudo de 4,11 mm. De diámetro, dejando dentro de cada caja de registro un seno de aproximadamente 1 (un) metro.

El contratista deberá reconstruir las veredas, contrapisos y albañiles afectados, proveyendo todos los materiales, iguales o similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza, se deberá solicitar autorización previa de la División Áreas Verdes (Secretaría de obras y Servicios Públicos).

Limpieza de obra, tapada de zanjas, carga y transporte del material sobrante (suelo no apto para relleno y escombros), hasta el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto para relleno de calles, se hará hasta una distancia máxima de 5 km., a lugares indicados por la Inspección.

Señalización diurna y nocturna de la obra, señalar de día con letreros y señales reglamentarias, según planos, y por la noche con luces de peligro reglamentarias alimentadas con 12 o 24 volts, toda interrupción y obstáculo en la zona de tránsito donde exista peligro para el mismo, aplicándosele en cada oportunidad de cada transgresión comprobada por la Inspección, una multa de acuerdo a la ordenanza Impositiva vigente, haciéndose pasible a las penalidades por daños y perjuicios establecidos en el Artículo 41°, de las Especificaciones Legales Generales.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.827 y las “Normas sobre cortes de Calzadas y Veredas”.

Colocación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de la obra, un cartel de obra, en cumplimiento con el Artículo 8° bis, de la Ordenanza 2082 y sus modificatorias.

Ante la interrupción total o parcial de la calzada, se deberá comunicar y tramitar en la Dirección de Tránsito Municipal, su permiso con una anticipación mínima de 5 (cinco) días.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de 30 (treinta) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los 10 (diez) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: La Empresa Constructora deberá comunicar y entregar a la Oficina de Consorcios y obras Públicas, dentro de las setenta y dos horas (72) horas de dictada la respectiva ordenanza, un listado de “Altas”, con los números de partida de los inmuebles afectados por las obras. Todo conforme a lo estipulado bajo Decreto N° 998/2009.

ARTICULO 8°: Conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 4), Artículo 35°, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor a 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 9°: La Dirección General de Obras Municipales (Dpto. Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 11°: El plazo de conservación de la obra será de 3 (tres) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 12°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.411-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural en calle STELLA MARIS AL 6400 entre Lestany y Capitán Negri (vereda impar)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005493-00-13, obrante en expediente Nro. 0/00-2081-2014 (1411-HCD-2014).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y, de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza Nro. 2082/75, de obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76. A los efectos del Artículo 3°, de la Ordenanza 2082/75, establézcase un

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 28a., 9 de octubre de 2014

sistema de prorrato "POR SERVICIO", es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 6 vta. del expediente 0/00-2081-2014 (1411-HCD-2014), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Marisa Gómez, DNI 16.968.619, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Cintia Avila, DNI 32.450.932, vecina frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 111015000, Gasto 5201, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.414-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES CHACO ENTRE MORENO Y HOLDICH DEL BARRIO NOROESTE", que tramitó por expediente N° 417R-255-2014 (1414-HCD-14), conforme Artículos 2º, 3º, 4º y 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29º, del

Decreto Reglamentario Número 754/76 y 59°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- CHACO, entre MORENO y RONDEAU (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CHACO, entre RONDEAU y GORRITI (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CHACO, entre GORRITI y ROCA (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CHACO, entre ROCA y BLANDENGUES (ACERA IMPAR – 1 CUADRA).
- CHACO, entre BLANDENGUES y PATRICIOS (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CHACO, entre PATRICIOS y HOLDICH (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).

ARTICULO 2°: Establézcase para la presente obra la modalidad de Licitación Pública con Fondos Municipales, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante, la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.544-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA, a realizar la obra de “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE GUATEMALA (AMBAS ACERAS), ENTRE JOSE INGENIEROS Y LUCERO”, de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-7016-2012 (1544-HCD-2014) y, según la factibilidad de la Empresa de Servicios Públicos A.B.S.A.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR SERVICIO", según lo establecido en el Artículo 35° del mismo, donde el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y subparcelas según el Régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de Once Mil Novecientos Pesos (\$ 11.900.-) por servicio.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a Especificaciones Técnicas de A.B.S.A. y Planimetría S-810-133-11 adjunto a fojas 9 y Especificaciones Técnicas Municipales.

La empresa adjudicataria tendrá a su cargo la ejecución completa de la obra; debiendo proveer la totalidad de materiales, mano de obra, transporte de materiales, equipos y cualquier otro elemento que sea necesario para la obra, la que se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas de A.B.S.A. y Especificaciones Técnicas Municipales. Donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza de la cañería, deberán retirar con previa notificación a la Inspección y posteriormente se repondrán los mismos debiendo ser éstos de la misma especie.

La inspección de la obra propiamente dicha estará a cargo de ABSA, mientras el Municipio controlará los trabajos realizados en la vía pública.

El contratista deberá reconstruir las veredas, contrapisos y albañiles afectados, proveyendo todos los materiales, iguales o similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.

La carga y transporte de escombros, suelo no apto para relleno y material sobrante se realizará en el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto para relleno de calles se hará hasta una distancia máxima de 5 km., a lugares indicados por la Inspección.

ARTICULO 6°: Se deberá colocar un (1) cartel móvil de 1,00 x 1,50m., el cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa – Representante Técnico.
- Nombre de la obra.
- Número de expediente Municipal / Ordenanza Especial.
- Contrato Directo Empresa Constructora / vecinos frentistas.
- Fecha de Indicio / Plazo de Obra.

ARTICULO 7°: El plazo de ejecución de la obra será de noventa (90)

días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 4) y 35°, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en el Departamento Vialidad, en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 9°: El Departamento Vialidad deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 7°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 11°: El plazo de conservación de la obra será de un (1) año a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 12°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014

XVIII

DECRETO (Exp. 1.572-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 11, por la Sra. Angelina Sueyro, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 11.786, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 22 y, atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Angelina Sueyro, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 11.786.

ARTICULO 2°: Comuníquese al recurrente que le beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2014, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2015.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2014